EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Cantabria, Galicia y Andalucía: Inseguro. Resto España: Buen tiempo. Temperatura: máxima ayer: 36 en Córdoba y Jaén; mínima, 5 en Salamanca. Madrid: máxima ayer, 32; mínima, 15. (Véase en séptima plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO — FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.862 • Jueves 23 de julio de 1931 — CINCO EDICIONES DIARIAS — Apartado 466.—Red. y Admón., COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

Hoy, Consejo para la reforma agraria y la defensa de la República

CON LA AUTORIDAD

Sin incurrir en pesimismos sombríos, que las actuales circunstancias no justifican, sería ocioso pretender negar la gravedad que encierran los acontecimientos de Sevilla. Núcleos sediciosos fuertemente armados que hacen frente horas y horas a la fuerza pública; buen número de muertos y de heridos en las calles y en las casas; un estado de intensa agitación, que se propaga a grandes núcleos urbanos de la provincia, que amenaza extenderse a otras poblaciones y que contagia de inquietud y nerviosismo a los centros políticos de la capital de la nación. Todo esto, después de muchos meses de subversión e indisciplina, reviste una gravedad que sería pueril desconocer.

Ante una situación como ésta, nuestra actitud no puede ser más que una: al lado de la autoridad. Para no mermar lo más mínimo sus prestigios en las delicadas circunstancias presentes, no vamos siquiera a bucear en las causas próximas y remotas del conflicto. Tiempo sobrado quedará para esta tarea. Pero hoy por hoy, lo repetimos, la única actitud ciudadana y patriótica es apoyar al Gobierno, que parece decidido a emplear la energía necesaria para cortar el paso a la revolución anarcosindicalista.

Ha anunciado el ministro de la Gobernación que se van a adoptar por decreto medidas excepcionales—algunas de ellas aplicadas ya desde ayer—en "defensa de la República". Hasta ahora sólo conocemos las referentes al arbitraje obligatorio, que en otro lugar de este número comentamos.

Dado el rumbo que llevan los acontecimientos, creemos de absoluta necesidad estas medidas. Bien está el arbitraje obligatorio como medio de concluir con tanta huelga revolucionaria. Mas no hay que olvidar que es ésta una disposición de carácter social, que por su misma naturaleza tiene un alcance y una eficacia limitadas. La "defensa de la República", que en estos instantes vale tanto como defensa de los principios en que la organización social descansa, ha de comprender, a más de la que está ya anunciada, una serie de medidas políticas que permitan al Poder público hacer frente con eficacia a las fuerzas disolventes, que le concedan amplias facultades—perfectamente regladas para huir de la arbitrariedad—en materia de reuniones públicas, de régimen de asociaciones, de libertad de Prensa...

No se crea que hablamos de leyes excepcionales desconocidas en los demás países del mundo. La democrática Alemania ha vivido muchos años bajo este régimen. En 1922, el socialista Ebert, Presidente de la República, sin contar con el Poder legislativo publicó un decreto-ley de facultades extraordinarias para la defensa del Estado. El Parlamento, no obstante el carácter dictatorial del decreto, prorrogó su vigencia en junio de 1927 y noviembre de 1929. Las facultades concedidas al Gobierno por estas disposiciones no afectaban sólo a los conflictos sociales, sino a la Prensa, a las Asociaciones, al derecho de reunión. Y es que los legisladores alemanes comprendieron que la huelga sediciosa o el motín revolucionario no son más que la consecuencia obligada de la labor disolvente que se hace desde la tribuna o desde el periódico.

Nosotros, enemigos de que el Gobierno provisional de la República hiciera un uso innecesario de las facultades dictatoriales que a su advenimiento se arrogó, tenemos hoy que animarle a que, sin vacilar, ejercite sus plenos poderes para mantener ante todo y sobre todo el orden público. Esa es su primera y primordial misión. Una vez conseguido esto, tiempo tendrá de dar cuenta de su conducta a las Cortes.

No precipite el Gobierno este último trámite. Los chispazos de rebeldía que se advirtieron en la sesión, promovidos por elementos de las fracciones gobernantes, y el nerviosismo que se advertía en los pasillos de la Cámara, indican bien a las claras la gravedad que encerraría la decisión del Gobierno de resignar ahora sus poderes ante las Cortes, e incluso provocar una crisis. Las imprudentes palabras de algún ministro, que si bien dichas en privado, han llegado a las columnas de la Prensa, son buena prueba de que no es infundada nuestra hipótesis.

Hasta el lunes o el martes no se constituirá definitivamente la Cámara. Si para entonces, como es de esperar, ha renacido en España una calma relativa, quizá pueda el Gobierno admitir la discusión parlamentaria de sus actos. En caso contrario, el Gobierno tiene la obligación ineludible, a la cual debe sacrificar todo otro orden de consideraciones, de velar por el mantenimiento del orden público y por la unidad interna y el prestigio del Poder.

Ahora se verá bien claro con cuánta razón hemos pedido al Gobierno, con reiterada insistencia, que ponga fin a la cada día más peligrosa interinidad presente con un Estatuto provisional, que regule el juego de los poderes del Estado y que permita la rápida elección del Presidente de la República. De un Presidente que evite la alarmante posibilidad de que unas Cortes inspiradas por una "emoción revolucionaria" tengan que resolver una crisis de Gobierno, mientras la auténtica revolución se bate a tiros en las calles.

La reforma agraria no será implantada por decreto

El Consejo de ministros se reunirá hoy en el ministerio de Trabajo a las diez y media de la mañana

No se autoriza la Asamblea magna de agricultores en Madrid

A la una y media de la tarde de ayer recibió el presidente a los periodistas e hizo las siguientes manifestaciones:

—Me ha visitado una comisión de propietarios agrícolas de Extremadura, Andalucía y Castilla, para interesarme que la reforma agraria no se realice por decreto y que se haga una amplia información a este respecto. Yo les he contestado:

Primero. Que no podía discutir ninguna cuestión de estas, a pesar de que, como era mi deber, tenía formado juicio, como hombre de Gobierno y como hombre que pertenece al campo.

Segundo. Muestra de que el Gobierno ha estudiado bien este asunto es que dió previamente un índice a la Comisión encargada de estudiarlo, y en este índice están comprendidos los siguientes extremos: Límite de los latifundios; diferencia entre el cultivo de la tierra, la de pasto y la que no sea factible para los mismos; extremo que puede resistir la clase media necesitada y la plutocracia susceptible de ser reducida; cómo debe indemnizarse; criterio de urgencia, o sea de la facilidad o de la espera a estos efectos; si la propiedad ha de ser individual o colectiva; si la clase modesta necesita de protección para no ser absorbida por la usura, llegando incluso a la reforma del Código civil; si la justicia municipal está preparada para entender en los aspectos que ofrece este problema.

Tercero. No ha habido en el Gobierno discrepancias ni sobre el fondo ni sobre la forma de la cuestión, y por otra parte, ha sido unánime la opinión de que la reforma ha de ser tan honda como urgente; que esta urgencia esté especialmente supeditada a que ninguna de las otras se utilice en sentido dilatorio.

Después, contestando a preguntas de los periodistas dijo el presidente que el de hoy no será un consejillo, sino un verdadero Consejo, el cual, como se sabe, se celebrará a las diez y media en el Ministerio de Trabajo para estudiar la reforma agraria. Supone el señor Alcalá Zamora que este estudio no acabará hoy, porque—añadió—tiene que ser profundo y bien meditado. Mi criterio es que se proceda muy de prisa, pero pensándolo mucho.

Por último, manifestó que en la conversación celebrada con el nuevo embajador de Méjico había tenido un diálogo muy grato y cordial, del cual se podía vislumbrar un amplio horizonte de ideas.

Observaciones del señor Alcalá Zamora

El ministro de Hacienda manifestó ayer a los periodistas que hoy, a las diez y media de la mañana se celebrará un Consejo de ministros en el ministerio de Trabajo, al que asistirán algunos miembros de los que componen la subcomisión de reforma agraria. El Consejo se dedicará exclusivamente al estudio de esta cuestión.

Añadió el señor Prieto, contestando a un informador, que el Gobierno no ha tenido conocimiento del proyecto de reforma agraria hasta el martes, por lo que se ha visto sorprendido con las noticias que ha publicado la Prensa acerca de esta cuestión.

Dijo, por último, que el presidente del Gobierno, al conocer el proyecto, ha hecho algunas observaciones de carácter fundamental, de fondo y de forma, sobre las que hoy se decidirá.

Dice el ministro de Justicia

Los periodistas abordaron ayer al ministro de Justicia, cuando éste se disponía a abandonar el Congreso. Le preguntaron si el Pleno de la Comisión agraria había terminado ya su Ponencia. El señor De los Ríos contestó que se había reunido por la mañana, pero que no había terminado aún su labor.

Un periodista le dijo entonces:

—Pero la terminará antes de mañana.

—¿Por qué?

—Porque, según se ha anunciado, el Gobierno tiene que estudiarlo mañana por la mañana en el Consejo de ministros.

El señor De los Ríos replicó:

—No es que el Consejo de mañana se vaya a dedicar exclusivamente a este asunto. Lo que hay es que la Comisión Agraria informará al Consejo, dará su información. Después, al Gobierno deliberará y hará a su vez sus observaciones a la Comisión para que ésta siga elaborando.

La reforma a las Cortes

Hablando ayer el señor Largo Caballero de la cuestión agraria, dijo que había recibido a una numerosísima comisión de agricultores de Extremadura y otras provincias, los cuales venían asustados, creyendo que efectivamente se había acordado poner en vigor la reforma agraria por decreto.

—Yo les he dicho—agregó el señor Largo Caballero—que el Gobierno no ha tratado ni ha pensado en ello. Si alguna vez se ha hecho manifestaciones por parte de algún ministro, han sido en el sentido de que dicha reforma agraria será tratada y discutida por las Cortes Constituyentes, en donde se simultaneara su discusión con los otros asuntos de interés. Aunque en un artículo de la Ponencia se habla de que el problema de los latifundios será publicado por Decreto, no será así. En una cuestión de tanta importancia, estando las Cortes abiertas, parece lo natural que sean ellas las que discutan y traten el problema en todos sus aspectos y, por consiguiente, no sólo latifundios sino toda reforma agraria, será llevada a las Cortes.

No se autoriza la Asamblea magna

Ayer tarde visitaron al ministro de la Gobernación el señor Díaz Cordovés y otros varios de los propietarios rústicos que se encuentran en Madrid con motivo de la anunciada reforma del régimen agrario. El objeto de la entrevista fué solicitar autorización para celebrar el próximo lunes en Madrid la magna asamblea convocada como protesta contra dicha reforma.

El señor Maura les repuso que no era posible al Gobierno acceder a esta solicitud. No se trata, añadió, de ir contra la pretensión de ustedes ni expresar ninguna disconformidad con el criterio que ustedes sustentan. Se trata de que el Gobierno ha decidido prohibir en absoluto ante las circunstancias especiales por que atravesamos, toda clase de reuniones y mitines y ustedes comprenderán que la Asamblea agraria no podría ser una excepción.

Lo del día

Contra las huelgas revolucionarias

El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, anunció ayer a los periodistas que el Gobierno iba a implantar el arbitraje obligatorio en los conflictos colectivos de patronos y obreros. Estas palabras confirman la información que ayer adelantamos sobre las proyectadas medidas para la defensa de la República.

Por radical que el propósito parezca, hay que reconocer que no constituye una novedad en el campo de las leyes. A medida que los conflictos sociales aumentan en número e intensidad, adquiere mayor importancia el criterio de obligatoriedad de la conciliación y el arbitraje, sobre el meramente potestativo que en un principio hubo de adoptarse. En la actualidad, Estados Unidos, Canadá, Checoslovaquia, Suecia, Noruega y Nueva Zelandia lo aplican sin restricciones. En Francia viene a resultar preceptivo el arbitraje, cuando la conciliación fracasa, y en Italia la Magistratura del Trabajo se creó con jurisdicción obligatoria para todas las controversias colectivas.

En España misma el Gobierno provisional de la República introdujo el principio de obligatoriedad en su decreto de 29 de mayo último.

La tendencia que apuntamos tiene su fundamento en las condiciones mismas de la vida moderna. Hoy los conflictos de trabajo no afectan sólo a las dos partes en lucha, sino a la misma colectividad a que ambas pertenecen. En éste como en tantos otros aspectos, no es posible aplicar al Derecho del Trabajo los clásicos principios inspiradores del Derecho privado.

En los momentos presentes esta fórmula de arbitraje, que tan bien se armoniza con los principios de la sociología católica, tiene en España en su apoyo poderosísimas razones de orden práctico.

La inmensa mayoría de los conflictos sociales que se producen no reconocen como causa un motivo de orden profesional. Son movimientos típicamente revolucionarios, encaminados a producir en la sociedad una perturbación cada día más honda. Al encauzarse los conflictos por el camino del arbitraje obligatorio, quedan eliminados de un modo automático todos aquellos que hoy se acogen a la reglamentación demasiado amplia de la ley de huelgas. De ahora en adelante quedará perfectamente deslindado el conflicto obrero, que obedece a una causa profesional, y el movimiento perturbador, y por ende, ilegal.

Ahora bien. Lo que es preciso es que los preceptos del nuevo régimen de huelgas se apliquen de un modo efectivo. Porque es lo cierto que tanto el decreto de 29 de mayo, como la ley de 27 de abril de 1909, fueron en multitud de casos letra muerta.

Un caso de sectarismo

En Huesca, como en centenares de localidades españolas, celebróse con gran esplendor la procesión de la Virgen del Carmen. Un grupo de perturbadores intentó, sin conseguirlo, impedir la procesión, y cuando ésta regresaba a la iglesia, veinte minutos después del primer incidente, los alborotadores acometieron a los fieles a pedradas.

Si se tratase tan sólo de registrar un nuevo ejemplo de sectarismo incivil, y de ausencia total de protección por parte de las autoridades, omitiríamos el comentario, que los hechos a diario nos inspiran. Pero en el caso presente hay algo más. El gobernador civil, que nada hizo por evitar los desmanes, ha publicado una nota oficiosa en la que declara su propósito de prohibir las procesiones, porque "suponen un alarde de ostentación que puede herir los sentimientos de aquellos ciudadanos que profesan otro credo confesional, o sean simplemente librepensadores."

Esta interpretación "oficial" del régimen de libertad de cultos es digno complemento de la salvaje agresión de la calle. Ambas son manifestaciones inequívocas de esa pasión de tiranía sectaria que ha estallado en España en nombre de la libertad.

Nada importa que la inmensa mayoría del pueblo oscense condenara enérgicamente el salvaje atentado, cometido por un reducido grupo de perturbadores. La autoridad se coloca al lado de éstos y justifica la agresión al tratar de provocadores a los fieles.

Con autoridades de esta mentalidad todos los desafueros son posibles. ¿No comprende el Gobierno que al tolerar este proceder deja abandonado en medio del arroyo el prestigio del Poder público?

COLISION POLITICA EN DORTSMUND

DORTSMUND, 22.—Durante la noche última se han registrado choques entre racistas y comunistas, resultando dos muertos y herido un agente.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado

Los trabajos de la Comisión encargada de elaborar el Estatuto

Según autorizados informes que más abajo publicamos, van saliendo ya oficiosamente a la luz pública algunos matices del Estatuto de relaciones entre la Iglesia y el Estado, que está elaborando una subcomisión oficial.

Sin prejuzgar el resultado definitivo del trabajo, hemos, sin embargo, de dar ahora una voz de alarma, ya que los datos que se van conociendo, dejan vislumbrar una tendencia inadmisible. Se trata de elaborar una ponencia legislativa que concierne a materia pactada entre dos Potencias; y, sin embargo, se prescinde de una de ellas, con manifiesto olvido, no ya del espíritu tradicional y de las normas comunes entre países civilizados, sino del más elemental sentido jurídico. El proyecto de Estatuto se elabora unilateralmente, sin darle carácter concordatorio, y dicho se está que es, por lo mismo, y desde su origen, nulo, ilegítimo e injusto.

Aparte de este vicio inicial, incurre la subcomisión en errores tan fundamentales e injusticias tan notorias, que no dudamos que su labor habrá de levantar en España una clamorosa protesta. Quede hoy consignada la nuestra más enérgica, en tanto un conocimiento más completo de la Ponencia nos permite enjuiciar sus diferentes aspectos.

* * *

"El Siglo Futuro" de anoche publicaba sobre la ponencia del Estatuto de relaciones entre la Iglesia y el Estado la siguiente información:

"La Subcomisión encargada de redactar el Estatuto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado ha terminado su trabajo, pero ha suspendido la entrega al Gobierno del texto ya redactado hasta tanto que éste dé las normas que han de seguirse en estos asuntos con objeto de evitar que suceda lo mismo que ocurrió con el proyecto de Constitución.

Según nuestros informes, el Estatuto aludido se inspira en el mismo criterio que el seguido por el ministro de la Guerra en las reformas militares.

Se propone que todos los cargos vacantes en el Clero y los que ocurran no se provean, con lo cual calcula la Subcomisión que sólo en este año se logrará una economía en el presupuesto de 25 millones. En diez años con este procedimiento estima que se llegaría a una reducción de dicho presupuesto del 30 por 100.

La Subcomisión, basándose en los informes de los registradores de la Propiedad, cifra en 70 millones de pesetas los bienes de la Iglesia, pero hace la salvedad de que las tasaciones declaradas están hechas muy por bajo del valor real.

El Estatuto propone que las Ordenes religiosas presenten declaración jurada de sus bienes, pero no en su valor registrado, sino en su valor real, bajo pena de incautación de los mismos y, en último caso, de expulsión.

También propone el Estatuto la supresión de la partida de diez millones consignada en el presupuesto para las atenciones del culto, y finalmente, consigna que para el pago de las atenciones del Clero abone el Estado la diferencia que exista entre la renta que produzcan los bienes de la Iglesia y la cifra necesaria para esa atención."

¿Se trata de algo más radical?

Por nuestra parte hemos procurado informarnos autorizadamente del problema, y según testimonios fidedignos, parece que se propone la subcomisión establecer en la Ponencia el principio de que el Estado entregue a la Iglesia una indemnización global suficiente para dotar en la forma actual a los párrocos de las poblaciones que no excedan de 3.000 almas y suprimir las dotaciones de todas las jerarquías eclesiásticas superiores. Con ello no se respetan tan siquiera los derechos adquiridos. Además en la indemnización global se descontará el valor de los bienes inmuebles de la Iglesia, de los que se está haciendo una estadística por los registradores de la Propiedad. La reforma equivale así a una nueva desamortización tan injusta como la primera.

La cuestión del matrimonio

Respecto al matrimonio existen en las esferas oficiales y jurídicas dos criterios. Unos son partidarios de que existan dos matrimonios, el canónico para los católicos y el civil para los que así lo quieran. Este sistema es el que existe en los Estados Unidos y en Inglaterra, donde se respeta la libertad de conciencia de los contrayentes. Pero, según parece, la opinión más extendida entre los diferentes elementos es la de que se implante en España el matrimonio civil obligatorio, aunque se vulnere la libertad de conciencia.

En cuanto a las Ordenes religiosas parece que impera el criterio de respetarlas a todas, con algunas excepciones.

El "Zeppelin" saldrá para el Polo, mañana

FRIDRICHSHAFEN, 22.—El aeronave "Graf Zeppelin" hizo hoy el último vuelo de ensayo sobre el lago de Constanza, antes de partir el viernes para el viaje proyectado a las regiones árticas. Uno de los objetos de este vuelo fué para que pudieran probar los exploradores científicos que participarán en la expedición, los instrumentos que llevarán para la investigación

SE DECLARA EN SEVILLA EL ESTADO DE GUERRA

SI SE EXTIENDE LA HUELGA REVOLUCIONARIA SERA EL EJERCITO MOVILIZADO

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra están de acuerdo

Por encima de todo está la defensa del orden público

Las bajas en Sevilla — dice el señor Maura — deben ser muy numerosas

A las ocho de la noche, cuando se hallaba conversando con los periodistas el ministro de la Gobernación, se le comunicó que el gobernador civil de Sevilla llamaba a conferencia telefónica. La conferencia fué bastante larga. Al terminarla, el señor Maura manifestó a los informadores:

—Según me comunica el gobernador de Sevilla, en estos momentos se está librando en aquella población una refriega importante; se trata de que al ser conducida a la cárcel una cuerda de presos, varios grupos de sindicalistas trataron de ponerles en libertad, lo que ocasionó el consiguiente choque con las fuerzas que custodiaban a los presos. A consecuencia del choque ha habido que lamentar varias bajas. También me comunica el gobernador que cuando se disponía a salir de Sevilla un barco que conducía a numerosos presos que iban a ser trasladados al fuerte de Santa Catalina, en Cádiz, porque la cárcel de Sevilla no reúne las debidas condiciones, otro grupo de sindicalistas trataron de evitar que el barco saliese, a la vez que intentaron poner en libertad a los presos. Se produjo la consiguiente refriega y también ha habido que lamentar bajas.

Interrogado acerca del número de éstas habidas en ambos choques, así como si entre ellas figuraban muertos, contestó que el gobernador no había podido darle número, porque aún se desconocía. La misma autoridad me comunica—siguió diciendo—que cuenta con suficiente fuerza para hacer frente a lo que ocurra y que solamente se nota la necesidad de que sean enviadas con urgencia las cantidades concedidas para remediar el paro forzoso.

Nuevas declaraciones del señor Maura

A las dos de esta madrugada, recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas, haciéndoles importantes declaraciones:

—Comenzó diciendo que acababa de hablar con el gobernador de Barcelona quien le manifestó que en aquella capital reinaba tranquilidad. Le dijo también que esta noche los chóferes de "taxis" pretendieron celebrar una reunión para llevar a cabo mañana una manifestación que recorrería las principales calles de Barcelona. El señor Espla dijo al ministro que los chóferes fueron disuadidos y no celebraron la reunión.

A las doce de la noche se ha declarado la ley marcial en Sevilla, porque los agentes de Seguridad y la Guardia civil estaban ya completamente agotados y tienen forzosamente que ser sustituidos por el Ejército. Se ha dictado un bando durísimo con el que se terminarán los tiroteos desde los tejados mañana mismo. Ya se han adoptado las medidas oportunas para ello, que se aplicarán con el máximo rigor.

Estoy satisfecho de la actuación del gobernador civil de Sevilla, que ha demostrado unas excelentes dotes de gobernante para imponer su autoridad.

En Alicante reina tranquilidad, como asimismo en el resto de España.

A la conversación que sostenía el señor Maura con los periodistas se hallaba presente el ministro de la Guerra, señor Azaña, quien también dialogó con los informadores sobre la movilización del Ejército.

—Me he puesto al habla—dijo el señor Maura—con el ministro de la Guerra, por si fuera preciso movilizar el Ejército en el caso de que la huelga revolucionaria se extendiera a otras regiones de España y proceder con la máxima energía.

En Jerez de la Frontera y en Huelva se han concentrado fuertes contingentes del Ejército en previsión de acontecimientos, pues se espera que el lunes se declare la huelga general en esta última provincia por solidaridad y como protesta por los sucesos de Sevilla.

He celebrado una conferencia con el jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, para darle cuenta de las últimas noticias recibidas y tenerle al corriente de la marcha de los acontecimientos. El señor Alcalá Zamora quería acompañarme esta noche en el ministerio de la Gobernación, pero yo le he dicho que no era necesario, aunque yo por pura precaución permaneceré toda la noche en el ministerio. Yo he hecho todo lo que he podido para evitar que se proclamara en Sevilla la ley marcial, pero hay que obrar con severidad y el declararlo era necesario.

Los periodistas le preguntaron si podía darles noticias de las bajas ocurridas durante los dramáticos sucesos de Sevilla, y el ministro contestó:

—Soy yo el primero en lamentar las bajas que hayan ocurrido y que deben ser numerosas. Lamento cuanto ocurre, pero por encima de todo está la defensa del orden público.

También le preguntaron los periodistas si podía darles noticias de la detención de los señores Fuentes Pila y Arcentales y el ministro contestó que eso era de la incumbencia del director general de Seguridad, quien había estado conferenciando con él para darle cuenta de la marcha de la huelga de la Telefónica. Parece ser, dijo, que en los alrededores del edificio de la Telefónica y en los del centro sindicalista algunos alborotadores tenían el propósito de alterar el orden público, pero fueron disueltos sin dificultad alguna. Hay que ver y estudiar las cosas con serenidad, con gran serenidad, pues no pasa absolutamente nada.

Refiriéndose al decreto de defensa de la República, dijo el señor Maura que el Gobierno tiene amplios poderes para implantar por sí cuantas medidas considere necesarias. El Gobierno se dió estos plenos poderes el día 15 de abril, y no creo que las Cortes deban mezclarse en estos asuntos, por que el Gobierno sigue con los poderes que se otorgó, asimismo, hasta que se vea votada la Constitución del país, y aun con las mismas Cortes abiertas, este es un asunto puramente de la incumbencia del Gobierno. Las Cortes pueden residenciar a un ministro si creen que no cumple con su deber ,pero no pueden dirigir estas graves cuestiones del orden público, porque entonces las Cortes se convertirían en una convención. Las medidas que el Gobierno adopte por sí mismo sobre este particular, aparecerán en la "Gaceta", y luego las Cortes que juzguen nuestra labor y que nos exijan las responsabilidades que quieran, porque no se pueden mezclar estos asuntos. La Cámara a un lado, el Gobierno a otro. Porque si se mezclan, fracasarían, como han fracasado por ello muchos Parlamentos.

Terminó diciendo el ministro que las medidas que se han adoptado se llevarán a la práctica rápidamente y con la máxima energía, caiga quien caiga, pues la paz y la tranquilidad de España no pueden ser perturbadas por los que inconscientemen pretenden hacerlo sin ver los graves daños que ocasionan al país, lo que el Gobierno no está dispuesto a tolerar de ninguna manera.

Se usará la artillería contra las casas

Desde las azoteas tirotearon ayer al Gobierno Civil. Varios muertos y heridos en varios tiroteos. Un volante especial para circular por la noche. Quinientas personas detenidas. Todos los Centros sindicalistas de la provincia, clausurados

MAS DE DOS MIL OFRECIMIENTOS AL GOBERNADOR

SEVILLA, 22.—A las doce y media de la noche ha sido fijado el bando declarando el estado de guerra, que dice así:

"Don Leopoldo Ruiz Trillo, general de la segunda división: Advierto y hago saber: Que no siendo suficientes las enérgicas medidas tomadas por las autoridades para la pacificación moral y material de Sevilla y su provincia, se ha reunido la Junta de autoridades, de acuerdo con la ley de orden público, y habiéndose resignado en mí el mando, hago uso de las facultades excepcionales que la citada ley concede para emplear el máximo rigor y la severidad ejemplar que demandan las actuales circunstancias.

En su defecto decreto lo siguiente:

Artículo 1.° Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta plaza y provincia de Sevilla.

Art. 2.° Queda prohibida la formación de grupos de más de cuatro personas en la vía pública; si a la primera intimación no se disolvieran, lo serán por la fuerza, y sus autores serán considerados como reos de delito de rebelión o sedición; los que, cualquiera que sea su número resistieren o atacaren a la fuerza pública o desobedecieren sus mandatos; los que turbaren el orden público con reuniones o manifestaciones no autorizadas o propalen especies alarmistas o usen emblemas o distintivos de significación contraria al régimen constituído; los que perturbaren la vida social mediante actos que signifiquen atentados a la libertad del trabajo; los que atentaren a la integridad de las personas o a los derechos de la propiedad con fines perturbadores de orden público; los que tuvieren en su poder armas de fuego sin la debida autorización; los que dieren gritos subversivos o pronunciasen frases injuriosas u ofensivas para las autoridades o sus agentes o para el ejército. Los comprendidos en los apartados precedentes, cualquiera que sea el número de individuos que concurran a la comisión de los hechos delictivos, serán castigados con arreglo al artículo 251 del Código penal común. Los incluídos en los apartados últimos, y cualquiera que sea también el número de los que concurran en la realización del acto punible, serán castigados con sujeción al artículo 252 del citado Código.

Art. 3.° Los inquilinos o ocupantes de los pisos que admitieren, consintieren o toleraren que en sus domicilios se refugien u oculten personas perturbadoras del orden público extrañas a la familia, serán considerados como cómplices de los delitos que éstos cometan o hubieran cometido.

Art. 4.° Los inquilinos u ocupantes de las casas desde donde se realizara cualquier acto de agresión contra la fuerza pública, agentes de la autoridad o desde donde se profirieran insultos contra los mismos, serán considerados como cómplices de las infracciones.

Art. 5.° Los delitos comprendidos en los artículos anteriores, los definidos y penados en el libro II del Código penal ordinario y de Justicia militar que por su naturaleza o generalidad puedan afectar de alguna manera al orden público o a los intereses generales de la República, serán juzgados por los Tribunales militares en juicio sumarísimo.

Art. 6.° Todo funcionario o corporación, cualquiera que fuese su actitud y cometido, contribuirán con el mayor celo al cumplimiento de cuanto se indica en los artículos anteriores, estimándose como falta de auxilio que sancionar con inmediata suspensión cualquier acto u omisión que atente a la eficacia de este bando.

Art. 7.° Las autoridades civiles y judiciales continuarán ejerciendo sus funciones en todo cuanto se oponga al contenido de esta disposición.

Art. 8.° La jurisdicción de guerra podrá inhibirse en favor de la ordinaria respecto al conocimiento de las causas derivadas de delitos comunes que, aun hallándose comprendidos en este bando, no tengan a su juicio una relación directa con el orden público.

Empleo de la Artillería

Prevenciones.—Con objeto de que a los ciudadanos pacíficos de Sevilla no les sorprendan posibles determinaciones de la fuerza pública, pongo en conocimiento de todos que ésta tiene órdenes concretas para hacer fuego sin previo aviso contra los grupos de cuatro o más individuos cuando, a su juicio, infundan sospechas los que los compongan.

Igualmente hago saber que tan pronto sea ofendida o injuriada la fuerza pública, es peligroso asomarse a los balcones o azoteas, así como permanecer en las calles, ya que puede disparar la fuerza sin aviso de ninguna clase.

También se hace saber que, contra las casas desde donde se hostilice a las fuerzas del ejército o a los agentes de la autoridad, se emplearán las mayores medidas de violencia que puedan utilizarse, llegando incluso a la destrucción de la casa mediante el empleo de la Artillería.

Espero del patriotismo y buen sentido del pueblo de Sevilla no me ponga en el trance, que deploraría, de tener que proceder con la energía que el cumplimiento del deber me dicte para impedir estas extralimitaciones que perturban la normalidad social, pues en esa disyuntiva tan dolorosa no vacilaré en llegar a los debidos extremos.

Sevilla, 22 de julio de 1931."

Clausura de los Centros sindicalistas

SEVILLA, 22.—Esta mañana la ciudad apareció tranquila. El alarde de fuerza fué grande. Las calles estaban tomadas militarmente. A primera hora llegó pan de Alcalá de Guadaira en abundancia, que fué expendido en las plazas y mercados. Se formaron colas, pero no faltó dicho artículo.

Circularon más coches. El comercio del centro abrió sus puertas, haciéndose la vida normal. Los tranvías circularon custodiados y conducidos por soldados de Ingenieros. Al pasar un tranvía por la calle del Relator fué tiroteado por un grupo que había puesto antes piedras en los rieles. La fuerza que custodiaba el coche, contestó a la agresión. Los revoltosos desaparecieron.

Se sabe que esta mañana han sido conducidos al castillo de Santa Catalina de Cádiz, para ser trasladados después a Fernando Póo o Chafarinas, veinte detenidos estos días.

El gobernador ha ordenado la clausura de todos los centros sindicalistas y la autoridad se ha incautado de la documentación y hecho algunas detenciones más. También ha enviado una circular a los alcaldes de la provincia, disponiendo que como se ha clausurado el local de la Confederación Nacional del Trabajo, se cierren también todos los centros locales, incautándose de la documentación, y que la fuerza dispare, sin previo aviso, sobre los alborotadores.

En los barrios extremos hubo durante toda la mañana numerosos grupos de obreros en actitud expectante, a los que la fuerza invitaba a circular, pero no hubo incidentes de importancia.

Dos heridos

Poco después del mediodía, sobre las doce y media, se desarrollaron sucesos en el centro de la ciudad, que han tenido bastante gravedad por su significación. Frente a la Central de Teléfonos, los guardias invitaron a los grupos a dispersarse. Un tranvía que pasaba en aquel momento por la Plaza Nueva fué tiroteado desde la azotea de la casa número 6 de la Plaza de San Francisco. La fuerza contestó a la agresión. La casa, que tiene dos puertas, una a la Plaza y otra por la espalda, por la calle de Alvarez Quintero, estaba tomada en las azoteas por los huelguistas. Siguieron tiroteando, mientras que desde otra azotea de la Plaza se tiroteó también a la fuerza. La alarma fué formidable en sitio tan céntrico. Todo el comercio cerró, y la Plaza Nueva y la de San Francisco quedaron desiertas. En el tiroteo cruzado entre los revoltosos y la fuerza, resultó gravísimamente herida la cocinera Dolores Gallardo, de cuarenta y cuatro años, que se hallaba en la cocina de una casa. Resultó con un balazo en la yugular, y se teme que fallezca.

En la calle de Albareda se presentó en un horno un grupo de revoltosos que huían y que se refugiaron allí disparando sobre la fuerza, que acudió. Se entabló un tiroteo, y en él resultó herido

Indice - resumen

23 julio 1931

Deportes ..... Pág. 6
Información comercial y financiera ..... Pág. 6
Cinematógrafos y teatros... Pág. 6
La vida en Madrid ..... Pág. 7
Crónica de sociedad ..... Pág. 7
Lucía Miranda (folletín), por Hugo Wast ..... Pág. 9
¿Otra conferencia internacional sobre Tánger?, por Santos Fernández ..... Pág. 10
Del color de mi cristal (Menudencias), por "Tirso Medina" ..... Pág. 10

—o—

PROVINCIAS.—Se declara la huelga general en Sevilla.—Huelga de panaderos en San Sebastián.—Peticiones de El Ferrol al Gobierno. — Quejas en Cuenca por la lentitud en las obras del ferrocarril (páginas 3 y 4).

—o—

EXTRANJERO.—Hoy termina la conferencia de Londres.—Ha sido dominada la insurrección argentina.—Los estudiantes de Chile se apoderan de la Universidad.—El Cardenal Vidal y Barraquer fué recibido ayer por el Pontífice en audiencia de despedida (páginas 4 y 10).

gravemente en un muslo, Pedro Pedrosa, de veinte años, huelguista.

Contra el Gobierno civil

Los revolucionarios llegaron hasta tirotear al Gobierno civil, que está cerca de la Plaza Nueva. El gobernador que estaba en su despacho, dictando órdenes, tuvo que salir ante el temor de que llegasen allí los disparos. El ordenanza particular del gobernador salió con un Mauser para disparar sobre los que hacían fuego desde las azoteas próximas.

En Puerta de Triana, los huelguistas tirotearon un tranvía. En la calle de San Pablo, al entrar en la de Murillo, otro tranvía fué tiroteado también por los revoltosos. La fuerza contestó la agresión, entablándose un tiroteo. Se realizaron algunas detenciones.

Al Gobierno civil se han llevado veinte detenidos, a los que se ocuparon pistolas. Un caballero se ha presentado en el Gobierno civil, señalando precisamente desde donde se hizo el tiroteo. La Plaza de San Francisco y la de San Fernando han quedado desiertas. Están ocupadas militarmente. Todo el comercio ha cerrado y el aspecto de la ciudad, después de mediodía es de soledad. Sólo circulan los tranvías en la parte céntrica. Se están realizando registros en las azoteas de las casas, que han sido acordonadas para evitar que se escapen los revoltosos. Ha sido detenido el presidente del Sindicato de Ceramistas, apellidado Parra, individuo considerado como muy peligroso.

En el Hospital ha fallecido esta mañana el guardia de Seguridad Ricardo Hidalgo, que fué herido durante los sucesos del lunes. Han ingresado también en el Hospital, Francisco Borrego, que resultó herido en Utrera; de Coria, dos heridos graves, y de Dos Hermanas, Juan Rodríguez Macías, de diecisiete años, que falleció a poco de ingresar.

A última hora se están realizando más detenciones. En el Gobierno civil se han presentado bastantes personas para ofrecerse al gobernador, el cual les ha facilitado un brazalete morado para que cooperen con las autoridades.

A primera hora de la tarde, en vista de la gravedad de los sucesos, la autoridad militar mandó salir una compañía de Infantería con ametralladoras, que fueron colocadas en las plazas de San Fernando y San Francisco, enfilando a las azoteas. La ciudad está tomada militarmente.

Dos muertos más

SEVILLA, 22.—Poco después de los sucesos de mediodía en el centro de la ciudad, en la Plaza del Altozano de Triana, una patrulla de la Guardia civil fué tiroteada por los revoltosos desde las azoteas de las casas. La fuerza repelió la agresión, y entonces comenzó un formidable tiroteo entre ambas partes. Los revolucionarios hacían fuego desde ventanas y balcones de las casas. Acudió más fuerza, que hizo nutrido fuego de tercerola sobre las casas. En algunos momentos, aquello tomó el aspecto de una batalla. La alarma fué tremenda. Al fin, la fuerza pública se hizo dueña de la situación, y quedó terminado el fuego.

A consecuencia de la colisión, resultó muerto Antonio Viñales, de treinta años, que estaba subido en un camión. No se sabe si tomó parte en los sucesos. Resultaron heridos Diego Castro Otero, de cincuenta años, que estaba en la alcoba de su casa. Se ha podido comprobar que este herido se hallaba embriagado, y no se dió cuenta de nada, habiendo entrado varias balas en su cuarto, sin apercibirse de ello; Dolores Sánchez Gordón, viuda, de sesenta años, que estaba en el comedor de su casa; José Jiménez Guerra, que se hallaba también en su casa, grave, y Fernando Lora Cuadrado, que estaba en la calle cuando los sucesos. Este herido se teme que fallezca de un momento a otro. Se han realizado veinte detenciones más. El gobernador, en vista del gran número de detenidos, ha pedido al alcalde que le facilite un local para meter a los presos, pues en la cárcel no caben ya.

En el tiroteo de esta mañana en el centro de la ciudad, resultó gravísima herida de un balazo en la cabeza, la joven María Pepa González de diez y seis años, hija de un ex alcalde de Sevilla, que estaba en el comedor de su casa en la calle de Hernando Colón, cuando el tiroteo entre la fuerza y los revoltosos que dispararon desde las azoteas. La infeliz muchacha falleció media hora después.

El pánico es enorme en toda la ciudad. Está completamente desierta. Sólo circulan las fuerzas del Ejército, Guardia civil y Seguridad, con órdenes severísimas. Se cachea a todo el mundo, y previamente los transeúntes son apuntados con los fusiles.

En el barrio de Triana que está acordonado se están realizando esta tarde minuciosos registros casa por casa, para detener a más huelguistas que se supone están allí escondidos.

Circulan con las manos en alto

SEVILLA, 22.—El gobernador civil manifestó esta tarde que habían sido clausurados todos los centros sindicalistas y comunistas, así como los de todos los pueblos, sin novedad. Se ha detenido a todas las Juntas directivas, así como al presidente de la Unión local de Sindicatos, detención a la que se concede mucha importancia.

Frente a la Catedral fué detenido un individuo que subía a un tranvía, pistola en mano. Uno de los Guardias civiles, que iba en el coche, lo vió en el momento en que el individuo iba a disparar contra el soldado que conducía el coche. Fué detenido el revoltoso.

Por la tarde ha habido un intenso tiroteo en la alameda, a consecuencia del cual resultó herido un hombre de unos treinta años. Desde las azoteas han estado "paqueando" a la fuerza pública, que repelió las agresiones. Sobre la misma hora, cerca de la Campana hubo cuatro heridos y las ambulancias pasaban por las calles llevando numerosos heridos.

Desde media tarde la circulación por las calles ha sido nula. Las tropas, la Guardia civil y Seguridad, patrullaban constantemente y pedían los documentos a cuantas personas transitaban y el que no lo justificaba a satisfacción, quedaba detenido. A las siete, en la plaza del Duque, Campaña y calles adyacentes se inició un tiroteo intensísimo. Un guardia civil vió a un individuo, que desde una azotea disparaba, y entonces se le enfiló con los mauseres hasta hacerle desaparecer.

A cuantas personas circulaban, se les obligaba a ir con las manos en alto. En aquellos momentos llegó un tren y todos los viajeros llevaban la maleta en una mano y la otra en alto. El servicio de camiones a los barrios extremos fué tiroteado. A las seis de la tarde se empezó a oír disparos en la calle Betis del barrio de Triana. Como la guardia de la cárcel había cortado el tránsito fué imposible ir a dicho barrio para enterarse de lo que sucedía. Se oía un tiroteo intenso. Se ha sabido que un numeroso grupo de revolucionarios que llevaban por delante a las mujeres, intentaron llegar hasta el cuartel de la Guardia civil, cosa que consiguieron. En actitud desafiadora, insultaron a los guardias de servicio y los desafiaron. En vista de la actitud de los revoltosos salieron del cuartel diez números al mando de un cabo y un sargento que hicieron varias descargas al aire para amedrentar a los revoltosos, pero como éstos hicieron uso de las pistolas, la Benemérita repelió la agresión con descargas cerradas dirigidas a los grupos. Se ignora el número de víctimas, pero se sabe que cayeron gran número de heridos, aunque casi todos ellos fueron asistidos en los domicilios particulares y retirados de las calles por sus compañeros. En la casa de socorro de Triana fueron asistidos tres heridos graves y uno de pronóstico reservado.

Se generaliza el tiroteo

La lucha ya se generalizó por todo el barrio y fué una verdadera batalla. Desde las azoteas y desde las ventanas hacían fuego sobre la fuerza pública y ésta la repelía. Un individuo seguía haciendo disparos con una pistola y entablóse un duelo con un guardia civil, hasta que éste logró quitar de su parapeto al revolucionario. Se ha dado el caso de que la Benemérita ha tenido que disparar contra una mujer que desde una ventana hacía disparos contra la fuerza pública con una escopeta que ella cargaba y disparaba. Al iniciarse el tiroteo se produjo enorme alarma en el barrio de Triana y cerraron todas las casas y comercios; el fuego iba en mayor intensidad. Desde media tarde comenzaron a practicarse numerosas detenciones.

La cárcel está llena de detenidos y se han tenido que habilitar los sótanos de la plaza de España, ciertas dependencias del Ayuntamiento. Al Gobierno civil llegó una larga cola de presos; todos ellos poseían carnet de la Confederación Nacional del Trabajo. En el Gobierno civil había detenidos numerosos cabecillas y comunistas, muchos de ellos fichados como peligrosos. Los centros sindicalistas y comunistas fueron todos clausurados, incautándose la Policía de toda la documentación y papeles muy interesantes, porque hay gran número de cartas dirigidas por elementos levantiscos de España y del extranjero. En el centro comunista de la calle del Arenal, cuando la Policía iba a clausurarlo, se encontraba reunida la Directiva y quedó detenida en pleno. Se incautó la Policía de insignias soviéticas.

Quinientos detenidos

Un escuadrón de Caballería conducía a más de 50 presos por la calle de Tetuán hacia la Comisaría, y aunque se intentó algunos alborotos, no lo consiguieron. Los presos esta tarde pasaban de 200.

En una barbería frente al Ayuntamiento fueron detenidos seis individuos, que se cree complicados en los sucesos del mediodía, ya que su permanencia en aquel local coincide con los disparos que repetidamente se hicieron contra el Ayuntamiento. En una azotea fueron detenidos un comunista cojo y un sastre, que, al parecer, disparaban. Las detenciones siguen esta noche y se calcula que el número de ellas pasa de 500.

Las ametralladoras estuvieron emplazadas en la plaza de San Fernando, pero no tuvieron que funcionar. En cambio, en las azoteas se montó un servicio de vigilancia. Desde una azotea cercana al Gobierno civil se vió a un tipo que pistola en mano hacía "paqueos" sobre el edificio. Una pareja de la Guardia civil con sus tercerolas hicieron varias descargas y el individuo huyó.

Al atardecer hubo un gran tiroteo en la Puerta de la Carne y Carmona. La fuerza pública y los tranvías fueron tiroteados desde las azoteas y se repelían las agresiones con toda energía. Esto sembró la alarma del vecindario y todas las casas fueron cerradas. La fuerza pública ejerce especial vigilancia sobre las azoteas y a la menor señal de peligro hacen descargas.

Los tranvías, conducidos por soldados de ingenieros, van custodiados por soldados que constantemente van apuntando y haciendo disparos a la menor agresión. A las ocho de la noche se dió orden de encerrar los tranvías. Toda persona que quiere circular por las calles tiene que llevar un volante especial.

No se sabe ni se puede calcular el número de víctimas habidas en los tiroteos del día de hoy, que han sido intensísimos, como no se recuerda nunca que haya habido en ningún punto de España. En la casa de Socorro de la calle del Rosario fueron asistidos cuatro individuos; en la del Prado otros tantos, y en la de Gerona y en Macarena, igualmente.

En la plaza del Nervión, y a consecuencia de un tiroteo, se practicaron varias detenciones. En la calle Reyes Católicos, al conducir la Benemérita una cuerda de presos, se la tiroteó desde una azotea. Resultó herido un hombre de treinta años. Lo mismo ocurrió en la plaza Nueva. Dos individuos, pistola en manos, llegaron hasta las mismas puertas del Gobierno civil, pero los guardias de Seguridad, con sus tercerolas hicieron frente a los revoltosos que lograron huir. También hubo un tiroteo en la calle García Vinuesa.

Esta noche patrullan por todo Sevilla rondas de caballería. Las azoteas del Ayuntamiento, que son muy amplias, presentan un pintoresco aspecto, pues están llenas de presos que constantemente van llegando conducidos por la fuerza pública de todos los barrios de Sevilla.

En algunos sitios han sido rotos los faroles y está la ciudad a obscuras. El aspecto es tristísimo. Todos los establecimientos de toda clase están cerrados.

Estado de guerra

A las doce de la noche, en vista de la gravedad de la situación, se convocó a Junta de autoridades para declarar el estado de guerra. Inmediatamente se redactó el bando y en seguida salieron dos escuadrones de Caballería por la calle de Sierpes y una compañía de Infantería para proclamar el estado de guerra.

Dos mil ofrecimientos

El alcalde ha manifestado a los periodistas que todos los servicios del matadero y reparto de carnes se habían llevado a efecto con absoluta normalidad, como igualmente los dependientes del Cuerpo de bomberos; no así los de limpieza pública que fueron muy coaccionados. En algunas paradas de "taxis", fueron algunos automóviles que tuvieron que retirarse por las coacciones, así como los albañiles que dependen del Ayuntamiento. Dijo el alcalde que se instruirá un expediente que se tramitará con la más absoluta justicia, distinguiendo, naturalmente, los obreros que se lo merezcan por la colaboración que hayan prestado o querido prestar privándose de ello por las coacciones. El alcalde alabó el apoyo ciudadano de muchos elementos sevillanos de todos los matices que se habían ofrecido para hacer cualquier servicio público. En el Gobierno civil se tienen ya más de 2.000 ofrecimientos para coadyuvar con la autoridad al restablecimiento de la normalidad.

Mañana saldrán todos los periódicos.

Vuelos de aviones

SEVILLA, 22.—Se ha dispuesto que mañana salgan los aviones de Tablada para que realicen vuelos a poca altura, con objeto de que puedan hacer exploraciones.

Ametralladoras en el Banco de España

SEVILLA, 22.—En la sucursal del Banco de España en esta ciudad han sido instaladas ametralladoras en la azotea.

Las ventanas del Anglo Sud American están acribilladas a balazos.

Los empleados de la sucursal del Banco de Bilbao tuvieron que tirarse al suelo, pues las balas penetraban por las ventanas.

El ministro de Comunicaciones

Al recibir ayer a los periodistas, manifestó el señor Martínez Barrios que las noticias que tenía sobre los sucesos de Sevilla eran desagradables. A la una y media había un gran tiroteo en la plaza de San Francisco, situada, como es sabido, en el corazón mismo de la capital, ignorando el ministro si había víctimas.

Añadió que la agresión partió de un balcón desde el que se hicieron varios disparos a la fuerza pública.

En Córdoba había tranquilidad absoluta, según telegrama que acababa de recibir. Sin embargo, agregó que no tendría nada de extraño que se propagase el movimiento, porque ya se sabe cuán fácilmente repercuten estos sucesos.

En Sevilla, si se ha agudizado la situación, es debido a que, cerrada la Exposición, la población, y aún la provincia, comenzó a padecer un colapso industrial. Esto mismo es lo que ocurre en todas las poblaciones al clausurarse las exposiciones que en ellas ha habido. Y a la crisis general que padece el mundo, se une, en Sevilla, agravándolo, el caso particular de la Exposición. Sin embargo, se cree que pronto reaccionará la opinión.

El doctor Vallina en Santa Catalina

CADIZ, 22.—Esta mañana llegó, procedente de Sevilla, un camión escoltado por la Guardia civil. Se dirigó al castillo de Santa Catalina. Particularmente se sabe que las personas que venían en el camión eran el doctor Vallina y cinco individuos más detenidos con motivo de los sucesos de Sevilla. El doctor Vallina ha quedado incomunicado. Entre los encarcelados no figura el comunista Manuel Adame, como se había dicho. Se ignora si continuarán o no en el fuerte.

Normalidad en Córdoba

CORDOBA, 22.—Contra algunos rumores circulados ayer no se ha declarado la huelga general. La normalidad es absoluta por el momento y se trabaja como de ordinario.

Las directivas de las sociedades obreras se reunieron anoche; pero advertidas las autoridades, se prohibió que en esta reunión se tratase de otros asuntos distintos de aquel para el que había sido convocada. No pudieron cursarse, pues, los oficios de huelga.

Huelga general en Rute

CORDOBA, 22.—En Rute los obreros agrícolas que pretenden se les asegure trabajo durante un mes, se han declarado en huelga general levantisca. El gobernador ha ordenado al jefe de la Benemérita sea conservado el orden a toda costa.

—En Lucena se desarrolla la huelga con normalidad.

Rexach en Logroño

LOGROÑO, 22.—A las dos y media de la mañana voló sobre Logroño una avioneta en la que se leía "Viva Andalucía libre". Aterrizó en un campo, volvió a elevarse y descendió en el aerodromo de Recajo. Se dijo que había sido detenido el piloto capitán Rexach, e inmediatamente conducido a Madrid.

El gobernador civil dijo después a los periodistas que no ha sido detenido Rexach, sino que en el viaje a Madrid le faltó gasolina y descendió en el aerodromo de Recajo, cuyo comandante, tras revisar su documentación, lo presentó al gobernador con quien comió Rexach, por su antigua amistad, y continuó luego su viaje a Madrid.

LA SITUACION INTERNACIONAL

MALA POSICION PARA TODOS

("Glasgow Bulletín".)

LA UNIVERSIDAD EN PODER DE LOS ESTUDIANTES EN S. DE CHILE

Se han apoderado de los principales pabellones

EL NUEVO GOBIERNO QUEDO CONSTITUIDO AYER

SANTIAGO DE CHILE, 22.—Los estudiantes se han apoderado de los principales pabellones de la Universidad de Chile.

Los escolares, que guardan una actitud pacífica, han declarado la huelga general indefinida.—**Associated Press.**

El nuevo Gobierno

NUEVA YORK, 22.—Telegrafían de Santiago de Chile a la Associated Press, que el señor Francisco Garcés, presidente del Banco central de Chile, ha aceptado la presidencia del Consejo y se encarga de la formación del nuevo gobierno.

El que dimitió ayer, solamente ha durado una semana.

El nuevo gobierno está constituído en la forma siguiente:

Presidencia y Hacienda, Garcés Gana. Interior, Miguel Letelier. Relaciones Exteriores, Guillermo Edwards, Héctor Doccarado. Higiene general, Pedro Charpin. Guerra y el vicealmirante Hipólito Marchant Marina.—**Associated Press.**

HAY UN NUEVO
altavoz dinámico PHILIPS
para usted. Con cualquiera de los nuevos modelos 2.113, 2.111, 2.109, 2.121 y 2.063, de construcción maravillosa y líneas impecables, mejorará usted grandemente los resultados de su receptor.

AL CLERO
Reparaciones y afinaciones de armonios, órganos, baratísimas.
Escribir DEBATE número 31534.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Los comunistas en Sevilla siguen en las azoteas

Esta madrugada serán desalojados por las tropas

MUERE UNO DE LOS GUARDIAS HERIDO AYER

El director de Seguridad en su conversación de esta madrugada con los periodistas dijo lo siguiente:

He recibido de Sevilla un relato firmado por aquel jefe de Policía respecto a los sucesos desarrollados ayer y anteayer en aquella capital y en la provincia. El relato concuerda con cuanto ya es conocido por la Prensa, pero hay dos o tres puntos que no son conocidos y sobre ellos voy a hablar. Desde luego, en todas las reuniones que se celebraban allí desde la propaganda electoral, los oradores han abogado por la violencia. Se dió el caso de que el día 14, en una reunión celebrada por el Sindicato de construcción, ramo de abañilería, un orador llamado Piñeiro propuso que cuando los guardias estuviesen prestando servicio, se fuera a sus casas para asesinar a sus respectivas mujeres e hijos. Hay que hablar también de un punto sobre el cual todavía se mantiene el equívoco a pesar de que está suficientemente aclarado, y es que el cervecero Antonio González Prieto, muerto como se sabe durante los disturbios, lo fué en un choque de obreros huelguistas y otros que trabajan y no contra la Policía, pues ésta se personó en el lugar donde se libraba el combate atraída por los disparos y el cervecero estaba ya en tierra

A continuación el señor Galarza leyó a los periodistas la parte del informe que se refiere a las primeras actuaciones del doctor Vallina en estos sucesos, y que es como sigue: El lunes, día 20, cuando se iba a celebrar el entierro del cervecero antes dicho, el doctor Vallina se presentó en casa de la madre de la víctima, cogió una mesa, la colocó en el centro del patio de la casa y subiéndose en ella exhortó a los vecinos para que se dirigieran al cementerio y atacaran a los guardias. También les excitó para que cometieran actos de violencia contra el gobernador, Policía, jefes de la Guardia civil y Seguridad, porque los consideraba como instigadores de lo que estaba ocurriendo. La madre del cervecero muerto se hallaba presente y lloraba. A continuación los vecinos de la casa salieron para unirse a la manifestación, que se dirigió al cementerio, presidida por el citado Vallina.

Dijo también el señor Galarza, que en Sevilla se había declarado el estado de guerra y que de madrugada se iba a desalojar con toda energía las azoteas que seguían en poder de los comunistas.

Dió después la noticia de que de Gibraltar había salido un camión con huelguistas para dirigirse a Sevilla. He dado órdenes, añadió, para que sean detenidos.

Dijo también que había muerto el guardia Ricardo Hidalgo Sarmiento, herido en los sucesos de ayer.

Luego el señor Galarza dijo que para demostrar cómo participan elementos extraños de este movimiento general, les relataría el detalle que le comunica el gobernador de Guipúzcoa.

Me dice esta autoridad que hoy, a las cuatro, se reunieron los elementos patronales de la panadería con el comité directivo del gremio. La reunión duró tres horas y se llegó a un acuerdo. El comité había consultado en una reunión previa los términos de tales acuerdos, que fueron aceptados por la reunión. Los patronos, a su vez, pidieron un plazo para consultar los acuerdos con la patronal. A la media hora los patronos hicieron constar su aceptación, pero el comité de huelga, al dar cuenta en la asamblea de que sus acuerdos ya aprobados habían sido aceptados por los patronos en la reunión con éstos, intervinieron unos oradores, se produjeron en términos de gran excitación, y en definitiva, acordaron ir a la huelga.

La huelga de Teléfonos

Esta madrugada el director de Seguridad dijo, respecto a la huelga de la Telefónica, que entre los detenidos hay seis o siete que pertenecen a dicha Empresa. Los demás son ajenos en absoluto al conflicto. De esos seis o siete, dos han dirigido cartas a la Compañía solicitando el reingreso. Yo he consultado a la Compañía y ésta ha accedido a la pretensión. En su vista han quedado en libertad.

Ayer fueron a la cárcel 18 de los 44 detenidos últimamente con motivo de la huelga telefónica, 36 quedaban en los calabozos del Juzgado de guardia esta madrugada. Se les conducirá igualmente a la cárcel.

Todos son de la C. N. T. y casi ninguno es huelguista de la Telefónica. Varios de ellos están reclamados por distintos Juzgados.

Fuentes Pila, detenido

Esta madrugada el director de Seguridad dió la noticia de que había dado órdenes de detención contra don Santiago Fuentes Pila y don Juan del Arco, hijo de la condesa de Arcentales.

Estas detenciones han sido ordenadas por haber llegado noticia de determinados manejos para pretender aprovecharse de la situación obrera con fines políticos.

* * *

A las tres y media de la madrugada ha sido detenido el señor Fuentes Pila, cuando entraba en su domicilio, Bárbara de Braganza, 20. La detención la practicaron los agentes que prestan allí servicio de vigilancia. El detenido fué conducido a la Dirección de Seguridad.

Maciá es opuesto a las represiones violentas

Hoy publicará un manifiesto pidiendo que cesen las diferencias

Se habla de la huelga general

Parece que serán clausurados los Sindicatos Unicos

El Ayuntamiento protesta de la reaparición del terrorismo

HUELGA DE "TAXIS" EN BARCELONA

Reanudada la comunicación telefónica con Barcelona, a las tres de la mañana, recibimos de nuestro corresponsal la siguiente información:

BARCELONA, 22.—Los periodistas trataron por ver esta mañana al señor Maciá, pero no consiguieron encontrarle en su despacho oficial. Al fin lograron abordarle cuando iba a tomar el coche. A preguntas de los periodistas sobre el momento actual, dijo el presidente de la Generalidad que era un momento de interés. La gente cree que es grave, pero no es de esta opinión. No nos dejemos influir por estas cosas pequeñas, que no tienen importancia, pues nosotros continuaremos nuestra obra.

Se le interrogó sobre el decreto o decretos del Gobierno y contestó que sin saber lo que son los decretos de los ministro de la Gobernación y Trabajo, no puede decir nada. Pero sí se faculta a obrar al Gobierno de la República como a los otros Gobiernos, no estoy conforme con ello y si hay represiones violentas me opondré con todas mis fuerzas. De todas formas añadió soy optimista y no me asusto por nada.

También se le preguntó sobre la nota del Fomento del Trabajo Nacional y dijo que las entidades económicas se harán cargo de la política de concordia que hace la Generalidad, pero que, para evitar conflictos mayores, entre los obreros y patronos tienen que estar en contacto en vez de agriar la situación con negativas.

Se le preguntó también si los Sindicatos locales habían roto las hostilidades con él, y dijo que no sabía nada. El no riñe con nadie. Preguntado de qué clase era la concordia a que se refería, contestó, que ni particular ni oficial, sino concordia.

Un manifiesto de Maciá

BARCELONA, 22.—En la Generalidad ha celebrado una reunión el Gobierno de Cataluña. A la salida hubo una gran reserva por parte de todos los consejeros. A pesar de que Maciá había anunciado que entregaría hoy a los periodistas una nota, se manifestó que lo hará mañana. Según nuestras referencias, en la larga reunión se ha tratado exclusiva y detenidamente de la cuestión social, apreciándose su gravedad y peligro inminente. La impresión dominante en la reunión es el peligro de que la cuestión social llegue a quitar importancia al Estatuto, que ante la gravedad de las circunstancias quedaría reducido a un segundo término muy relativo. Por parte de los consejeros, se han exteriorizado gran diversidad de criterios y sobre todo en lo referente a la actitud a seguir con el Sindicato Unico con relación a la disposición del Gobierno relativa a la defensa de la República. Parece que no se llegó a concretar ningún acuerdo definitivo. Se acordó que Maciá publique mañana un manifiesto pidiendo a la cultura y patriotismo de todos que en vista de la situación política tan delicada para Barcelona demoren sus diferencias.

La reaparición del terrorismo

BARCELONA, 22.—En la sesión del Ayuntamiento celebrada esta tarde se ha leído la comunicación de la Generalidad pidiendo la aprobación del Estatuto. Se ha acordado aprobarlo por unanimidad. El señor Pellicer, de la Lliga, ha propuesto que se apruebe por aclamación, y seguidamente todos los concejales en pie han aclamado el Estatuto. Después se ha acordado que conste la protesta del Ayuntamiento contra la reaparición del terrorismo en Barcelona.

A continuación hubo un largo debate acerca de las nuevas tarifas de "taxis". Apoyaban las pretensiones de los "taxistas" la mayoría de la Esquerra y lo impugnaban las minorías, principalmente la Lliga. Se ha acordado que las enmiendas presentadas pasen a estudio, quedando en tanto sobre la mesa el expediente.

En vista de este acuerdo del Ayuntamiento, los "taxistas", al tener conocimiento de él, se retiraron de las calles, a las once y media, y han acordado ir a la huelga.

La huelga general

BARCELONA, 22.—Hay ambiente en favor de que mañana se declare la huelga general preparada por el Sindicato Unico.

Como parece que esta noche se ha dado orden de clausura de los Sindicatos, las directivas han procedido a retirar la documentación y papeles que pudieran comprometerles.

* * *

BARCELONA, 22.—La Policía se ha personado en la calle de San Pablo, domicilio del Sindicato Nacional de Teléfonos. Los agentes de Policía han procedido a sellar las puertas de la Secretaría. Como no había nadie, esperó a que se presentase alguno de los afiliados para firmar la clausura del Sindicato.

Cierre de una fábrica

BARCELONA, 22.—Ha suspendido sus trabajos y ha cerrado la fábrica que en San Juan de Vilatorrada posee Jaime Camprubí. El cierre afectará a varios centenares de obreros. El señor Camprubí tiene el propósito de trasladar la fábrica a otra localidad. Con este motivo, las autoridades de San Juan se han reunido para hacer gestiones con el patrono, a fin de que no desaparezca tal industria.

La aprobación del Estatuto

BARCELONA, 22.—En el Centro nacionalista Pau Clarí ha dado una conferencia esta noche, acerca de "Los catalanistas radicales ante el Estatuto de Cataluña", el consejero de la Generalidad y diputado a Cortes don Manuel Carrasco Formiguera.

En términos de exaltado catalanismo se pronunció y escuchó muchos aplausos, en medio del entusiasmo del público. Ha dicho que los más exaltados catalanistas deben darse por satisfechos con el Estatuto. Aduce para corroborarlo el interés de los políticos; algunos de ellos, Prieto, por ejemplo, ha dicho que si se concede a Cataluña el Estatuto, ello equivale tanto como a concederle la independencia. Examina detenidamente cada una de las mejoras que se solicitan con el Estatuto para sacar la conclusión de su radicalismo. Se muestra optimista respecto al plebiscito, al refrendun y a la ulterior aprobación, si bien cree que en Madrid, aunque opondrán no poca resistencia, al fin se impondrá la voluntad del pueblo de Cataluña.

Lerroux y el Estatuto catalán

BARCELONA, 22.—El partido radical ha recibido de su jefe, el señor Lerroux, el siguiente telegrama: "Cumpliendo lealmente pacto de San Sebastián, partido radical debe votar favor Estatuto a reserva modificaciones puede acordar Cortes Constituyentes usando soberanía."

Acto suspendido

BARCELONA, 22.—El gobernador ha suspendido el acto de propaganda que esta noche tenían preparado los de la campaña para la rebaja de alquileres.

Conmemoración de la quema de conventos

BARCELONA, 22.—La agrupación de librepensadores de Ferrer Guardia, ha celebrado una reunión de entidades para organizar actos públicos conmemorativos de la quema de los conventos en el año 1835, y pedir a las Cortes que se denuncie el Concordato y se expulsen inmediatamente las Ordenes religiosas no concordadas.

Una carga

BARCELONA, 22.—A las diez y media de la noche en la plaza de Cataluña y ante el edificio de la Telefónica la fuerza pública se vió obligada a dar una carga contra los huelguistas que allí estaban situados.

Llegan siete torpederos

BARCELONA, 22.—A última hora ha llegado una escuadrilla de siete torpederos.

Otra conferencia dentro de dos meses

Entonces se discutirá ampliamente la crisis alemana

Stimson no cree que la conferencia pueda terminarse hoy

LONDRES, 22.—El enviado especial de la Agencia Havas en la Conferencia internacional de ministros ha manifestado que el ministro de Negocios Extranjeros del Reich, señor Curtius, espera marchar mañana para Berlín.

Cree el señor Curtius que son necesarios dos meses de conversaciones antes de poder convocar a una nueva Conferencia, que será destinada a tratar más ampliamente de la crisis financiera alemana.

Refiriéndose a la actitud de la Prensa inglesa con respecto a Francia, el ministro de Negocios Extranjeros del Reich ha manifestado que las afirmaciones de la Prensa inglesa, según las cuales los delegados franceses habían adoptado una posición de intransigencia es completamente inexacta, y que, por el contrario, él debe rendir homenaje al esfuerzo consentido por Francia.

Por su parte, el señor Stimson ha manifestado que en la sesión celebrada hoy se han realizado grandes progresos, pero que no tiene esperanza de que la Conferencia pueda terminar mañana.

* * *

LONDRES, 22.—En el Foreing Office ha sido facilitada la siguiente nota, referente a las negociaciones de los ministros de Francia, Inglaterra, Alemania, etcétera, con objeto de llegar a un acuerdo sobre el socorro a prestar a esta última:

"La Conferencia ha examinado durante la sesión celebrada hoy los nuevos métodos susceptibles de restablecer la posición financiera de Alemania, por medio de la cooperación internacional, tomando por base la exposición del Comité.

En esta sesión se han realizado grandes progresos y han sido devueltos para su estudio a la Comisión que se reunirá mañana diversos asuntos de orden técnico.

El Comité presentará su informe en la sesión plenaria de la Conferencia, sesión que se celebrará mañana, a las diez de la mañana."

Fracasa la huelga general en Gijón

GIJON, 22.—En la Casa del Pueblo se reunieron esta noche las Directivas de las sociedades y sindicatos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo. Se acordó establecer una cuota semanal de una peseta, para los oficiales y 0,25 para las mujeres y aprendices, con destino a los huelguistas de la Telefónica. También fué presentada una proposición encaminada a la declaración de huelga general con carácter indefinido, retirándose a las veinticuatro horas de su declaración los obreros dedicados a conservación de la industria, pero fué unánimemente rechazada y se acordó en su lugar, mantenerse la organización con la mayor serenidad en estos momentos.

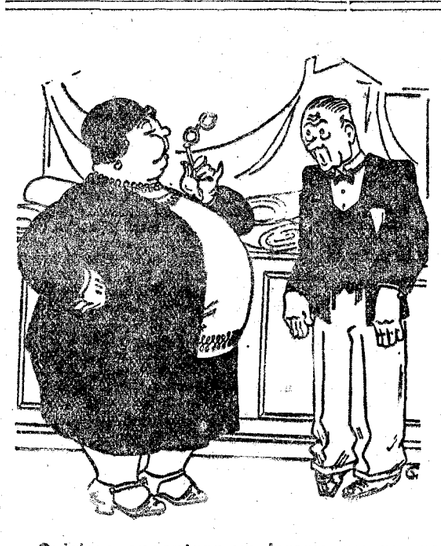

—Quisiera encontrar un jersey que me sentase bien.

—Yo también quisiera encontrarlo, señora.

("Lustige Kolner Zeitung", Colonia)

LAS FAMILIAS NUMEROSAS

EL PADRE DE OCHO HIJOS EN LA ESTACION.—¡Esto es el colmo! Un chico de más y un baúl de menos.

("Lustige Sachse", Leipzig)

EL VISITANTE PESADO.—Pues sí; no pienso retirarme hasta que cumpla los setenta años.

LA VICTIMA (aprovechando la ocasión).—Entonces me permitirás que me ausente, ¿verdad?

("The Humorist", Londres)

LA VIDA EN MADRID

Peticiones de los empleados municipales

La Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid ha interesado la sustitución de los funcionarios de Administración y Contabilidad que forman parte de la Comisión encargada del nombramiento de jefes, y que el sistema para su designación sea por elección directa por los empleados de cada grupo.

En otro escrito protestan contra el nombramiento de jefe del Negociado de Abastos, que ha recaído en una persona que, actualmente, no pertenece al Cuerpo de funcionarios administrativos, en el que forzosamente ha de buscarse jefe para aquél Negociado.

Para los obreros sin trabajo

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas ha entregado al alcalde el beneficio obtenido en la fiesta que organizó en el Retiro a beneficio de los obreros sin trabajo. Asciende la cantidad a 3.124 pesetas.

La verbena de la Paloma

En el Ayuntamiento facilitaron ayer la siguiente nota:

"La subasta de lotes de vía pública para instalar puestos durante los días 13 al 18 de agosto próximo, en que se verificará la verbena de la Paloma, se celebrará el 30 del corriente, a las diez y media de la mañana, en la Tenencia de Alcaldía de la Latina, con sujeción al pliego de condiciones y plano que estarán a disposición de los interesados, para su examen, en dicha dependencia, todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde."

Lerroux, presidente del Círculo de Bellas Artes

Con numerosa concurrencia se celebró ayer tarde una Junta general extraordinaria para la elección de presidente del Círculo de Bellas Artes.

Fué presidida por el vicepresidente primero, don Pedro Sáinz Rodríguez, quien pronunció un breve discurso, haciendo constar que, recogiendo los latidos de opinión de la Sociedad, la Junta Directiva proponía que fuese elegido presidente del Círculo don Alejandro Lerroux.

Al exponer el nombre de don Alejandro Lerroux, una clamorosa ovación interrumpió al señor Sáinz, quien haciéndose cargo del entusiasmo que la propuesta había producido en la totalidad de los socios, propuso, y así se acordó, que fuese aclamado presidente don Alejandro Lerroux.

Hicieron uso de la palabra varios señores socios, proponiendo que se otorgase un voto de confianza a la Junta Directiva para que el acto de la posesión del señor Lerroux se revistiese de la solemnidad mayor posible, y así fué acordado.

Los funcionarios de Correos

La Agrupación Postal Republicana nos envía una carta en la que manifiesta que "por la desastrosa y equivocada labor de personalismos, única que fomentó y desarrolló el Sindicato extremista, faccioso e ilegal, que estaba funcionando en el Cuerpo de Correos y que solamente sembró odios y rencores, tuvimos que enarbolar bandera de orden y de disciplina, en bien de la Patria y de la República, porque la parte sensata así lo ansiaba."

Asegura la Agrupación Postal Republicana que cuenta con una gran parte del Cuerpo "el cual ha reaccionado contra tales estridencias, desmanes e irregularidades."

El Día de Galicia

"Lar Gallego", con motivo de la festividad del Patrón de Galicia, celebrará las siguientes fiestas:

Día 24.—Gran verbena en la Huerta (Bombilla), de diez y media de la noche hasta la madrugada.

Día 25.—Fiesta regional y verbena de seis de la tarde hasta la madrugada, en "Los Cenadores" (antes Parral) carretera del Pardo.

A las nueve y media de la noche se celebrará una comida popular en "Los Cenadores", a la cual han sido invitados los diputados de Galicia.

En los festivales de este día tomarán parte los Coros Rosalía de Castro.

Las invitaciones para los festivales y tarjetas para la comida, pueden recogerse en "Lar Gallego", Mayor, 6 y 8, todos los días de 7 a 9 de la noche.

Boletín meteorológico

Estado general.—Continúa situado en la Península del Labrador un núcleo de perturbación atmosférica de bastante importancia, que forma una cadena a través del Atlántico con los situados sobre las Islas Británicas y el Norte de Escandinavia. Las altas presiones que se hallaban al Sur del paralelo 45 se han debilitado bastante y se corren hacia Oriente, presentando hoy un centro sobre Francia.

Lluvias recogidas ayer en España.—En San Fernando, 4 mm.; Palma, 1; Alicante, inapreciable.

Temperaturas extremas en Europa.—Máxima de ayer, 25 grados en Mesina (Italia); mínima, 6 grados en Seydisfjord (Islandia).

Otras notas

Casa de los Gatos.—En breve celebrará un mitin esta entidad para tratar de la carestía de las subsistencias, de la falta de trabajo, de la salubridad e higiene de las viviendas, así como de las fincas ruinosas.

Cuadros. Galerías Ferreres. Echegaray, 27

Crónica de sociedad

Por el marqués de los Castillejos y para su hermano don Ignacio de la Quadra Salcedo, ha sido pedida a los señores de Luanco, en su residencia veraniega de San Sebastián, la mano de la encantadora señorita navarra, María Socorro de Miranda e Iñarra. La boda se celebrará dentro de breves días.

—El próximo mes de agosto se celebrará en Comillas (Santander) la boda de la bellísima señorita María Teresa Rivera y Correa, hija del ingeniero jefe de Obras públicas de Barcelona, muy conocida en la sociedad de Madrid por haber pasado aquí largas temporadas, con don Juan José Fernández de Castro y Sánchez de Cueto.

=En Biárritz ha dado a luz con toda felicidad a un hermoso niño, su primogénito, la joven y bella señora de Silva y Goyeneche (don José), nacida María Luisa Prado Ameno, por lo que reciben muchas felicidades, con los padres del recién nacido, sus abuelos, la marquesa de Prado Ameno y los marqueses de Zahara, condes de Pie de Concha.

=En Francfort (Alemania) ha sufrido con buen éxito una operación preliminar de otra que le será practicada dentro de un mes, el conde de la Cortina, y en Avila está casi restablecida de la dolencia que ha sufrido la marquesa de Arenas.

Viajeros

Llegaron de Coruña, el marqués de la Atalaya; de Navarredonda de la Sierra, la marquesa de Velagómez, condesa viuda de Peñaranda de Bracamonte; han marchado a Hoyuelos, los condes de Cedillo; a Torrelavega, el conde de Torreanez; y se han trasladado, de Valladolid a Oñate, la marquesa de la Solana; de Zaragoza a Estadilla (Huesca), los barones de la Menglana, con su hijo Fernando; de Pamplona a San Sebastián, el marqués de la Real Defensa; de Oviedo a Coruña, el conde de Torre Cedeira; de Barcelona a Bad-Necheim, la marquesa viuda de Castell-Florite.

Santos Santiago, Jaime, Jacobo y Cristóbal.

Pasado mañana celebran sus días la marquesa de la Liseda.

Condesa de San Antonio de Vista Alegre.

Señora de Armiñán.

Señorita de Sagredo.

Su alteza don Jaime de Borbón.

Duques de Alba, Lécera, Veragua y Vistahermosa.

Marqueses de Albaicín, Ayerbe, Casa Arnao, Casa Tamayo, Hermosilla, La Guardia, Puente, Sotomayor y Villa Orellana.

Condes de Liniers, Luque, Mejorada del Campo, Serrallo, Torre de Cela, Torregrosa, Valencia de Don Juan, Valverde y Vega Florida.

Señores Alba, Alós, Arcos y Carvajal, Aréchaga y Aguirre, Aréchaga y López de Letona, Beruete, Beistegui, Botella, Chicharro, Elvira, Fernández Vallín, González Hontoria, Gómez Acebo, Magaz y Fernández de Henestrosa, Martínez de Irujo, Moreno y Díaz Varela, Méndez Vigo, Mitjans y Stuart, Magariños, Morenes y Carvajal, Muñoz de Baena, Nart, Ordóñez, Parladé, Pidal, Picardo y López de Alda, Queipo de Llano, Quiroga y Collantes, Ramón y Cajal, Roca de Togores, Silva y Agrela de Vildósola.

Les deseamos felicidades.

Aniversario

En sufragio de la señora doña María Vigodet y Martínez, viuda de Mahy, de cuya muerte hace mañana tres años, se celebrarán dicho día misas y otros cultos, en diferentes iglesias de Madrid.

A su hija y demás familia renovamos nuestro pésame.

NEURASTENIA Histerismo. Psicosis.
Sanatorio Neuropático, en Carabanchel Bajo (Madrid). Tres pabellones independientes, con jardines distintos. Tratamientos modernos. Dos médicos internos. **Director: Dr. Gonzalo R. Lafora. Calle Lope de Vega, 55. Madrid.**

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Auxiliares femeninos de Correos.—Primer ejercicio.—Número indeterminado de plazas. Puntuación máxima, 10; mínima, 5; mayor obtenida, 8,25.

Aprobaron ayer las señoritas número 1.707, Angela Pérez Rey, 5,55; 1.716, Pilar Pérez Marriego, 6,30; 1.743, Amalia Prieto Azara, 5,01.

Van aprobadas 227.

Para hoy, del 1.747 al 1.780; suplentes, del 1.781 al 1.830.

Depositarios de fondos. — Segundo ejercicio.—Cargo de nueva creación. Número indefinido de plazas. Puntuación máxima, 50; mínima, 20; mayor obtenida, 41,50.

Segunda vuelta en último llamamiento.

Aprobaron ayer don Salustiano Gómez Alvarez, número 407, con 26,00; don Ramón Bances y Bances, núm. 408, con 27,20; don Manuel Carrosquel Camilleri, núm. 409, con 26,25; don Santos Gurrech Sasot, núm. 416, con 26,16; don Francisco Martín Alonso, núm. 418, con 26,18 y don Pascual Bayerri Sanchiz, núm. 422, con 26,10.

Para hoy, a las diez de la mañana, del 425 al 480. Van aprobados 99.

Una operación en la zona francesa de Marruecos

RABAT, 22.—Las fuerzas de la zona de Mekinez han ocupado, con escasa resistencia, la zona de Tonfia, en el Gran Atlas, lugar que servía de obligado refugio a los disidentes y partidas de bandoleros, que constituían una amenaza constante para Middolt y el alto Muluya, y que ha quedado limpio de disidentes.

¡COMUNIONES!
Un maravilloso regalo hace Roca Fotógrafo. Tetuán, 20.

Los cólicos nefríticos más pertinaces, rebeldes y dolorosos se curan radicalmente con el
AGUA DE ALZOLA

En San Sebastián
HOTEL ARGENTINO
Todo confort. Precios moderados.

BOTIN
Dehesa de la Villa. Bonito jardín. Gran terraza para banquetes. Clásica cocina española. Especialidad en cochinillos asados. Teléfono 30708. Sucursal de Herradores, 7

HOTEL IMPERIAL
MONTERA, 22, MADRID
Pensión completa desde 17 ptas. a 23
Director propietario:
SATURNINO ARENILLAS

OPTICA ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO
VARA Y LOPEZ. PRINCIPE, 5

BALNEARIO DE ZUAZO EN ALAVA
Acreditadísimo establecimiento para tratar las afecciones crónicas del aparato respiratorio (bronquitis, asma, laringitis, predisposición catarral). Buena instalación. Clima excelente. Sanidad rigurosa.
BALNEARIO DE ZUAZO EN ALAVA
Magnífico sitio de veraneo, apacible y tranquilo. A 25 kilómetros de Vitoria. Pinares. Temperatura deliciosa. Asistencia esmerada. Correos. Telégrafo. Capilla.
Pídanse informes al Administrador del Establecimiento en ZUAZO (Alava)

EL GAITERO SIDRA CHAMPAGNE

La Platería CASA ARYMA Artículos para regalo de Carmen, 28, se ha trasladado a **Barquillo, 4 y 6** Teléfono 10627.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

Industria española de cinematografía

La Comisión organizadora del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía nos envía una nota como rectificación a otra aparecida en un diario de la mañana.

"La muerte, dice, del que ha sido nuestro presidente, don José Francos Rodríguez, ha retrasado la publicación de estas líneas.

Suponer que porque durante la época del cine mudo nuestra industria cinematográfica no pudo adquirir gran desenvolvimiento, tiene que suceder lo mismo con la cinematografía sonora, es un agorerismo.

Saben los productores extranjeros de películas habladas en castellano que la máxima dificultad con que se ha tropezado para el desarrollo de la cinematografía nacional, ha sido el aislamiento en que se encontraban nuestros elementos cinematográficos.

Saben también que se ha roto aquel aislamiento y que en Madrid, Barcelona y en el resto de España se ha establecido un contacto despertado por los trabajos preparatorios del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

Conocidas las "legítimas" aspiraciones de la industria española y abordados directamente sus esenciales problemas, no hay razón ninguna para que España sea una excepción en el mundo de la cinematografía.

Si las casas extranjeras tuviesen, no sólo un interés comercial, sino el deseo ferviente de hacer películas españolas, hubieran procurado conocer de cerca el ambiente, montando estudios en España y utilizando personal idóneo para hablar castellano.

A la Comisión organizadora del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía le interesa hacer constar que no está jamás dispuesta a ceder la defensa de los intereses españoles."

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALKAZAR.—A las 11 (popular): presentación de Casimiro Ortas. El tío Catorce (2-7-931).

CHUECA (Plaza de Chamberí, 4).—Compañía maestro Guerrero.—7: Marina (ópera).—10,45: La verbena de la Paloma. La loca juventud (2-7-931).

FUENCARRAL. — Compañía de revistas Lino Rodríguez.—6,45 y 10,45: La bomba y Campanas a vuelo (éxito grandioso) (8-7-931).

LATINA. — Hoy jueves, debut de la compañía de zarzuela de Salvador Videgain.—7,15: La alegría de la huerta.—10: El cabo primero.—11,15 (doble): La chicharra y La revoltosa. Butaca, 0,90.

ZARZUELA.—7: La niña de la bola.—11: La perulera. Butaca, una peseta (19-7-931).

TEATRO CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey, 8).—Teatro de verano.—6,45 y 10,45: beneficio de la orquesta Planas con sus 10 discos vivientes. Charivarí Follies 1931. Harry Flemming, Blanca Negri y Alady. 50 artistas.

ESTANQUE DEL RETIRO. — Abierto por la noche. Barcas, canoas, vapores, iluminaciones.

CINES

CINE AVENIDA (Pi y Margall, 15. Empresa S. A. G. E. Teléfono 17571).—A las 6,30 y 10,30: El general Crack. La midinette newyorquina. Butaca, 0,50 (10-11-930).

CINE DEL CALLAO (Plaza del Callao).—Tarde y noche, salón; butaca, 1,50. A las 6,45 y 10,30: Noche de príncipes ("film" sonoro, por Gina Manés).—Noche, terraza, 10,45: El favorito de las damas (Harry Liedtke y Marlene Dietrich). Butaca, dos pesetas (5-11-930).

CINE DOS DE MAYO (Espíritu Santo, 34. Empresa S. A. G. E. Teléfono 17452).—Sección continua de 6,45 a 1: El cameraman. El caballero pirata. Butaca, 0,20 (28-12-928).

CINE DE LA FLOR.—Tarde, salón: noche, terraza; butaca, 0,50. El lobo de Wall Street, por George Bancrof. Los "taxis" de media noche, por Antonio Moreno, y otras (10-6-930).

CINE IDEAL (Doctor Cortezo, 2).—6 y 10,30: Camarero tonto. La condesita Mimí, por Carmen Boni. Una panne en el corazón, por Harry Langdon. Butacas a 0,50 céntimos. Temperatura deliciosa (4-2-931).

CINE SAN CARLOS. — El mejor espectáculo de Madrid. Sistema de refrigeración. 18 grados de temperatura.—A las 6,45 y 10,45: grandioso éxito de Jeanette Macdonald, "la voz de oro sobre la pantalla de plata", en la superproducción Paramount, totalmente en tecnicolor. El rey vagabundo. Otros intérpretes: Denis King y Lilian Routh. Moscas sabias (dibujos sonoros Paramount). Viernes: Ramón Pereda y Rosita Moreno en el sensacional "film" de aventuras submarinas, totalmente hablada en español, El dios del mar, película Paramount (20-1-931).

CINE SAN MIGUEL.—Tarde y noche, salón; butaca, 0,75.—A las 6,45 y 10,30: Ronda nocturna. El malo ("film" sonoro, por Dolores del Río y Edmund Lowe).—A las 10,45 (terraza): el mismo programa. Butaca, 1,25 (7-10-930).

CINEMA ARGÜELLES (Marqués de Urquijo, 11. Empresa S. A. G. E. Teléfono 33579).—A las 6,30 y 10,30: El diablo blanco. Butaca, 0,50 (23-11-930).

CINEMA GOYA (Goya, 24. Empresa S. A. G. E.).—A las 10,30 (jardín): Martini seco. La bestia del mar. Butaca, 1,75.

PALACIO DE LA MUSICA (Pi y Margall, 13. Empresa S. A. G. E. Teléfono 16209).—A las 6,30 y 10,30: Arriba el telón (grandiosa revista, interpretada por las estrellas de la Warner Bros y First National). Misterios de media noche (Betty Compson y Lowell Sherman). Butaca, una peseta (21-7-931).

TIVOLI (Alcalá, 84).—A las 6,45 y 10,45: Noticiario. Cómica. Dibujos. Hombres o diablos (20-5-931).

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)

Por los ministerios

El señor Lerroux, que asistió a la presentación de credenciales del embajador de Méjico, no concurrió a su despacho del ministerio por la mañana, por lo que no pudo recibir, entre otras visitas, congregadas en la antesala, a una Comisión de agrarios, que fué a verle.

El Estatuto de recaudación directa

El ministro de Hacienda manifestó ayer mañana a los periodistas que había conferenciado con el director del Tesoro para tratar de la nueva emisión de sellos postales, habiendo acordado incluir en la colección un sello con la efigie de Blasco Ibáñez. Los sellos de Correos de la nueva emisión serán los siguientes: De 40 céntimos, con la efigie de Castelar; de 30, con la de Pablo Iglesias; de 15, con la de Salmerón; de cinco, con la de Pi y Margall, y de dos, con la de Vicente Blasco Ibáñez. Además, y con carácter temporal, se emitirá un sello cuya duración no excederá, probablemente, de dos meses, destinado a conmemorar la proclamación de la República, cuyo precio será de treinta céntimos.

Dijo también que había recibido la visita de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios de Hacienda para hablarle del Estatuto de recaudación directa, del que actualmente se ocupa la Asamblea, la cual le presentará hoy o mañana la ponencia que se redacte sobre esta cuestión. El señor Prieto confirmó a los asambleístas el permiso necesario para que puedan dedicarse a la Asamblea con toda tranquilidad, sin que este permiso les sea tenido en cuenta para la concesión del de verano.

Asimismo han visitado al señor Prieto los nuevos abogados del Estado. En los discursos que se cambiaron el ministro les exhortó para que defiendan en todo momento los intereses del Tesoro, y los abogados así prometieron hacerlo.

Ha sido nombrado médico de las minas de Almadén con Luis R. López Haro, que figuraba en primer lugar de la propuesta del Consejo de administración de dichas minas.

El Congreso postal hispanoamericano

Al ser recibidos los periodistas por el ministro de Comunicaciones le preguntaron acerca del Congreso postal panamericano que ha de celebrarse en Madrid en octubre próximo, con asistencia de los altos funcionarios de todas las Repúblicas americanas, dijo que el director general de Correos tenía en estudio este asunto para resolverlo rápidamente. A las delegaciones americanas —continuó—se les atenderá debidamente, pero prescindiendo, desde luego, del boato que era privativo de los gobiernos monárquicos, toda vez que a mi juicio, la República debe marcar las normas de una ejemplar austeridad. No obstante, cuando llegue el momento, me ocuparé del asunto en Consejo de ministros.

Agregó que en el Consejo de anteanoche quedó aprobada en líneas generales la disposición referente a la supresión del sello de derecho de entrega y al aumento de franqueo hasta treinta céntimos. En dicha orden ministerial se resuelve igualmente la situación de los carteros rurales y peatones.

Marruecos y Colonias

EL NUEVO MINISTRO DE TANGER

TANGER, 22.—En el vapor correo de Algeciras ha llegado el nuevo ministro en Tánger, don Plácido Alvarez Buylla. En el muelle era esperado por el personal de la Legación y Consulado, los presidentes de las sociedades españolas, altos funcionarios españoles de la Administración, Comité republicano y una numerosa representación de la Colonia española, integrada por todas las clases sociales, que le tributó un gran recibimiento.

Peticiones de El Ferrol al Gobierno

Le recuerdan una promesa hecha por el ministro de Marina para remediar la crisis de trabajo

CONSTRUCCION DE UN BUQUE EN CADIZ

FERROL, 22.—Han regresado de Madrid los comisionados que fueron a pedir trabajo para éstos astilleros. Vienen dolorosamente impresionados de la visita que hicieron al ministro de Marina. Así lo han hecho público en una importante asamblea que se celebró en el Ayuntamiento. Se acentúa la gravísima situación sobre todo entre los 3.000 obreros que trabajan en los Arsenales, al saber que al Gobierno no le preocupa la falta de trabajo. La excitación es enorme.

Se han reunido las fuerzas vivas que enviaron al ministro de Marina el siguiente telegrama: "La Asamblea se permite recordarle las palabras pronunciadas en el discurso durante la botadura del crucero "Canarias". Las palabras fueron textualmente las siguientes: "No quise venir a Ferrol sin alguna noticia grata ni pudiendo obtener de mi compañero el ministro de Hacienda para estos astilleros la pronta colocación de la nueva quilla de un buque tanque; si buscara el afán del aplauso, pudiera haber presidido hoy la colocación de esta quilla, pero prefiero conseguir para Ferrol la construcción de un buque de 10.000 toneladas en vez de uno de 8.000. A esto le dice la Asamblea que la opinión pública se siente dolorosamente defraudada por considerar que la favorable espera se ha convertido en un total escamoteo". También se han enviado telegramas al presidente del Consejo, y otros ministros, para que sin más dilación cumpla el Gobierno la promesa solemne hecha en su nombre por el ministro de Marina, y de no ser así, que se estudie otra construcción de verdadera utilidad para la Marina. Sólo así se conjurarán los graves peligros que se avecinan.

Construcción de un buque

CADIZ, 22.—Pronto se dará comienzo en los astilleros de Matagorda a la construcción de un barco petrolero. Con esto se aminorará la crisis de trabajo.

En favor de los parados

ZARAGOZA, 22.—El alcalde ha recibido la visita de la Superiora de la Tienda Económica, institución benéfica que, según manifestó, sirve diariamente de 600 a 700 comidas, a precios muy económicos. Dijo que un 10 por 100 abandonan el establecimiento sin abonar la módica cantidad que se asigna. Como los fondos de la entidad se nutren de limosnas principalmente, el alcalde ha solicitado de las clases pudientes que alivien con sus donativos a esta institución, teniendo en cuenta que su supresión aumentaría los efectos que se sienten en la clase trabajadora.

Alborotos en Valencia

VALENCIA, 22.—Para esta mañana estaba anunciada en el Paseo de la Alameda una carrera de bicicletas. Los sin trabajo asaltaron las tribunas y promovieron gran alboroto, pretendiendo que no se gastase por el Ayuntamiento el dinero en festejos, cuando ellos no pueden comer. No se ha celebrado la carrera de bicicletas, y la fuerza pública ha disuelto a los alborotadores.

A NUESTROS SUSCRIPTORES DE MADRID QUE SE AUSENTEN DURANTE EL VERANO LES SERVIREMOS EL DEBATE AL PUNTO DE SU RESIDENCIA, SIN AUMENTO DE PRECIO, PREVIO ABONO DE UN TRIMESTRE ANTICIPADO

SE CONSTITUYO AYER EL SINDICATO DE OBREROS PARADOS DE MADRID

Hoy presentarán los Estatutos en la Dirección de Seguridad

QUEJAS CONTRA EL REGIMEN DE SOCORROS

En el Cine Variedades se celebró ayer, a las cuatro de la tarde, una asamblea de obreros parados para la constitución del "Sindicato de parados". El mitin se repartió profusamente una proclama violenta. Algunos de los que repartieron estas hojas fueron detenidos por espacio de tres horas, pero después fueron puestos en libertad.

Desde las tres de la tarde fueron acudiendo los parados al lugar de la reunión. Abiertas las puertas a las cuatro, entraron unas ochenta personas. Media hora más tarde el local estaba casi lleno, con unas quinientas personas. En el escenario, frente a una mesa cubierta con tapete rojo, se sentó la Comisión organizadora.

Abrió la asamblea el presidente de la Comisión, Vicente López; expuso el objeto de la asamblea: la constitución del Sindicato de parados. Todos tenemos—dijo—que "ir a una"; aquí no se discuten tendencias. Estamos aquí los verdaderos obreros parados. El Gobierno de la República nos prometió que arreglaría la cuestión del paro, y es de lo que menos se ha ocupado. No hemos presenciado más que una lucha desenfrenada para repartirse los cargos.

Un ciudadano se levanta a hablar para pedir: 1.º La constitución del Sindicato; 2.º Un jornal mínimo de ocho pesetas; y 3.º Un socorro mínimo de cinco pesetas diarias. Somos universalistas—dice—. Necesitamos ayuda de todos, porque todo lo que hay en España ha necesitado la ayuda nuestra para crearse.

El camarada Frutos se refiere a la mezcla que se observa entre los obreros parados. Junto al corral de la Villa, he visto a obreros que van a recoger bonos "jugando a las chapas", y esto hace que algunos desconfíen de la "profesión de famélicos" que todos los días van a aquel lugar. Debemos exigir por las buenas o por las malas que los Poderes constituídos nos atiendan, pero seamos hombres de conciencia. Hay que separar de los obreros parados los que son vagos de profesión o los inválidos. Pide que no se trabajen horas extraordinarias ni a destajo, y que la colocación no sea por recomendación, sino por orden. Habla de los "vagos" de la Castellana y de la calle de Alcalá.

Un socorro del 75 por 100

Otro orador dice que hay que impulsar noble pero enérgicamente al Gobierno. Recrimina a los que acuden a las tabernas a "soplar", y les invitan a que se nutran, en lugar de emborracharse. Para dar mal ejemplo—dice—un sólo céntimo basta.

Camaradas—dice otro—: el Sindicato de parados tiene que mirar al porvenir. Debemos ejercer presión sobre la burguesía. Somos víctimas del capitalismo. La burguesía en pleno, con su Parlamento, quiere echar sobre nosotros su fuerza. Nuestro problema no es de la Dirección general de Seguridad. Exigimos: reducción de jornada, prohibición de horas extraordinarias y trabajos a destajo, y socorro de jornal íntegro o de un 75 por 100.

Otro orador hace las mismas peticiones, y añade que, como la vida del trabajo no se limita al Estado, invita a todos a que, a partir de primeros de agosto, los parados no paguen alquiler de sus habitaciones. Habla contra las recomendaciones que—dice—las agrupaciones socialistas hacen a sus asociaciones para obtener colocación y bonos, saltándose el turno. Un individuo, llamado Martín, expone a continuación algunas acusaciones contra el funcionamiento de la concesión de bonos y trabajo.

Con voz recia hace uso de la palabra el camarada Cañameras: Debemos organizarnos para ir contra la burguesía capitalista y el Gobierno actual, su lacayo. Hace tres meses nos decían: "Llevadnos al Poder y no veréis atropellados vuestros derechos." Esos hombres que ayer nos halagaban, era para pedir nuestro voto. Hoy, cuando les recordamos sus promesas, nos envían los guardias de asalto y la Guardia civil. Pedimos jornal mínimo de 10 pesetas; un 75 por 100 del mismo para los parados; transporte gratuito de un pueblo a otro para buscar trabajo; derecho a manifestarse en la calle. Dicen que las cajas del Estado están vacías. Es vergonzoso el llamamiento hecho en los tranvías y otras partes a los sentimientos para que acudan en socorro del parado. Si nos dejan a la clase trabajadora durante dos meses, encontraríamos capital y trabajo.

Con motivo de unas palabras sobre las manifestaciones en la calle se produce un alboroto que dura unos minutos.

Un muchacho sube a la tribuna para decir que no debe consentirse que la mujer ocupe en el trabajo el lugar del hombre. En la Telefónica hay señoritas que ganan 40 duros y llevan sombrero, quitando un sueldo a los hombres. Las mujeres están hechas para la cocina, o para modistas y maestras de niñas.

Puesto a votación, se aprueba el nombramiento de la Mesa, que queda constituída por la comisión organizadora y cuatro miembros de la Asamblea.

Un asambleísta da cuenta de un incidente ocurrido ayer. Dice que un compañero, José Gabaldón, ha sido detenido y pide que se exija su libertad, y que los parados se nieguen desde mañana a recoger los bonos hasta que no le sea concedida. Así lo acuerdan por unanimidad.

Constitución del Sindicato

Toma la palabra Cañameras para decir que la Comisión redactará los Estatutos, los presentará hoy a la aprobación de la Dirección general de Seguridad, y dentro de unos días se convocará otra Asamblea para que los apruebe. Añade que para reunir el dinero necesario para el alquiler del local (110 pesetas) han tenido que andar de cabeza y que por esto no se pueden celebrar más Asambleas, y termina diciendo que la semana próxima el Sindicato estará ya en marcha.

El presidente invitó a que se produjeran con orden al salir del salón, y dió por terminada la Asamblea.

La Comisión quedó constituída por Vicente López, peluquero; Julio Sillero, metalúrgico; que lleva cuatro meses parado; Gloria, albañil, tres meses; Sendín peón, parado desde que salió de la cárcel (dos días antes que Alcalá Zamora); Cañameras, carpintero; Frutos, peón, mes y medio sin trabajo.

El número de obreros parados inscriptos asciende a cerca de 15.000, y ha llegado el turno de colocación a unos 8.000. Sin embargo, según dicen los concurrentes al mitin, muchos de los que son llamados a trabajar no acuden al llamamiento y vuelven a coger turno para recibir bonos "porque no les hace el trabajar". Varios de los parados confirmaron la queja de que en las Cooperativas socialistas, en las que tienen que invertir los bonos de dos pesetas que reciben, los productos que adquieren no tienen el valor representativo de los bonos. Así nos dicen, el litro de aceite le 90 céntimos, nos lo dan a 1,10; las patatas de a 0,40 el kilo, a 0,85 los dos kilos; las judías blancas del Barco, que valen 0,80, a una peseta.

Supresión del sello de entrega

En cambio, se aumenta el franqueo de las cartas a 30 céntimos

2.300.000 pesetas para mejorar los haberes de los carteros rurales

LAS REFORMAS EMPEZARAN A REGIR EL DIA 1.° DE AGOSTO

La reforma realizada por el Real decreto de 7 de noviembre de 1930, que suprimía la percepción en metálico del derecho de distribución de la correspondencia a domicilio, aunque beneficiosa en general, ha producido efectos altamente nocivos en el servicio postal rural, y ha evidenciado además indecisiones dispositivas que dejan medio lograda su propia y loable finalidad.

Urge poner remedio a la situación aflictiva de una gran parte del personal postal campesino, en tanto se madura e implanta una moderna organización postal de los centros y enlaces rurales, y es necesario al propio tiempo dar cima a la orientación marcada por el citado Real decreto, dentro de las posibilidades del Tesoro público, en lo que aquella disposición tiene de acertado.

En su virtud, como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. A partir del día 1.° de agosto próximo quedará suprimida la circulación del sello especial de cinco céntimos de peseta, creado en virtud del Real decreto número 2.408 de 7 de noviembre de 1930, como signo representativo del derecho de entrega de la correspondencia a domicilio.

Art. 2.° El derecho de entrega de la correspondencia a domicilio queda suprimido. A partir de 1.° de agosto próximo, la tarifa de franqueo para las cartas que circulen entre poblaciones de la Península; Islas Baleares y Canarias; posesiones españolas del Norte de Africa; Golfo de Guinea; Río Muni; Colonias de Río de Oro y la Agüera; República de Andorra; zona del protectorado español en Marruecos y ciudad de Tánger, será de 30 céntimos de peseta por los primeros 25 gramos y de 25 céntimos por cada 25 gramos siguientes o fracción de este peso. Asimismo deberá entenderse aumentado el franqueo de la correspondencia de igual clase destinada a cualquiera de los países adheridos al convenio de la Unión Postal Panamericana.

Art. 3.° Quedan definitivamente derogadas las disposiciones reglamentarias, que establecían la percepción del derecho en metálico por la entrega de correspondencia a los destinatarios, cuyo servicio será en adelante gratuito, para toda clase de envíos postales; debiendo entenderse, por tanto, sin valor ni efecto legal alguno para el caso, lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento del Servicio de Correos de 7 de junio de 1898, y lo dispuesto sobre el particular en el apartado tercero de los artículos 370 y 371 y en el artículo 372 del expresado Cuerpo legal, y también lo consignado en el párrafo segundo del artículo primero del Real decreto de 25 de mayo de 1905, reformado por la Real orden de 19 de diciembre de 1928, por suprimirse igual derecho en la entrega de la correspondencia de carácter urgente; considerándose igualmente derogado lo contenido en el párrafo último del artículo 42 de la vigente Ley del Timbre, respecto a la aplicación de un sello supletorio de cinco céntimos de peseta por la entrega en Lista de Correos de cada carta o tarjeta procedente de alguno de los puntos designados en el art. 2.°

Art. 4.° El crédito que actualmente consigna el capítulo 10 artículo cuarto concepto sexto del Presupuesto de gastos de la Sección décimoséptima (ministerio de Comunicaciones) para la dotación del personal de Carterías centrales y rurales, se considerará acrecentado en la suma anual de pesetas 1.300.000; e igualmente el crédito asignado al capítulo 12, artículo primero, concepto primero del mismo Presupuesto se entenderá incrementado en la cantidad anual de 1.000.000 de pesetas, destinándose el aumento de consignación presupuestaria a la mejora de los haberes que actualmente tienen señalados los carteros rurales, los peatones rurales distribuidores y los carteros peatones, a cuyo efecto se conceden los suplementos de crédito necesarios por ambos conceptos para los cinco meses restantes del presente ejercicio económico, indicándose que la asignación de los nuevos haberes comenzará en 1 de agosto próximo.

Art. 5.° El aumento de dotación anual de los carteros rurales, peatones-conductores y carteros peatones, deberá hacerse individualmente, teniendo en cuenta las peculiaridades del servicio de cada agente como base de compensación; y a tal objeto la Dirección General de Correos dictará las instrucciones convenientes o propondrá las que no estén en sus atribuciones para la asignación de los nuevos haberes del personal rural afectado por la supresión del derecho en metálico de correspondencia, reúna aquella características.

Art. 6.° La tarifa vigente de suscripciones al Apartado de correspondencia en las Oficinas de Correos, se modificará a contar del 1 de agosto próximo para los nuevos abonados o para la renovación de aquélla con arreglo a la siguiente escala gradual de clases y precios, que deberá ser defintiva para todos los suscriptores, al comenzar el próximo ejercicio económico:

Clase.	Cartas diarias.	Pesetas.
1.ª	De 1 a 10	10
2.ª	De 11 a 20	15
3.ª	De 21 a 30	20
4.ª	De 31 a 40	40
5.ª	De 41 a 50	60
6.ª	De 51 a 60	80
7.ª	De 61 a 70	100
8.ª	De 71 a 80	150
9.ª	De 81 a 100	200
10.ª	De 101 a 200	250
11.ª	De 201 a 300	500
12.ª	De 301 en adelante	1.000

Art. 7.° Las reservas existentes de efectos timbrados, pertenecientes al modelo especial del sello denominado "derecho de entrega" serán sobrecargadas con una indicación oportuna hasta el total consumo de dichos efectos, a fin de que puedan ser habilitados como signo de franqueo, encomendándose esta operación exclusivamente a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Art. 8.° El canje de efectos timbrados de esta clase, por los particulares que los poseen al comenzar la reforma, se ajustará a las reglas establecidas en la materia por el Reglamento del Timbre.

Art. 9.° Se declaran en vigor, para lo sucesivo, las disposiciones que hasta ahora rigen para los distintos servicios afectados por esta reforma, en todo aquello que no se opongan a la que es materia de prescripción del presente decreto.

Art. 10. Por el ministerio de Comunicaciones y la Dirección General de Correos se dictarán las disposiciones complementarias que sean precisas para el más exacto cumplimiento y perfecta ejecución de este decreto.—Madrid, julio de mil novecientos treinta y uno.—El presidente del Gobierno provisional de la República.—El ministro de Comunicaciones.

Se crea la Junta Nacional de Música y T. líricos

Administrará los teatros nacionales de la Opera y de la Zarzuela

Dependerán de esta Junta los concursos, escuelas nacionales, orquestas del Estado, masas corales, cuadros artísticos, etc.

PROPONDRA LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONDICION SOCIAL DE LOS MUSICOS

En la "Gaceta" se han publicado los siguientes decretos:

"La expresión más genuina del alma de los pueblos, la que señala el ritmo de su carácter más directamente, es su música popular. Y España es, precisamente, uno de los países cuyo "folklor" musical es de los más ricos del mundo. Sus músicos supieron ensalzarlo primero en la época esplendorosa de nuestra gran zarzuela, y recientemente en la magnífica labor de los compositores sinfónicos.

El canto popular y el arte han tenido, pues, ese contacto que impulsa y estimula la vibración de la cultura, levantando el tono emocional del país. Pero el régimen autocrático que ha padecido España tanto tiempo, desatendiendo los esfuerzos de sus artistas mejores y desconociendo la influencia que ellos ejercen en la cultura del pueblo y, por consiguiente, la eficacia social de su misión, ha contribuído con su abandono constante a que todas aquellas manifestaciones artísticas se desvincularan completamente de la vida cultural española y fueran a recluirse en grupos dispersos que han tenido que laborar con verdadera abnegación en la indiferencia ambiente más absoluta. Se ha procedido, pues, a la inversa que en los países democráticos actuales, cuyos Poderes públicos saben recoger cuantas actividades van unidas al destino espiritual del pueblo para organizarlas en planes de noble y levantada aspiración. Y este abandono oficial ha sido aquí tanto más sensible por cuanto gran parte del prestigio que actualmente goza España ante el mundo se debe al reciente florecimiento de nuestra música sinfónica, rama ésta la más importante y precisamente la más desatendida hasta ahora por los Gobiernos españoles.

Mientras en otros países que van a la cabeza del progreso social se presta la merecida atención a la música nacional, creando las orquestas del Estado, nacionalizando su actuación y encauzándola hacia fines de elevada cultura artística, sometiendo al mismo criterio de vigilancia la importantísima función de los teatros líricos nacionales, creando Escuelas de música cuya enseñanza se orienta según planes de moderna eficacia, estimulando, en fin, cuantas manifestaciones de carácter estético puedan contribuir al engrandecimiento de la música patria, en España, sin embargo, tanto las Corporaciones como los músicos siguen viviendo de precario y desprovistos en absoluto de todo estímulo y protección oficiales.

Cualquier país que merezca actualmente el dictado de moderno y progresivo contribuye moral y materialmente a sostener en alza el valor de su música, porque los Poderes oficiales respectivos son conscientes de que este arte, por su fácil acceso internacional, señala antes que todos el nivel espiritual de los pueblos. Pero no tan sólo es beneficiosa la música en cuanto atañe al perfeccionamiento de la cultura y de la sensibilidad, sino que exigiendo por lo general, para manifestarse, el concurso de grandes agrupaciones-orquestas, masas corales, etcétera, sometidas en su función colectiva a la disciplina que impone el ritmo musical, desarrolla el espíritu de mutua dependencia y de colaboración ordenada.

Por otra parte, la gran cantidad de españoles que viven al día de la música, y que actualmente atraviesa una verdadera crisis por la implantación de aparatos mecánicos, es un problema social que, unido a los de carácter artístico, ha movido al Gobierno a crear un organismo con autonomía e independencia bastante para llevar a cabo su misión de organizar y dirigir todas las actividades artísticas, pedagógicas y sociales que afectan a la vida musical de la Nación.

Por todo lo expuesto,

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.° Se crea la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos.

Art. 2.° Esta Junta tendrá a su cargo las siguientes funciones:

Creación y administración de Escuelas nacionales de Música, orquestas del Estado y masas corales.

Reorganización y administración del Teatro Nacional de la Opera y creación y administración del de la Zarzuela.

Organización de los cuadros artísticos permanentes, orquestas, cuerpos coreográficos, escenografía y, en general, de cuanto afecta a las funciones técnica y artística de los teatros nacionales.

Subvenciones pertinentes a los mismos y a todas las Corporaciones que dependen de la Junta.

Normas de actuación de todos los organismos mencionados, que estarán sometidos a la gestión y alta vigilancia de la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos.

Reorganización de los concursos nacionales de música, que dependerán en adelante de esta Junta.

Fomento y depuración de las fiestas regionales con objeto de estimular el conocimiento y cultivo del "folklor" nacional.

Difusión de la música española en el extranjero, patrocinando cuantas manifestaciones contribuyan a este fin.

Estudio de las leyes de propiedad intelectual que afectan a los compositores y proyecto de mejora para presentarlo en su día a las Cortes.

Estudio de los medios que pueden establecerse para que sea factible en España la edición musical de obras sinfónicas.

Proponer al Gobierno la implantación de medidas que no siendo de la jurisdicción de esta Junta puedan contribuir, sin embargo, a mejorar la condición social de los músicos españoles y a remediar las crisis de trabajo.

LOS NOMBRAMIENTOS

En virtud del decreto de esta fecha, creando la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos, se nombra:

Presidente, don Oscar Esplá.

Vicepresidente, don Amadeo Vives.

Vocales: don Manuel de Falla, don Conrado del Campo, don Joaquín Turina, don Ernesto Halffter, don Salvador Bacarisse, don Facundo de la Viña, don Enrique F. Arbós, don Bartolomé Pérez Casas, don Arturo Saco del Valle, don Eduardo Marquina y don Jesús Guridi.

Secretario, don Adolfo Salazar.

El Comité ejecutivo estará integrado por el presidente, el vicepresidente, el secretario y tres vocales designados por la Junta."

EL DEBATE, Colegiata, 7

BALNEARIO DEL MOLINAR DE CARRANZA (VIZCAYA)

Cura reumatismo y artritismo en cualquier grado y las flebitis y varices consecutivas. Agua corriente en las habitaciones, ascensor y teléfono interurbano.

Cinco decretos de Guerra

SE REGULAN LOS DESTINOS DE SANIDAD MILITAR EN MARRUECOS

DECRETO CREANDO LA ESCUELA SUPERIOR

Ayer se hicieron públicos los siguientes decretos de Guerra:

"El Cuerpo de Sanidad Militar aporta a la obra colonizadora y de pacificación de la zona de Protectorado de España en Marruecos, un tributo personal extraordinario. En época de operaciones activas estuvieron destinados en Africa el 50 por 100 de sus jefes, el 85 por 100 de los capitanes, la totalidad de los tenientes. Las sucesivas repatriaciones de tropas no han modificado la plantilla del personal sanitario en aquel territorio en la proporción de los demás cuerpos, debido a la creación de nuevas intervenciones militares, en las que actualmente prestan servicio la mitad de los tenientes médicos y buen número de capitanes, que unido al resto del personal médico de la zona, elevan la plantilla en forma tal, que no hay médico militar con alguna antigüedad que no haya permanecido forzosamente en Africa seis, ocho y hasta diez años, en distintas épocas. Las disposiciones que regulan la provisión de destinos a Marruecos, decretadas no sólo con miras al bien del servicio, sino buscando además el mínimum de molestias al personal, han producido en Sanidad Militar efectos diametralmente opuestos a lo que se pretendía. Se ha querido aquilatar la forma de hacer los destinos al punto de regularlos, contando el tiempo hasta por días, sumando lo servido en un empleo al del siguiente, con abonos dobles para unas plazas y sencillos para otras, voluntariado, etc. Si en otros Cuerpos se ha logrado en parte el fin perseguido, en el de Sanidad se ha impuesto al personal una movilidad excesiva, sembrando un malestar que se traduce en continuadas solicitudes de retiro, que aleja del servicio activo a valores profesionales de positivo mérito, con perjuicio para la sanidad del Ejército y sin beneficio alguno para nadie. No parece tampoco equitativo que regulándose la provisión de destinos a Baleares y Canarias por las mismas normas que los de la Península, sean excluídos de este procedimiento los de hospitales militares en poblaciones de soberanía en Africa, que además de ser sedentarios llevaban inherentes los mismos emolumentos que los de los campamentos. Una legislación especial debe, por tanto, regular la provisión de destinos de Sanidad Militar (Sección de Medicina) en Africa, y en su consecuencia el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.° A los efectos exclusivamente de regular la provisión de vacantes que en el Cuerpo de Sanidad Militar (Sección Medicina) existan actualmente o se produzcan en lo sucesivo en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos, se clasifican éstas en dos series: a y b. Serán de la serie a, todas las plazas de plantilla de jefe u oficial médico de los hospitales militares de Melilla, Rif (Villa Sanjurjo), Larache, Arcila, Alcazarquivir, Tetuán y Ceuta; jefaturas de Sanidad y secretaría de las mismas. Serán de la serie b: todas las demás de la Zona del Protectorado.

Art. 2.° Las vacantes que existan o se produzcan en la serie a, serán consideradas como si fueran de la Península, Canarias o Baleares, y en su consecuencia, se cubrirán sin tenerse en cuenta el tiempo servido anteriormente en la Zona de Protectorado, y con arreglo a lo dispuesto en el decreto de destinos de 4 de mayo último.

Art. 3.° En el caso de no poderse aplicar las normas del artículo quinto de dicho decreto de 4 de mayo último, por no haber personal sobrante, será destinado el más moderno del empleo donde se dé ese caso.

Art. 4.° Las vacantes de la serie b, que existan actualmente, o se produzcan en lo sucesivo, se cubrirán con arreglo a las normas siguientes: a) Los destinados la primera vez en cada empleo en concepto de forzosos permanecerán en el destino un mínimo de tres años. Si en el mismo empleo repitiesen forzosamente otro o más turnos, el tiempo de mínima permanencia será para estos casos de un año, destinándoseles en comisión y sin perder su destino de la Península. b) Las escalas de los distintos empleos se considerarán divididas en tres tercios, haciéndose los destinos alternando sucesivamente entre los más modernos del tercero y segundo tercio, que tengan en total menos años servidos en Africa. Los comprendidos en el primer tercio quedarán excluídos. c) En el caso de no estar completa la plantilla de tenientes médicos y resultar mayor el número de los destinados en Africa, al total de los dos tercios últimos de la escala, se destinarán también los del primero, alternando en forma análoga. d) El tiempo de permanencia en Africa se contará por anualidades completas, sin dobles abonos en ningún caso, ni fracciones de año. e) El exceso de tiempo servido en Africa en un empleo, no se tendrá en cuenta para cubrir el primer turno en el inmediato superior, siéndolo, en cambio, para los de repetición. f) Los que ocupando destinos de los de la serie a, tengan que pasar con carácter forzoso a otro de la serie b, podrán quedarse en el primero con la condición de servirle cuatro años, a partir de ese momento. g) Los destinados actualmente con carácter forzoso, que lleven menos de tres años en el primer turno de los de su empleo continuarán hasta completar dicho tiempo y los que sobrepasen este período, podrán solicitar destino en la Península, sujetándose a las resultas de la aplicación del presente decreto. h) Los voluntarios servirán el destino cuatro años, como mínimum, y las prórrogas serán de anualidades completas. Tendrán preferencia sobre los forzosos. Disposición transitoria: Queda anulado para el Cuerpo de Sanidad Militar (Sección Medicina) cuantas disposiciones se opongan a la aplicación de este decreto."

Se crea la Escuela Superior de Guerra

Artículo 1.° La actual Escuela de Estudios Superiores Militares, se transformará en otra denominada Escuela Superior de Guerra, que tendrá por objeto elevar la cultura militar de la oficialidad y la formación de auxiliares del Mando. En consecuencia, queda suprimida la Sección Industrial de la actual Escuela de Estudios Superiores Militares.

Art. 2.° Los actuales alumnos de la Sección Militar de la Escuela de Estudios Superiores Militares, y los que este año hayan ingresado en ella, seguirán el plan de estudios que en la actualidad rige y tendrán los derechos y ventajas que las vigentes disposiciones señalan.

Art. 3.° El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

SE ESTABLECE UN CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES SUPERIORES

LA CRIA CABALLAR PASA A FOMENTO

"Lo complicado que actualmente resulta el ejercicio del mando en todos los grados de la jerarquía militar, y muy especialmente en los empleos de general, hizo pensar en la imperiosa necesidad de procurar que los coroneles se capacitasen debidamente y en forma tal que la Junta clasificadora tuviera garantías eficaces para fundar sus propuestas. Por ello desde el año 1927 vienen realizándose cursos de coroneles, cuya organización y programas han pasado por una serie de tanteos, impuesto ya por vía de ensayo, ya también para lograr que de un modo insensible y sin brusquedad se implante lo que es realmente una novedad en nuestra Ejército. Pero habiendo ya adquirido carta de naturaleza estos cursos entre nosotros y demostrada su utilidad, es preciso completar la obra iniciada y extender los programas desarrollados hasta ahora, en forma de que se traten en ellos todos los puntos que el Alto Mando necesita para realizar su misión; y ello exige, si se quiere que los cursos sean provechosos y obedezcan a una orientación fija y conveniente, que se disponga de un organismo permanente que los prepare, encauce y desarrolle. En vista de estas consideraciones el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.° Dependiendo del Estado Mayor Central, existirá un organismo que con el título de Centro de Estudios Militares Superiores, tendrá por misión esencial preparar y desarrollar los cursos de preparación de coroneles para el ascenso.

Art. 2.° Dicho Centro tendrá la siguiente composición: Director, el jefe de Estado Mayor Central; vocales, los generales directores de la Escuela Superior de Guerra, de la Escuela Central de Tiro, de la Escuela de Equitación Militar, el jefe de la primera brigada de Infantería, el de la primera inspección de Sanidad y el de la primera inspección de Intendencia; auxiliares, un jefe de Estado Mayor (del Estado Mayor Central o de la Escuela de Guerra), otro de Infantería y otro de Artillería (de las respectivas secciones de la Escuela Central de Tiro), otro de Caballería (de la Escuela de Equitación), otro de Ingenieros (del Centro de Estudios Tácticos de Ingenieros) y uno de Intendencia y otro de Sanidad (del Establecimiento Central y de la Academia de Sanidad, respectivamente). Todos ellos serán elegidos a propuesta del director del Centro de Estudios Militares Superiores.

Art. 3.° Todos los años con la oportunidad debida, el Centro de Estudios Militares Superiores propondrá la duración que haya de tener el curso de preparación de coronoles para el ascenso y la época en que haya de realizarse, así como los jefes de dicho empleo que deban concurrir, debiendo para ello tener en cuenta la necesidad de que se hallen en todo tiempo clasificados dentro de las condiciones que la ley determina.

Art. 4.° El personal de generales que componen el mencionado Centro presidirá todas las sesiones del indicado concurso, dirigirá los ejercicios y procederá a conceptuar los coroneles que le hayan seguido como resultado de los trabajos que en él se realicen.

Art. 5.° El curso de coroneles para el ascenso comprenderá tres períodos: uno preparatorio, otro de ejecución y otro de viajes. En el período preparatorio los coroneles presenciarán ejercicios prácticos y asistirán a conferencias cuyo fin ha de ser mostrarles el empleo de los medios de acción y de los métodos de combate de las diversas armas y llamar su atención acerca de los conocimientos de orden superior, indispensables al empleo a que aspiran. A tal fin, asistirán a ejercicios prácticos y de tiro en las secciones de Infantería y Artillería de la Escuela Central de Tiro, en la de Equitación (en la que además practicarán algunos ejercicios ecuestres), en el Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros y en las Escuelas de Aviación y Aerostación. Con el mismo objeto acudirán a conferencias que deberán versar sobre asuntos militares y sobre conocimientos de orden general. Las primeras se referirán a táctica general (principios y directrices generales); estrategia, cualidades y misiones del jefe; organización de la nación en tiempo de guerra; los efectivos, el material y su utilización; movilización económica, movilización industrial; movilización del Ejército; transportes; organización defensiva del territorio; el mando y la dirección de las operaciones; funcionamiento de los servicios de retaguardia; organización militar de España, de Francia, Italia y Portugal; estrategia y táctica naval; industria militar; política general; Geografía general; economía política; economía social y derecho de gentes. El período de ejecución consistirá en el desarrollo por los coroneles de dos ejercicios tácticos sobre el plano: uno de división y otro de ejército, que se complementarán estudiando a continuación la actuación de una de las Brigadas y de uno de los Cuerpos de Ejército. El período de viaje se dedicará a un viaje de Historia Militar, y a otro de táctica general, el que se realiza en el terreno, con cuadros, un ejercicio de Cuerpo de Ejército.

Art. 6.° Entre curso y curso, el Centro de estudios militares superiores se dedicará a preparar y formular los programas detallados correspondientes al curso próximo; a designar y proponer los conferenciantes que en él hayan de actuar, cuyos trabajos deberá examinar previamente y a confeccionar los temas tácticos que los coroneles han de desarrollar en el curso.

Art. 7.° Dicho Centro, además, desarrollará y organizará cursos de información para oficiales generales en las condiciones que se determinen."

La Cría Caballar a Fomento

"Artículo 1.° Queda suprimido en el ministerio de la Guerra el servicio de Cría Caballar.

Art. 2.° Los servicios de Cría Caballar suprimidos en este ministerio se transfieren al de Fomento, conforme a lo dispuesto en el decreto de 30 de mayo último.

Art. 3.° Serán baja en el presupuesto del ministerio de la Guerra y se transferirán al de Fomento los créditos y asignaciones correspondientes a los servicios de Cría Caballar y que hayan de continuar a cargo de este último ministerio. Para este efecto el ministerio de la Guerra interesará del de Hacienda las anulaciones y transferencias de crédito que procedan.

Art. 4.° Los servicios de censo y estadística de ganado que han estado a cargo de las zonas pecuarias pasarán a los Centros de Movilización que oportunamente se designen.

Art. 5.° Se darán por terminados los contratos por el ministerio de la Guerra de las fincas arrendadas actualmente para este servicio; las que sean propiedad del ramo de Guerra se afectarán a otros servicios de este ministerio, pudiendo continuar provisionalmente a disposición del de Fomento hasta que se reorganice totalmente este servicio.

Art. 6.° En el organismo Central Director de Cría Caballar que se cree en el ministerio de Fomento, habrá una representación del ministerio de la Guerra, constituída por dos jefes del Arma de Caballería.

Art. 7.° El personal de jefes y oficiales afectos al servicio de Cría Caballar suprimido en el ministerio de la Guerra quedará en situación de disponible forzoso, cuando en virtud de las normas que se dicten para el caso quede ultimada la transformación del repetido servicio.

Art. 8.° Las clases destinadas en el servicio de Cría Caballar quedarán afectas a los Cuerpos y centros del Arma de Caballería en concepto de agregados y se les concederá un plazo para que formulen papeleta a este ministerio en solicitud de agregación o destino.

Art. 9.° Una orden ministerial determinará la forma de repartir entre los Cuerpos y centros del Arma de Caballería a los individuos de tropa que hoy prestan servicio en los establecimientos de Cría Caballar.

Art. 10. Una disposición posterior determinará la situación de todo el personal contratado y que presta sus servicios en Cría Caballar.

Art. 11. Un decreto especial dictará normas para la organización y reglamentación de los servicios de Remonta, Recría y Doma que siguen afectos al ministerio de la Guerra.

Art. 12. Queda facultado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto."

La revisión de lo legislado

En aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del decreto de 15 de abril último de la Presidencia, oído el informe de la Comisión revisora para revisar la obra de la Dictadura, a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.° Quedan anulados los siguientes decretos: 22 de octubre de 1923, modificando el artículo 735 del Código de Justicia Militar relativo a invalidación de notas; 11 de mayo de 1924, sobre forma de resolver las propuestas de ascenso; 16 de marzo de 1925, reglamentando la concesión de recompensas; 8 de septiembre de 1926, pase arbitrario de generales y coroneles a la reserva; 26 de noviembre de 1925, reformando el reglamento de la Orden de San Fernando; 6 de febrero de 1926, bases para organizacion del Cuerpo de Inválidos; 13 de abril de 1927 reforma del reglamento del Cuerpo de Inválidos.

Art. 2.° Quedan derogados los siguientes decretos: 24 de mayo de 1924, pase a la reserva de coroneles; 10 de febrero de 1927, sueldos en reserva de los oficiales generales; 23 de abril de 1924, amortización en el Cuerpo de Alabarderos; 31 de octubre de 1924, modificando el artículo 128 del Código de Justicia Militar; 4 de julio de 1925, ascenso a comandantes de los capitanes con trece años de empleo; 14 de abril de 1926, reglamento de la medalla de Sufrimientos por la patria; 29 de diciembre de 1926, jurisdicción disciplinaria; 20 de febrero de 1927, creando la Academia General Militar y la de Estudios Superiores; 30 de octubre de 1927, señalando edad de retiro para oficiales menores de guardias alabarderos; 6 de septiembre de 1927, modificando la edad de retiro de los músicos mayores; 23 de noviembre de 1927, señalando edades de retiro a los músicos militares; 25 de julio de 1928, incluyendo en la escala del Estado Mayor General un general de división de Artillería y otro de Ingenieros; 23 de octubre de 1928, prorrogando la edad de retiro del mayor general y dos coroneles de Alabarderos; 14 de enero de 1929, ampliando la concesión de la medalla de Sufrimientos por la patria; 19 de junio de 1929, sueldos de los capellanes retirados; 3 de febrero de 1924, suspendiendo el artículo 47 de la ley de Contabilidad; 15 de julio de 1926, ampliando el reglamento de 28 de febrero de 1924; 19 de julio de 1924, suprimiendo en las comisiones de compra de ganado en el extranjero a los oficiales de Intendencia e Intervención. Artículo segundo del de 31 de agosto de 1926, opuesto a los 4.° y 44 de la ley de Contabilidad, subsistiendo los demás en lo que no se opongan a la legislación vigente. Apartado A del epígrafe "Clases del primer grupo" de la base 11 del de 29 de marzo de 1924.

Art. 3.° Se consideran comprendidos en el artículo primero, apartado C), del 15 de abril último:

22 de septiembre de 1923.—Destinos de coronel que dan aptitud para el ascenso.

28 de septiembre de 1923.—Pensiones a familias de prisioneros muertos en Aydir.

8 de octubre de 1923.—Gratificación a sargentos.

10 de abril de 1924.—Idem a jefes y oficiales.

11 de mayo de 1924.—Recompensas a la Guardia civil y Carabineros.

6 de junio de 1924.—Gratificación a la columna expedicionaria de Cabo Juby.

27 de abril de 1925.—Concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria.

30 de mayo de 1925.—Extendiendo a los generales el decreto de 4 de abril de 1923.

30 de julio de 1925.—Tramitación de las propuestas de ascenso.

9 de abril de 1926.—Creando la medalla Aérea.

4 de enero de 1928.—Reserva de destinos civiles a los incorporados a filas.

30 de noviembre de 1930.—Renuncia de ascensos por méritos.

28 de febrero de 1924.—Régimen de fábricas, laboratorios y Centros industriales.

31 de diciembre de 1927.—Cuenta de material inútil.

18 de junio de 1930.—Instrucciones para los servicios del ministerio.

Art. 4.° Quedan comprendidos en el apartado B) del artículo primero del decreto de 15 de abril último los siguientes decretos: 18 de julio de 1924, artículos 187 del Código de Justicia militar; 30 de octubre de 1923, Servicios de Intendencia; 28 de marzo de 1924, pensiones de los herederos de indígenas muertos en acción de guerra; 29 de marzo de 1924, reclutamiento (con la excepción del último extremo del artículo segundo del presente decreto); 23 de diciembre de 1924, concesión de medalla de Sufrimientos por la Patria a caídes; 31 de mayo de 1926, reclutamiento; 13 de julio de 1926, Aeronáutica; 20 de agosto de 1930, plazos para contraer matrimonio; 17 de mayo de 1927, concesión de medallas de Sufrimientos por la Patria; 5 de julio de 1927, modificando el cuadro de inutilidades; 29 de marzo de 1926, 15 de agosto de 1927 y 26 de octubre de 1927, exención de servicio militar a los residentes en el extranjero; 1 de noviembre de 1928, rebaja de edad para pase a la reserva a los tenientes generales; 19 de febrero de 1929, pensiones de viudas y huérfanos de militares casados con infracción de la ley de 1902; 20 de marzo de 1929, modificando los artículos tercero y cuarto del de 17 de mayo de 1927; 8 de julio de 1929, creando la Asociación de Huérfanos de Clases de segunda categoría; 15 de octubre de 1929, duración del servicio en filas; 4 de diciembre de 1929, revisión de prórrogas de primera clase; 11 de diciembre de 1929, ingreso en Inválidos de individuos del Tercio; 26 de febrero de 1930, desaparecidos en accidentes de aviación y aerostación; 20 de agosto de 1930, duración del servicio en filas; 31 de diciembre de 1927, expediente de pérdida e inutilización de material de guerra; 8 de febrero de 1928, venta y arriendo de hierbas y pastos.

EL DECRETO DE LOS JURADOS MIXTOS CIRCUNSTANCIALES DE LA P. RUSTICA

Tendrán todas las facultades señaladas en el decreto de 7 de mayo

Debe solicitarse la inscripción en el Censo, en el plazo de veinte días

En la "Gaceta" se ha publicado la siguiente orden del ministerio de Trabajo:

"Ante la urgencia de normalizar las relaciones entre propietarios y cultivadores de la tierra, con pleno y justo conocimiento de las circunstancias especiales que en cada caso concurran, este ministerio ha acordado:

Primero. Que interin se crean con carácter normal los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, instituídos por decreto de 7 de mayo del corriente año, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 del mismo, se proceda a la constitución de Jurados mixtos circunstanciales de la Propiedad rústica en todas las provincias de España, con residencia en la capital.

Segundo. Estos Jurados mixtos circunstanciales tendrán la plenitud de las facultades señaladas en el artículo 12 del decreto de 7 de mayo del corriente año.

Tercero. Las Asociaciones de Propietarios y las de Arrendatarios, si las hubiere, así como los grupos de propietarios y arrendatarios que se califiquen como tales dentro de las listas de socios de las entidades patronales y obreras legalmente constituídas en el territorio de la provincia, propondrán a la Delegación regional de Trabajo, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta orden en la "Gaceta", los nombres de los cinco vocales titulares y de los cinco suplentes que deben integrar la representación de clase de cada uno de los elementos.

Cuando no se hicieran propuestas de vocales por las entidades de la provincia dentro del plazo marcado, el delegado regional de Trabajo propondrá a este ministerio las personas más autorizadas, a su juicio, para llevar la representación.

Cuarto. Transcurrido el plazo señalado antes, el delegado regional de Trabajo remitirá a este ministerio las designaciones hechas, y una vez publicada en la "Gaceta" la orden ministerial correspondiente, podrá constituirse el Jurado y comenzar a actuar, previa la designación de vicepresidente y secretario de común acuerdo, si fuera posible, o por este ministerio en otro caso, ejerciendo la presidencia el juez de instrucción, y en el caso de haber más de uno, lo será el más antiguo.

Quinto. Las entidades patronales y obreras que en lo sucesivo se inscriban en el Censo electoral social de este ministerio, al certificar del número de sus socios indicarán los que tienen la condición de propietarios y arrendatarios, a los efectos de la constitución normal de los Jurados mixtos de la Propiedad agrícola.

Las entidades patronales y obreras ya inscritas en el Censo electoral social enviarán en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta orden, certificaciones en que conste el número de propietarios y arrendatarios que en ellas existan.

Las entidades de propietarios y arrendatarios de fincas rústicas deben solicitar la inscripción en el Censo electoral social de este ministerio dentro del plazo mismo de veinte días."

Retiros en Ingenieros

Se concede el retiro, por haberlo solicitado, a los siguientes capitanes de Ingenieros, con residencia en los puntos que se indican y que percibirán los haberes pasivos que en su día se les señale:

Don Marcelino Aguilar, Cerro Muriano; don Francisco Altuna, Logroño; don Manuel Arias, Málaga; don Benjamín Canet, Luchente; don Roque Casanovas, Larache; don Eduardo Castro, Melilla; don Rafael Colomer, Ayelo de Malferit; don Hilario Escribá, Valencia; don Benito Fernández, Palma de Mallorca; don Felipe Fernández, Abia de la Obispalía; don Aquilino García, Madrid; don José Prados, Coruña; don Amadeo Herecero, Barcelona; don Emilio Jiménez, Guadalajara; don Pedro Lapeña, Zaragoza; don Feliciano López, Valladolid; don Francisco Martínez, Valladolid; don Angel Martínez, Valencia; don Angel Orte, Fiñana; don Facundo Pérez, Valencia; don Francisco Puerta, Sevilla; don Cecilio Ramírez, Guadalajara; don Matías Sardá, Madrid; don José Sogo, Monforte; don Luis Soler, Valencia; don Manuel Valls, Barcelona; don Sebastián Vidal, Palma de Mallorca.

Ascensos de personal de Hacienda

Ascensos de personal:

Nombrando por antigüedad reglamentaria abogado del Estado, con sueldo de 14.000 pesetas anuales, a don Francisco de Cárdenas y de la Torre, en situación de excedencia; en turno de elección, con 14.000 pesetas, a don José María Sánchez Bordona; por antigüedad, con 14.000, a don Julián Lojendio Garín; en turno segundo de antigüedad, con 12.000, a don Manuel San Román Díez; por antigüedad, con 12.000, a don Benito V. Artime y Limeses, y a don Luis Bardají y López; en turno de elección, con 12.000, a don Mariano Cañada Nadal; por rigurosa antigüedad, con 11.000, a don Fausto Morell y Tacón, don José María Rodríguez Villamil y don José Díaz de Rueda; por rigurosa antigüedad, con 10.000 pesetas, a don Joaquín López Asiaín, don Antonio Marín Acuña y don Mariano Traver y Gómez.

Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo pericial de Contabilidad, a don Ricardo Esteban Marqués; de segunda, a don Enrique Menéndez Alcón, don Rodrigo Baeza Pérez y don Aurelio López Hidalgo; de tercera, a don Alfonso Urzay Miguelez, don Manuel Pastor y don Alfonso Esteban López Aranda.

¡PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES!

Instalaciones completas de alumbrado escaleras desde pesetas 125. Suárez y Sagardoy, S. L. Luchana, 9. Teléfono 43699.

Santoral y cultos

DIA 23.—Jueves.—Santos Apolinar, obispo; Primitiva, virgen, Rásifo, Apolonio, Eugenio, Trófimo, Teófilo, mártires; Liborio, obispo; Rómula, Redenta, Erundina, vírgenes.

La misa y oficio divino son de San Apolinar, con rito doble y color encarnado.

A. Nocturna.—S. Pedro y S. Pablo.

Ave María.—12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres costeada por el conde de la Cimera.

Cuarenta Horas.—Santa María Magdalena (Hortaleza, 114).

Corte de María.—Soledad, en la Catedral (P.); S. Marcos (P.); S. Pedro el Real (P.); Concepción, en las Comendadoras de Santiago.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11, misas cada media hora.

Buena Dicha.—8,30, comunión general para los Jueves Eucarísticos.

Pontificia.—8, comunión general para los Jueves Eucarísticos.

S. Antonio de Padua (D. de Sexto).—8,30, comunión general para los Jueves Eucarísticos; 6 t., Hora Santa.

Santa María Magdalena (40 Horas).—Exposición; 8, Exposición; 10, misa solemne; 6 t., rosario completas cantadas y visita de altares, reserva, himno y oración de la Santa.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy:

UNION RADIO, Madrid (E. A. J. 7, 424 metros.—De 8 a 9, "La Palabra". — 11,15, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. 12, Campanadas. Noticias. Cotizaciones de Bolsa. — 12,15, Señales horarias. Fin. — 14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Concierto.—15,30, Noticias de última hora. Concierto. — 15,45, Ejecución de discos. — 15,55, Información teatral.—16, Fin.—19,30, Campanadas. Cotizaciones de Bolsa.—20, Noticias de Prensa.—20,10, Música de baile.—20,30, Fin. — 22, Campanadas. Señales horarias. Ultimas cotizaciones de Bolsa. Concierto de la Banda Municipal.—24, Campanadas de Gobernación. Noticias de última hora. — 0.30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2).—5 a 7 de la tarde, Cotizaciones de moneda. Selección de música rusa, alternando con música española. Intermedio, por Pepe Medina. Noticias de Prensa. Música de baile. Cierre.

* * *

Programas para el día 24:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra".—11, Transmisión de la sesión del Ayuntamiento. —14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín Meteorológico.—15,30, Noticias de última hora. Continuación del concierto.—15,45, Ejecución de discos.—15,55, Información teatral.—16, Fin.—19,30, Campanadas. Cotizaciones de Bolsa.—20, Noticias de Prensa.—20,10, Cursillo de conferencias.—20,30, Fin.—21,30, Curso de iniciación de lengua francesa.—22, Campanadas. Señales horarias. Ultimas cotizaciones de Bolsa. Concierto.—24, Campanadas. Noticias de última hora. Anticipo de los programas de la semana próxima. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2).—De 5 a 7 de la tarde. Cotizaciones de monedas. Recital de canciones españolas. Crítica de libros. Noticias de Prensa. Música de baile. Cierre.

Homenaje a Mella

Suscripción para la creación del monumento y edición de las obras al genial tribuno

Centésima décima sexta lista.—Suma anterior: 76.234,25 pesetas. (Madrid). Romanones, señor conde de, 100 pesetas. Sevilla (Marchena) Arranz Serrano, don Virgilio, 2; Arellano Coro, don Jesús, 2; Avendaño Gil, don Pascual, 2; Bar Urquijo, don Ramón, 2; Barragán Pinto, don Dionisio, 2; Barrantes Colomer, don Ricardo, 2; Barrionuevo Alcaina, don Julián, 2; Beltrán Martín, don Atanasio, 2; Bergia Landecho, don Alfredo, 2; Bermejo Araquistain, don Ruperto, 2; Benítez Eliodoro, don Antonio, 2; Bentalcant Franco, don Eduardo, 2; Berling Figueras, don Eustaquio, 2; Bernal Coello, don Eugenio, 2; Bernaldo Asensio don Pablo, 2; Bernis Corrochano, don Agustín, 2; Zaragoza (Morata del Jalón), Marín, don Toribio, 5. Suma y sigue: 76.371,25 pesetas.

* * *

Se reciben donativos en el Secretariado general, Mayor, 37 y en la cuenta corriente "HOMENAJE A MELLA", abierta en la Central del Banco de España de Madrid, y también se admiten suscripciones a las obras, cuyos primero y segundo volúmenes han aparecido ya en el Secretariado general, Mayor, 37.

Sección de caridad

En la calle de San Pedro, 7, tercero centro, habita Antonio Valentín Gil Pato, de veintinueve años de edad, casado, con tres hijos de cuatro, dos años y siete meses, respectivamente. Se encuentra desde hace un año sin trabajo, por lo que están en la más completa miseria, llegando al extremo de no tener qué comer la mayor parte de los días. Se hallan desahuciados del cuarto, temiendo verse en la calle de un momento a otro, y tienen todas las ropas empeñadas.

—Jerónimo Mateos García, de cuarenta y un años de edad, vive en la calle de Montoya, 1, Tetuán de las Victorias, casado, con cuatro hijos, de diez y seis, once, cuatro y dos años. Su oficio es albañil, encontrándose en la actualidad sin trabajo, teniendo a la mujer enferma del corazón y dos de sus hijos atacados uno de infección y otro de sarampión. Se hallan desahuciados del cuarto y tienen todo empeñado.

* * *

Donativos recibidos para los tres casos publicados en esta Sección el día 8 de julio, y cuyas suscripciones quedan cerradas con esta fecha.

Para Manuel García Bernabeu (Mesón de Paredes, 58):

	Ptas.
Suma anterior	162,00
M. L.	25,00
E. M. C.	50,00
Total	237,00

Para Marcelina Romero Morrueco (Callejón del Mellizo, 4):

	Ptas.
Suma anterior	232,00
M. L.	25,00
E. M. C.	50,00
Total	307,00

Para una buena familia (Granada, 52):

	Ptas.
Suma anterior	232,00
M. L.	25,00
E. M. C.	50,00
Total	307,00

El Gobierno actuará con energía en los conflictos sociales

VAMOS AL ARBITRAJE OBLIGATORIO—DICE LARGO CABALLERO

Las decisiones de los Comités paritarios aparecerán en la "Gaceta", para obligar a todos

No se puede consentir tanta huelga

UN RETO A LA C. N. T.

El ministro del Trabajo, al hablar ayer con los periodistas, y refiriéndose a la reunión que hoy celebrarán los ministros en el ministerio del Trabajo, dijo que tenía por objeto cambiar impresiones con la Comisión agraria, para todo cuanto se refiere a la importante cuestión agrícola. También se ultimarán los decretos de la Defensa de la República.

En lo que se refiere al departamento de Trabajo, dicho decreto dispondrá que toda huelga que se quiera plantear será anunciada con un mínimo de tiempo, que se señalará ante la autoridad gubernativa, a la cual se enviarán dos ejemplares de las reivindicaciones sociales que se solicitan. El gobernador remitirá un ejemplar al ministerio del Trabajo, así como su propuesta. Entonces el ministerio dará orden al Comité paritario para que se reúna y estudie las peticiones presentadas, y caso de que no haya Comité del oficio que anuncie la huelga, se constituirá uno circunstancial. Dicho Comité paritario estudiará y resolverá las peticiones de carácter social y su propuesta la enviará al ministro del Trabajo, el cual dictará la resolución que estime pertinente. Dicha resolución aparecerá en la "Gaceta", y desde ese momento adquirirá fuerza obligatoria para patronos y obreros. Si uno de los dos no cumple lo que se dispone, quedarán sometidos a las penalidades que se señalarán, asimismo en el decreto de la Defensa de la República.

Desde luego, ni el gobernador, ni el Comité paritario, y por tanto, el ministerio del Trabajo, examinará ni estudiará aquellas peticiones que no tengan carácter de reivindicación obrera. Toda huelga o conflicto obrero, que no se declare previos estos trámites de conciliación y arbitraje, se declarará ilegal, y entonces actuará la autoridad gubernativa. Es decir, que vamos a un arbitraje obligatorio, pues no se puede tolerar que se planteen conflictos, sin ton ni son, y en los que las más de las veces no se piden mejoras.

Hablando de los conflictos sociales que plantea la Confederación del Trabajo, dijo el señor Largo Caballero, que no saben bien el perjuicio que están ocasionando a España, pues los patronos y los productores están tan asustados que no piensan sino en cerrar fábricas y talleres, y ello traería como consecuencia lógica el paro forzoso de numerosos obreros. Parece imposible que los trabajadores se crean que pueden aspirar a jornales de 70 pesetas diarias, como la Confederación ha predicado en ciertos oficios. Debían saber los obreros que esto no es posible, y que si se predican esas cosas es solamente debido a manejos políticos.

Claro, que la Confederación del Trabajo se cree, que porque está establecido el régimen republicano en España, con libertades amplias para toda clase de propaganda, se puede hacer esa campaña contra la propia República. Contra eso, el Gobierno ha de acudir y muy pronto para cortarlo radicalmente. Si la Confederación del Trabajo tiene fuerza y está organizada para hacer la revolución que ellos preconizan, que lo digan claramente y se enfrenten con el poder constituído, pero que no engañen a los obreros presentando los conflictos como sociales, cuando son puramente políticos. Ya digo que el Gobierno ha de actuar pronto y enérgicamente contra todo eso, porque el daño que se está ocasionando a España es incalculable.

Los manejos de la C. N. T.

Ahora, los de la Confederación del Trabajo, tratan de hurgar en las minas de plomo del Estado en Arrayanes. Ello crearía un estado delicado al Estado, porque si concediera las ventajas que solicita la Confederación, ésta iría más lejos en las demás minas de propiedad particular, y si no concede el Estado las mejoras, sería atacado.

Por eso digo que esto es necesario cortarlo radicalmente. Nada de titubeos. Si los trabajadores tienen que solicitar mejoras económicas, que lo hagan por las vías legales, pidiendo el arbitraje y la conciliación, pero repito que en muchas de las huelgas no hay nada que se parezca a reivindicaciones sociales, y por el contrario, no las mueve más que un sentido político de ataque a la República.

Si se creen que porque están en el Gobierno tres ministros socialistas, y porque hay todo género de facilidades para la propaganda, se puede realizar esa campaña contra el país están muy equivocados. Para salvar al país, y no ya a la República, el Gobierno llegará hasta donde sea menester.

Y vuelvo a repetir, que los primeros perjudicados serán los obreros si se sigue este procedimiento anormal, pues las clases productoras y los patronos, que están muy asustados, irán al cierre de fábricas y talleres, y con ello se agudizará de una manera extraordinaria el problema del paro forzoso. De todas maneras —dijo el señor Largo Caballero—yo soy optimista y creo que se hará frente y se dominará a esta actuación rebelde, que no tiene justificación.

Otra de las campañas que viene realizando el Sindicato Unico en Barcelona es invitar a los inquilinos que no paguen los cuartos a no ser que los dueños de las casas les hagan una rebaja del 40 por 100. Esto es una cosa inadmisible. Por cierto, que los comisionados de la Cámara Urbana de Cataluña me dijeron que hace unos días, cuando se presentó un administrador de unas casas en determinado barrio de Barcelona los vecinos se abalanzaron sobre él y se apoderaron de los recibos. Realizaron ellos mismos el cobro y entregaron al propietario de la casa el 50 por 100 del importe de los recibos; un 10 por 100 se quedaban los que cobraron por comisión de cobro, según aseguraron, y el otro 40 por 100 era la rebaja que hacía el casero, según ellos propugnan.

Luego dió cuenta el ministro de que había recibido a una comisión de San Roque, para pedirle se haga una indicación a la Caja Colaboradora de Previsión de Sevilla, para que le otorgue el préstamo que tiene solicitado y que no se le hace efectivo por algunas deficiencias de trámite. Le dijeron también, que algunos patronos oponen cierta resistencia pasiva a la constitución de los jurados mixtos de propiedad rústica. En vista de ello, les he ofrecido enviar un delegado para que constituya inmediatamente los jurados mixtos y actúe también en un conflicto obrero.

El Comité paritario de harinería de Zaragoza le ha pedido que convoque a una Conferencia Nacional Harinera, porque aseguran que en los demás sitios donde no están fijadas las bases de trabajo se hace una gran competencia. Les he dicho—dijo el ministro—que estas Conferencias nacionales han de desarrollarse en un ambiente de normalidad y que parece que ahora no es momento propicio ante la situación de España. De todas maneras estudiaré el asunto.

También le ha visitado una comisión de diputados de Málaga, para hablarle de que en Antequera algunos patronos se niegan a cumplir la jornada de trabajo y dicen que antes cierran que someterse a dicha jornada. Ya se han cerrados dos fundiciones. Yo he dicho a los comisionados que no quiero creer que ningún comerciante ni fabricante vaya al cierre por este motivo, y que seguramente obedecerá a otras causas, acaso el deseo de boicotear a la República, pues caso de comprobarse que fuera por aquella circunstancia, se impondrían las sanciones correspondientes.

Terminó el ministro dando cuenta de la solución de algunos pequeños conflictos.

CENTROS SINDICALISTAS CERRADOS EN MADRID

Los directivos están detenidos. Ayer continuó la conferencia telefónica. La comunicación con Barcelona ha vuelto a ser cortada

EL GOBIERNO ORDENA A LA TELEFONICA EL DESPIDO Y SUSTITUCION DE LOS HUELGUISTAS

El ministro de la Gobernación, al recibir ayer mañana a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:

—Se han clausurado los centros sindicalistas, sitos en la calle de la Flor y en la de San Marcos, y han sido detenidos los principales directivos de los mismos.

Dijo también el señor Maura que había llamado a su despacho al director de la Compañía Telefónica, a quien, en nombre del Gobierno, manifestó que el conflicto pendiente debe quedar terminado hoy, con el despido automático de todos los obreros huelguistas y la admisión de nuevo personal, sobre bases que se publicarían, dando preferencia a las condiciones técnicas de los aspirantes, y que se pusiera al habla con la Unión General de Trabajadores para que facilite los elementos que sean necesarios.

—De Sevilla me dicen—agregó—que hoy se intentaba producir jaleos por el procedimiento de grupitos dispersos, pero en cambio se observa una marcada reacción ciudadana, pues pasan de mil las personas que se han puesto a disposición del gobernador. También me dice el gobernador que para hoy estaba anunciada una gran manifestación comunista, pero tiene él tomadas todas las medidas para reprimirla, por procedimientos enérgicos, a ver si así se acaba de una vez con este movimiento, que tiene intranquila y revuelta a aquella región.

Con Barcelona hemos estado gran parte del día incomunicados telefónicamente, pues los huelguistas habían volado una caja de registros en las Ramblas.

Concluyó sus manifestaciones diciendo que ya estaba redactado el decreto de ley en defensa de la República, y que se entrevistaría con el ministro de Trabajo; dicho decreto aparecerá en la "Gaceta" del próximo viernes, aunque, en verdad, les diré a ustedes que esa ley ya está en vigor desde ayer y así se han cursado órdenes a todas las autoridades.

Los periodistas preguntaron al señor Maura cuál era la situación en los pueblos de la provincia de Sevilla, y el ministro contestó:

—Hay choques con la Guardia civil, pero no ha habido gran cosa, que yo sepa.

44 detenidos en Madrid

A las tres de la tarde recibió ayer el director general de Seguridad a los periodistas, a los que manifestó que habían sido clausurados los centros sindicalistas de la calle de San Marcos y de la Flor. La Policía, después de clausurar ambos, practicó registros. En el de la Flor encontró una pistola con dos cargadores, y un camión grande con un rótulo que estaba puesto en la acera de la calle de la Estrella, donde estalló anoche un petardo. Además fué hallado un plano detallado de la Telefónica, con todos los pasos de conducción de líneas e hilos, documentación que era muy bien utilizada para realizar actos de sabotaje.

También se encontraron cartas y documentación, aquéllas de verdadero interés. En los textos se dirigen ataques durísimos a Pestaña, Peiró y otros sindicalistas en nombre de la Federación Anarquista Internacional en los que se advierte una gran violencia contra dichos elementos. En la documentación dirigida a provincias se solicitan datos estadísticos, número de afiliados, armas que poseen, etc., revelador sin duda de un organismo, que se titula grupo de oposición, reivindicación y organización. Añadió que, como se ve por los documentos descubiertos, este grupo está dirigido por elementos que no pertenecen a los Sindicatos, sino al comunismo.

Los detenidos hasta ahora son cuarenta y cuatro. En algunos de los registros hechos por la Policía no han sido encontrados los individuos buscados, sin embargo, si no se ha encontrado a dichos sujetos, en cambio, como en un sitio determinado, se ha detenido a cinco individuos, que iban provistos de papeles comprometedores. Dos de ellos han pasado a la cárcel, tres más están en la Dirección de Seguridad, hasta que se compruebe su personalidad.

Agregó el director general de Seguridad que por la mañana había un grupo de obreros en el paseo del Prado. Aunque su actitud era pacífica, acudieron camiones con fuerzas de Seguridad, el carro de asalto y ocho parejas de Caballería, que establecieron allí vigilancia. El grupo se disolvió. Fué detenido un individuo por insultar a un guardia.

Entre los detenidos figuran huelguistas y gente sospechosa, de la que se supone estaba complicada en el movimiento.

Desórdenes en la calle

El local de la calle de San Marcos y el que recientemente alquiló la C. N. T. en la de la Flor, estuvieron ayer custodiados por fuerzas de orden público. Las puertas de ambos estaban selladas.

Durante el día no ocurrieron graves incidentes. En la Avenida de Eduardo Dato, esquina a la calle de la Flor, reuniéronse paulatinamente al caer de la tarde, unos doscientos obreros, afiliados, al parecer, a la C. N. T. Como desoyendo los requerimientos de la fuerza pública se negasen a circular, llegó en automóvil una sección de guardias de Asalto que disolvió por la fuerza los grupos.

Estos repartiéronse por el centro de Madrid y en su actitud y conversaciones mostraban la desorientación que las medidas del Gobierno les causó. Muchos deseaban establecer contacto con sus compañeros de organización para plantear la huelga general; otros hacían cábalas sobre la actitud que los huelguistas de Teléfonos adoptarían ante la nota conminatoria de la empresa.

Antes de la clausura, efectuóse un registro minucioso de los dos locales sindicalistas que duró hora y media. En el de la calle de la Flor encontraron los agentes una pistola con el cargador lleno de cápsulas y con otra en la recámara. También se halló un cliché para imprimir unos pasquines que aconsejaban el "boicot" a determinada casa de comercio.

La conferencia telefónica

Reunión del día 22.—"Presentadas por las dos representaciones proposiciones referentes al ingreso del personal en la C. T. N. E., se aprueba que éste se realice mediante concurso oposición o examen, según los casos, convocando con la necesaria antelación y fijando en esta convocatoria el programa de materias a comprender.

Se estudia por la Comisión mixta la forma de constituír los Tribunales que hayan de juzgar las pruebas de aptitud y las condiciones exigibles para el ingreso, que puntualizadas quedan para su redacción definitiva.

Se acuerda que en todo concurso, oposición o examen serán preferidos para el ingreso en primer término y siempre que reúnan la aptitud suficiente los huérfanos de empleados y en segundo, los descendientes de éstos, cubriéndose el resto de las plazas con aquellos aspirantes que hayan acreditado mayores méritos u obtenido mejor puntuación."

El ministro de Comunicaciones ofrece de nuevo su arbitraje

El ministro de Comunicaciones, durante su conversación de ayer mañana con los periodistas, se refirió a la huelga de Teléfonos.

—Deseo que hagan ustedes constar —dijo—un extremo a que se refiere un artículo de "Heraldo de Madrid", publicado en el número de anoche. Dicho diario me requiere para que intervenga arbitralmente en la resolución de las diferencias entre los huelguistas de Teléfonos y la Compañía. Quiero que se sepa que yo no me he inhibido de este arbitraje, sino que han sido los Sindicatos únicos quienes no lo aceptan en modo alguno. No obstante, me complazco en hacer público que estoy dispuesto a aceptar este arbitraje si las partes contendientes lo desean, siempre en beneficio del orden público.

Cesantía de los huelguistas

La Compañía Telefónica facilitó ayer esta nota:

"En la imposibilidad de demorar por más tiempo la reorganización de todos los servicios de la Compañía, y con objeto de proceder seguidamente a la debida normalización de aquéllos, se ha resuelto decretar, con carácter definitivo, la cesantía de todos los funcionarios que hasta hoy no hayan solicitado reintegrarse a sus puestos, y a tales efectos se declaran vacantes, sin excepción, los cargos que desempeñaban los huelguistas que en esas circunstancias se encuentren.

Se reserva la Empresa, no obstante, la facultad de considerar determinados casos, por si resultase procedente la readmisión de aquellos individuos que bajo el influjo del temor o ante las coacciones violentamente ejercitadas, y sin propósitos perturbadores, hubieren abandonado inconscientemente el trabajo, ya que con ello acreditará una vez más el criterio de benevolencia en que ha inspirado sus determinaciones.

Para cubrir las plazas vacantes por virtud de la resolución que antecede, se otorgará absoluta preferencia a los huérfanos e hijos de los funcionarios adictos o de los pertenecientes a los Cuerpos de la Guardia civil, Vigilancia y Orden público, concediéndose especial atención a las instancias cursadas por conducto de las organizaciones de personal, que en los actuales momentos se hayan mantenido en el cumplimiento de su deber.

Ya se anunciaron varios concursos para la provisión de plazas de operadores de Tráfico, mecánicos, empalmadores y repartidores. Inmediatamente se actuará en forma procedente para la admisión de personal de oficinas y también entrarán a prestar servicio, en plazo brevísimo, celadores y choferes de nuevo ingreso.

La inexcusable consideración que la Compañía debe al público y a sus abonados, que a todo evento y constantemente se ha esforzado en demostrar, justifica sobradamente la radical determinación que se adopta y que con energía suficiente se habrá de mantener, pese a las amenazas y a las estridencias de quienes en vanos estertores de violencia fían reacciones que en ningún caso tendrían justificación, pero menos después de dominado totalmente el movimiento perturbador que durante un período demasiado extenso ha puesto de relieve cuantos fines perseguían los promotores del conflicto."

Declaraciones de la representación obrera

Diversos elementos de la representación obrera que negocia con la Compañía las bases del contrato colectivo de trabajo, nos dieron ayer la siguiente impresión:

"La representación obrera mantiene ante la intransigencia de la Compañía, un criterio de firmeza, hasta obtener sus peticiones por el camino de cordialidad que buscamos.

Es decidido propósito nuestro que de estas reuniones salgan unas reivindicaciones justas, reales y positivas.

Si a ello no se aviene la empresa, acudiremos al Gobierno en demanda de justicia. Este, en lo que podemos apreciar, atiende con especial interés y con espíritu de equidad y justicia nuestros problemas.

La autenticidad de la representación de la Asociación Interurbana, no admite discusión ni duda: está acreditada a satisfacción ante los obreros y el Poder público. No puede extrañar la actitud de la empresa frente a las organizaciones y las personas que vienen dándole batalla desde el año 1926.

El ministro de Comunicaciones sólo dictará, según nuestras noticias, fallo sobre la totalidad del problema, y no laudos incidentales."

Refiriéndose a los sucesos acaecidos con la C. N. T., nos dijeron:

"Todo estaba lógicamente previsto. Queremos, sin embargo, hacer constar claramente que tuvieron en el fondo razón sobrada para declarar la huelga, pero disentimos por razón del método y de las circunstancias. El personal fué perseguido y maltratado por la Compañía y abandonado por el Poder público; antes del advenimiento de la República, no había encontrado otra solución que la huelga, pero ésta, cuando conocemos la favorable disposición del Gobierno, es improcedente. No podíamos hacer el juego a móviles políticos inconfesados.

En nuestro ánimo está no unir la suerte de nuestros compañeros, que han ido engañados al conflicto, a la de los profesionales de la C. N. T. En esta materia debe obrar prudentemente la Compañía y meditar toda afirmación rotunda.

El personal de Teléfonos tiene su atención pendiente del fallo sobre la gratificación transitoria, cuyo beneficio disfrutaría a primeros del próximo mes."

Los representantes de la Interurbana, ante la Asamblea que hoy celebrará en la Casa del Pueblo la organización afecta a la U. G. T., hicieron constar su satisfacción por la colaboración prestada por aquélla y por la armonía que reina en las gestiones conjuntas.

Barcelona sin comunicación telefónica

La incomunicación telefónica con Barcelona a consecuencia del acto de sabotaje de que damos información en otro lugar de este número, duraba esta madrugada.

Petardos en Murcia

MURCIA, 22.—La huelga en esta capital ha entrado en una nueva fase, registrándose actos de sabotaje. Durante la madrugada de ayer, explotaron unos petardos junto a los postes telefónicos en las proximidades del Rollo. Se intentaba cortar la línea directa con Madrid, pero la explosión no causó daños de importancia, y los desperfectos fueron reparados prontamente por el personal adicto a la Compañía. El servicio interurbano no ha sido interrumpido. Verificado otro registro en los demás postes, se halló un petardo sin estallar en el poste número 35. Han sido detenidos 22 huelguistas, que han ingresado en la cárcel

Desaparece con 225.000 pesetas

Un robo alimenticio. Dos enemigos de los focos, detenidos

En la Comisaría del distrito de Buenavista ha presentado una denuncia don Angel Sáenz de Heredia, con domicilio en Conde de Aranda, 18, y consejero-secretario de la Empresa Nacional de Obras de España, contra un apoderado de la misma entidad, residente en Melilla.

Se le acusa de haber desaparecido de dicha ciudad con efectos y letras, propiedad de la citada entidad, por valor de 225.000 pesetas.

Entierro de la víctima de un suceso

A las seis de la tarde de ayer se verificó el entierro del obrero muerto el lunes en un desprendimiento de tierras en la Plaza de los Mostenses. El féretro fué sacado del Depósito judicial a hombros de sus compañeros. Asistieron al fúnebre acto 400 obreros. No hubo incidentes.

Excitador detenido

José Gabaldón Herrera, de veintiocho años, broncista, domiciliado en ronda de Atocha, 11, fué detenido frente a los Almacenes de la Villa, por arengar a los obreros parados que esperaban el reparto de bonos.

El detenido protestaba en su alegato de la forma en que se realizaba la operación. Esto llevaba haciéndolo desde hace días, pero se tuvo con él tolerancia, hasta ayer en que se extralimitó.

El detenido declaró que iba a ser uno de los oradores que iba a tomar parte en un mitin que se proyectaba celebrar por la noche en la carretera de Extremadura, acto que fué prohibido por la Dirección de Seguridad.

OTROS SUCESOS

Les sobra la luz.—Manuel Rey Catalán, de treinta años, que vive en San Bernardo, 109, y Benito Gómez de Blas, de cuarenta y dos, sin domicilio, fueron detenidos por sustracción de un foco eléctrico de la calle de la Luna, 44.

La detención se efectuó en la plaza de Nicolás Salmerón. Les fué ocupado el foco.

Tres latas.—José Castrillo Alfonso, encargado de una tienda de comestibles de la Corredera Alta, 2, denunció que los "cacos" violentaron un escaparate de aquélla y se llevaron, ¡horrible!, tres latas de espárragos.

La fiesta de San Ignacio

Los alcaldes de Elorrio y Mundaca visitan al gobernador

BILBAO, 22.—Esta mañana visitaron al gobernador los alcaldes de Elorrio y Mundaca, los cuales le interesaron intervenga en el pleito suscitado por la Comisión gestora de la Diputación de suprimir la consignación para las fiestas de San Ignacio.

El gobernador ha dicho que le habían hablado en vascuence y con gran corrección. El agradeció mucho la invitación que le hicieron para asistir a los actos, pero tiene varias razones para no inmiscuirse en cuestiones ajenas a su cargo. Es el gobernador de la República, y su misión es que se cumpla por todos la ley. Las personas de sentimientos católicos son de buen criterio, y espero que el día 31 transcurrirá sin incidentes. La calle es de todos y no permitiré que se altere el orden por nadie. Espero, pues, añadió, que en día tan señalado a la alta cultura de la provincia, se demuestre como siempre, y que no haya incidentes que podrán provocar algunos exaltados.

El ayuntamiento no celebrará la fiesta

BILBAO, 22.—Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento. La minoría nacionalista presentó una proposición proponiendo que, siguiendo la tradicional costumbre, se celebre la festividad de San Ignacio en la forma acostumbrada. Todo se reduce a un pasacalle de los chistularis del Ayuntamiento y al concierto de la Banda cunicipal en el Arenal interpretando música vasca.

El jefe de la minoría republicana pidió que se leyera la moción y después se opuso a ella, fundándose en que se trataba de una fiesta puramente religiosa con la que no pueden mostrarse conformes los republicanos. Por mayoría de votos fué desechada la propuesta.

LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE ANDALUCIA FUNDAN EN MALAGA UNA FEDERACION

Piden que la reforma agraria no se implante por decreto

Lo mismo solicita una Asamblea agraria celebrada en Córdoba

SALEN PARA MADRID 70 ALCALDES DE ESTA PROVINCIA

MALAGA, 22.—En el teatro Lara se ha celebrado esta mañana una Asamblea de agricultores de Málaga y su provincia para constituir la Federación de Sindicatos agrícolas de Andalucía. El teatro estaba abarrotado y se hallaban presentes representantes de propietarios de Córdoba y de Granada, entre los cuales ha producido gran entusiasmo la constitución de la Federación regional.

Presidió el señor Carreira de Antequera, que saludó a los asistentes y dijo que el objeto de la reunión era constituir la entidad y aprobar los estatutos por que ha de regirse. Después de darse lectura al reglamento, que fué aprobado unánimemente, el señor Hinojosa de Campillo dió lectura a las siguientes conclusiones:

Primera. Ofrecer apoyo y colaboración al Poder constituído por los elementos patronales agrarios para la resolución de los problemas económicos y mantenimiento del orden.

Segunda. Exacto cumplimiento de la tasa del trigo, de acuerdo con lo dispuesto por el ministerio de Economía en decreto de 18 de junio de 1931, pero modificado en el sentido de fijar el mínimo en 50 pesetas los 100 kilos en vez de 46, aumentando progresivamente hasta junio de 1932, y estableciendo guías refrendadas por los Ayuntamientos y Sindicatos para el transporte del trigo.

Tercera. Revalorización de todos los productos del campo, en general, prohibiendo la importación de garbanzos y maíz, o aumentando las tarifas arancelarias de estos artículos.

Cuarta. Pedir la libertad de trabajo, dentro de la provincia por lo menos, y libertad total para las especialidades obreras, ganaderos, caseros, etc. Implantación de las ocho horas de trabajo y de tarifas provinciales o comarcales acordadas por Comisiones de patronos y obreros.

Quinta. Que se efectúen por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola los préstamos con toda clase de facilidades, garantizados con las cosechas pendientes, observándose la misma facilidad que en los concedidos sobre el trigo en depósito, ampliándose ambos a 30.000 pesetas y con entrega del 75 por 100 del valor de la garantía.

Sexta. Que se abrevie la tramitación de la concesión de préstamos por los Ayuntamientos, así como que las escrituras de hipoteca sobre garantía estén exentas de derechos; abreviar la tramitación que para la concesión de préstamos por los Pósitos se exige, y que a los agricultores que no puedan establecer la garantía hipotecaria, se les concedan los préstamos con garantía prendaria, no sólo sobre las cosechas, sino sobre sus maquinarias, aperos de labranza, ganados, etc.

Séptima. Libertad y garantía para el uso y empleo de la maquinaria agrícola.

Octava. Hacer extensivo a los distritos de Campillo, Archidona y Antequera la constitución de los Jurados mixtos agrarios, con residencia en esta última ciudad, que hasta ahora sólo era para Vélez-Málaga y Málaga.

Novena. Intervención de las entidades agrarias en la reforma agraria, a cuyo efecto se solicita del Gobierno que el proyecto de dicha reforma se someta a una amplísima información pública y que no se implante ningún decreto que a ella se refiera sin la previa sanción del Parlamento.

Décima. Creación del ministerio de Agricultura

Los latifundios

Después de aprobadas las conclusiones habló don Félix Corrales, presidente del Sindicato Agrícola de Málaga; invitó a la unión de todos para la consecución de sus fines. También hablaron entre otros, don Baltasar Peña, de Campillo, que invitó también a la unión y quiere que se extienda ésta a Sevilla. El representante de Ronda pidió lo mismo, y, por último, don Rafael de Roda, de Granada, dijo que con esta unión y la constitución de la Federación hay que resolver problemas importantes. Hizo ver en su conferencia la importancia agrícola de la provincia de Málaga y se ocupó de los cuatro problemas más importantes que tiene la agricultura, que son: la tierra, el trabajo, empresas agrícolas y la organización rural, problemas que debe resolver el Gobierno. Dice que uno de los principales problemas es el de los latifundios, que es el que existe en Andalucía, y que hay que ir a la distribución justa de la tierra, pero sin expoliaciones de ningún género.

Combatió los alojamientos como cosa inmoral. Dijo que hay que procurar que aumente la cultura de las gentes del campo. Atacó la ocultación de la riqueza que se esconde en los Bancos y que debe vigilar el fisco. Defendió a las Confederaciones Hidrográficas y dijo que si se rechaza por ser obra de la Dictadura y no tiene maternidad conocida que sea inclusera, pero que sigan funcionando. Habló del paro forzoso, con el que hay que acabar, y defendió la difusión de la cultura en la gente del campo, y la creación de cooperativas agrícolas y entidades de previsión. Fué muy aplaudido.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo. Después los concurrentes fueron al Gobierno civil, donde una comisión entregó al gobernador las conclusiones aprobadas.

Otro Asamblea en Córdoba

CORDOBA, 22.—Se ha celebrado una asamblea de agricultores de la provincia y han aprobado las siguientes conclusiones:

Conocido el proyecto de decreto de reforma agraria, protestan por las siguientes razones: Reforma de tal naturaleza afecta a toda la economía nacional y no debe implantarse por decreto, sino por ley; que consideran injusto afecte la reforma a determinadas provincias y no a España entera; que es imposible limitar la propiedad por hectáreas, aun dividido el cultivo; que debe oírse a los organismos oficiales y representaciones de todos los interesados en ella, porque no puede desconocerse la diversidad de producciones y las modalidades del problema en las distintas regiones.

Setenta alcaldes a Madrid

CORDOBA, 22.—En la Diputación se han reunido los alcaldes de setenta pueblos que componen la provincia y han acordado ir a Madrid para unirse a los representantes en Cortes, a fin de expresar al Gobierno el pavoroso problema de la crisis de trabajo que se agudizará a fines de mes, terminada la recolección.

EL CASO DE RUMANIA

UNA REFORMA AGRARIA PAGADA CON "PAPEL"

Insertamos a continuación el "facsímil" de uno de los títulos de Deuda pública con que Rumania financió su reforma agraria. Al pie del mismo va la traducción del texto. Hemos de acompañarlo, por añadidura, con una breve explicación.

La ley de 17 de julio de 1921 determinó la indemnización a pagar a los terratenientes expropiados en la siguiente forma: Capitalización del alquiler medio en el período 1917-1922, al 2,50 por 100. Pago a los propietarios en Deuda pública, 5 por 100 amortizable, en cincuenta años, mediante un fondo especial nutrido en 1/3 por el Estado y en los 2/3 restantes por los beneficiarios.

El "leu" rumano, unidad monetaria del país tuvo en el año 1921, una cotización media de 1.23 céntimos de dólar. La estabilización legal de 7 febrero de 1929 se hizo a 0.598 céntimos también de dólar. Por este lado los antiguos propietarios perdieron un 50 por 100.

Otro punto de vista es la cotización bursátil de los títulos. En tanto que las Deudas del Estado tituladas Empréstito Nacional 1916, Empréstito Unión 1919 y Empréstito Refacción, todas ellas al 5 por 100, se cotizan entre 60-65 por 100, la Deuda de Expropiaciones 1922, al mismo tipo de interés, se hace alrededor de 50 por 100.

Las pérdidas sufridas en consecuencia por los antiguos propietarios, a virtud de las desvalorizaciones monetaria y bursátil, han dejado por lo tanto reducido el valor inicial de la expropiación a una cuarta parte.

¿Qué hay en ello de imputable al sistema de financiar tan gran reforma por medio de "papel de Estado"? Un mucho.

Primero. Toda la diferencia entre la cotización de los otros fondos al 5 por 100 y la de la Deuda de Expropiaciones, desde luego.

Segundo. Una gran parte de la depreciación monetaria, a causa de la mayor carga que la Hacienda se echó sobre sí al "subvencionar" la reforma.

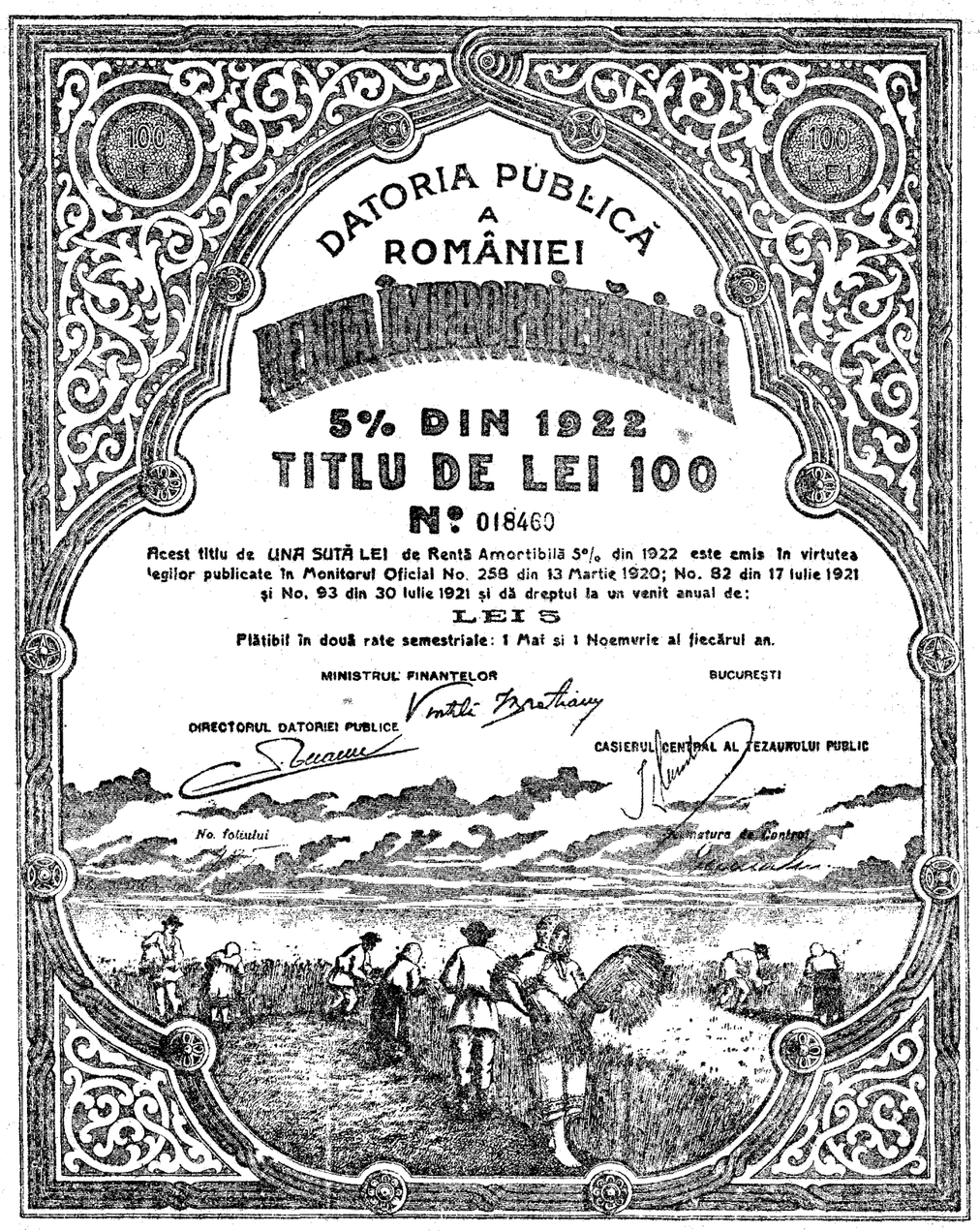

RENTA ÎMPROPRIETĂRIRII

TALON PENTRU UN TITLU DE 100 LEI
DATORIA PUBLICĂ A ROMÂNIEI
RENTA 5 %, AMORTIBILĂ DIN 1922
Nº 018460

El título, traducido literalmente, dice: "Deuda Pública Rumana. Renta de Apropiación al 5 por 100 de 1922. Título de 100 lei. Número 018460. Este título de 100 lei de renta amortizable al 5 por 100 de 1922 está emitdio en virtud de las leyes publicadas en el "Monitor Ofical", número 258 en 13 de marzo de 1920; número 72 de 17 de julio de 1921, y número 83 del 30 de julio de 1921, y da derecho a una renta anual de 5 lei, pagaderos en dos plazos semestrales: 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año

Firman el ministro de Finanzas, Vintila Bratiano, el director de la Deuda pública, etc.

En el cupón dice: "Deuda Pública de Rumanía. Renta del 5 por 100 de 1922. Cupón de 2,50 lei. Pagadero en 1.º de noviembre de 1931 en las Cajas públicas del Estado. Este cupón es nulo si no se presenta al pago a los cinco años de su fecha."

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100. — Serie F (61,75), 61,75; D (62), 62; C (62), 62; B (62), 62; A (62), 62; G y H (62), 62.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie F (71), 71; D (73,50), 73,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1900, CON IMPUESTO. CARPETAS.—Serie F, 82; E, 82; D, 82; C, 82; B, 82; A, 82.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (75), 75; B (75), 75; A (75), 75.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1926, SIN IMPUESTO.—Serie B (88,75), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927, SIN IMPUESTO.—Serie D (89), 89; C (89), 89; B (89), 89; A (89,25), 89,25.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (72,90), 72,90; E (72,90), 72,90; D (72,90), 72,90; C (72,90), 72,90; B (72,90), 72,90; A (72,90), 72,90.

AMORTIZABLE 3 POR 100, 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F, 60,75; E (60,75), 60,75; D, 61; C (61,50), 61,50; B (61,50), 61,50; A (63,50), 63,50.

AMORTIZABLE 4 POR 100, 1928, SIN IMPUESTO.—Serie B (72,75), 72,75.

AMORTIZABLE 4,50 POR 100, SIN IMPUESTO.—Serie C (80), 80; B (80), 80; A (80,50), 80,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1929, SIN IMPUESTO.—Serie D (88,75), 88,75; C (88,75), 88,75; B (88,75), 88,75; A (89), 89.

BONOS ORO.—Serie A (170), 171; B (170), 171.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie B (88), 88.

AYUNTAMIENTOS. — Madrid, 1868 (97), 97; Villa de Madrid, 1918, 97; Subsuelo (84), 84.

GARANTIAS POR EL ESTADO.—Hidrográfica del Ebro, 6 por 100 (88), 87.

CEDULAS. — Hipotecario, 4 por 100 (84), 84; 5 por 100 (91,25), 91,25; 5,50 por 100 (97), 97; 6 por 100 (100,50), 100,50; Crédito Local, 5,50 por 100 (82), 82.

ACCIONES.—Banco España (510), 510; ídem Río de la Plata, contado (140), 140; Guadalquivir (110), 110; Cooperativa Electra A (125), 125; ídem B (125), 125; Hidroeléctrica (160), 157; Telefónica, preferentes (101,75), 101,50; ídem, ordinarias, 112; Guindos (496), 496; Petróleos (110), 110; Española Petróleos (30,25), 30; Metro (149), 145; Tranvías Granada, 90; ídem, fin corriente, 90; Madrileña de Tranvías, contado (88), 88; Altos Hornos (107), 104; Explosivos contado (607), 608; ídem, fin corriente (608), 609; Banco Hispano Suizo (119), 121; Alberche, fundador (50), 30; Centenillo (205), 200; Langreo en Asturias (625), 625.

OBLIGACIONES. — Unión Eléctrica 6 por 100 (102,50), 102,50; Mieres (95), 95; Trasatlántica 1920 (87), 88; Norte, primera (62), 63; ídem, cuarta (58,50), 58,50; ídem, quinta (60), 60; ídem, Asturias, segunda (56), 56; ídem, Esp. 6 por 100 (91,50), 91,50; ídem, Prioridad Barcelona, 64; ídem, V.-Utiel, 63; Alicante, primera (261), 262; ídem A (Ariza) (86), 86; ídem I (87), 87; Asturiana 1926 (97), 97.

Moneda	Día 21	Día 22
Francos	42,65	42,575
Suizos	211,50	211,10
Belgas	151,50	151,25
Liras	56,80	56,75
Libras	52,75	52,65
Dólares	10,87	10,86
Marcos oro	2,5775	2,5725
Esc. portugueses	0,4795	0,4785
Pesos argentinos	3,34	3,30
Coronas checas	32,25	32,20
Florines	4,385	4,375
Suecas	2,9075	2,9025

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 22.—Nortes, 64,25; Alicantes, 44,50; Andaluces, 21; Orenses, 16; Transversal, 24,50; Explosivos, 122; Azucareras, 55; Petróleos, 5,80; Ford, 212; Felgueras, 72; Rif, 62; Aguas, 150; Hulleras, 86; Banco de Cataluña, 23; Asland, 95; Tranvías, 54,50.

Algodones.—Liverpool. Disponible, 5,11; julio, 4,95; octubre, 5,04; enero, 5,13; marzo, 5,22; mayo, 5,30; julio, 5,33.

Nueva York.—Octubre, 9,41; enero, 8,76; marzo, 9,94.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 22.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 87,50. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 16.450; Crédit Lyonnais, 2.305; Société Générale, 1.722; Paris-Lyon-Méditerráneo, 1.499; Midi, 1.220; Orleans, 1.333; Electricité del Sena Priorité, 812; Thompson Houston, 560; Minas Courrières, 850; Peñarroya, 326; Kulmann (establecimientos), 502; Caucho de Indochina, 205; Pathé Cinema (capital), 129. Fondos extranjeros: Russe consolidado al 4 por 100, primera serie y segunda serie, 680; Banco Nacional de Méjico, 240. Valores extranjeros: Wagon Lits, 191; Riotinto, 2.340; Lautaro Nitrato, 236; Petrocina (Compañía Petróleos), 460; Royal Dutch, 2.220; Minas Tharsis, a término, 317. Seguros: L'Abeille (accidentes), 820; Fénix (vida), 760. Minas de metales: Aguilas, 132; Eastman, 1.275; Piritas de Huelva, 1.840; Minas de Segre, 128; Trasatlántica, 77; M. Z. A., 550.

BOLSA DE BERLIN

(Cotizaciones del cierre del día 22.)

Pesetas, 38,70; dólares, 4,213; libras, 20,435; francos franceses, 16,55; suizos, 81,93; coronas checas, 12,48; chelines austriacos, 59,25; liras, 22,03; peso argentino, 1,275; milreis, 0,285; peso uruguayo, 2,15.

NOTAS INFORMATIVAS

Nuestra moneda es cotizada en los mercados extranjeros con menos nerviosidad y los diferentes cambios recibidos de Londres durante la mañana no presentan apenas oscilaciones. El primero recibido fué de 52,65; luego el mercado inglés remitió el de 52,67 y después de mandar otra vez el curso de 52,65, cierra a 52,67 a la una de la tarde.

Los publicados por el Centro de contratación representan baja de siete céntimos y medio en los francos, de diez en la libra y de uno en el dólar. El marco oro, que en Londres ha sido cotizado a 20,75, pierde en Madrid medio céntimo.

Por lo que a la cotización de valores se refiere, todos los sectores del mercado tropiezan con la falta de dinero; las operacioes son muy reducidas y los precios apenas si experimentan modificaciones.

Se tratan en el corro de Bancos el de España al cambio anterior de 510, y Río de la Plata, que tampoco varía, de 140. El Hispano Suizo mejora dos enteros.

En Electricidad, Guadalquivir y Cooperativa Electra siguen a sus cursos anteriores y la Hidroeléctrica desmerece tres unidades. Las Telefónicas preferentes ceden un cuartillo. Las partes de fundador de Alberche, no negociadas desde marzo, pasan de 50 a 30.

Hay repetición de precios para Guindos, Petróleos y Tranvías; los Petrolillos ceden un cuarto y el "Metro" cuatro unidades. No se cotizan los ferrocarriles.

Altos Hornos retroceden de 107 a 104.

Tan sólo han registrado más de un cambio los Explosivos que comenzaron a 606 para contado; retroceden luego a 605 y terminan a 608, con ventaja de una peseta. A fin de mes, comienzan a 604, suben luego a 605 y terminan a 609 con la misma ganancia y dinero para los cambios de cierre.

* * *

Pesetas nominales negociadas:

Interior, 114.500; exterior, 30.000; 5 por 100, carpetas, 104.500; 1917, 17.000; 1926, 7.500; 1927, sin impuestos, 179.500; con impuestos, 151.500; 3 por 100, 1928, 119.500; 4 por 100, 2.000; 4,50 por 100, 22.000; 5 por 100, 1929, 24.500; bonos oro 228.000; ferroviaria, 5 por 100, 5.000; Madrid, 1868, 1.000; 1918, 500; subsuelo, 1.500; Ebro, 6 por 100, 5.000; Tánger-Fez, 2.500; Hipotecario, 4 por 100, 1.500; 5 por 100, 1.000; 6 por 100, 10.000; 5,50 por 100, 2.000; Crédito Local, 5,50 por 100, 500; empréstito argentino, 20.000.

Acciones.—Banco de España, 2.500; Hispano Suizo, 15.000; Guadalquivir, 5.000; Electra, A, 2.500; B, 4.000; Hidroeléctrica, 10.000; Alberche, fundador, 12.500; Telefónica, preferentes, 21.000; ordinarias, 23.500; Centenillo, 1.000; Guindos, 125 acciones; Petróleos, 3.000; Langreo, 5 acciones; Metro, 26.000; Tranvías de Granada, 7.500; fin corriente, 12.500; Madrileña de Tranvías, 5.000; Altos Hornos, 20.000; Española de Petróleos, 100 acciones; Explosivos, 18.900; fin corriente, 27.500; Río de la Plata, 7 acciones.

Obligaciones. — Chade, 34.000; Unión Eléctrica, 6 por 100 1923, 32.500; 1926, 25.000; Mieres, 1.000; Trasatlántica, 1920, 5.000; Norte, primera, 5.000; cuarta, 8.500; quinta, 2.500; Asturias, segunda, 10.000; Especiales Norte, 6 por 100, 12.500; Prioridad Barcelona, 3.000; Valencia-Utiel, 12.000; M. Z. A., primera, 67 obligaciones; Arizas, 16.500; I, 3.000; Asturiana, 1926, 5.000.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 22.—En la sesión de hoy ha sido corto el negocio y con flojedad. Se ha notado menos actividad en los valores de renta fija y en los de dividendo, que experimentaron nuevos quebrantos. En Deudas de Estado volvieron a decaer los valores, tratándose en baja los Amortizables, excepto el de 1926, que repitió cambios y las Cédulas del Hipotecario que se cotizaron al tipo anterior.

En Obligaciones sólo se negociaron las Tudelas especiales y los Santanderes 1895, éstos se cotizaron al cambio y los primeros en baja de dos enteros.

En acciones bancarias no se registró operación alguna, insistiendo en el papel. En ferrocarriles, los Nortes y Vascongados repitieron cambios anteriores restando dinero de los primeros con papel a 323 y papel de los últimos. Los Alicantes retrocedieron nueve puntos, quedando ofrecidos. Se ofrecieron también los Santanderes a 490 y las Robla a 500, con dinero a 475.

En el grupo de eléctricas hubo flojedad. Las Ibéricas perdieron dos duros con dinero al cambio y papel a 680. Las Sevillanas retrocedieron también dos enteros con papel. Las Chades, en cambio, ganaron 47 enteros quedando dinero a 620 con papel a 640. Los Viesgos se solicitaron a 585 y se ofrecieron a 595. Las Uniones a 775, con papel, a 790. Las Españolas tuvieron papel a 159 y los Dueros a 350 y las Cartagenas a 260 sin contrapartidas.

Inactivas las mineras. Las Rif al portador se ofrecieron a 325, las Setolazar nominativas a 100 y las acciones al portador a 102,50. Hubo papel de Rif, nominativas a 270, Calas a 64, Lesacas a 70, Meneras a 98, Ponferradas, a 200 y Vasco-Leonesas a 700.

En acciones navieras se trataron las Amayas que confirmaron cambios precedentes quedando ofrecidas. Las Sotas se demandaron a 900 por 940. Los Nerviones a 600 por 625, las Mundacas a 70 por 80, las Generales de Navegación a 90 por 100. Hubo dinero de Vascongadas a 330, de Uniones a 170, las Vizcayas a 30, de Guipuzcoanas a 80, sin cedentes y papel de Bachis a 500, Vasco-Cantábricas a 70, de Euzkeras a 75 sin tomadores.

En el sector siderúrgico hay tendencia depresiva. Los Altos Hornos retrocedieron cinco enteros, quedando papel al cambio con dinero a 100. Las Basconias pierden cinco duros con papel al cierre. Los Mediterráneos se demandan a 73 por 75. Las Babcock Wilcox se ofrecen a 100, las Felgueras, a 74 las Echevarrías a 425 y las Euskaldunas a 600. Las Cerrajeras de Mondragón tienen papel a 1.050 y las Navales blancas a 100.

En el corro industrial, los Explosivos repiten cambios contratándose sin ofertas al contado. A plazos a 610 con papel a 615. Las Telefónicas pierden medio entero quedando ofrecidas. Las Papeleras se ofrecen a 150, las Resineras a 30 y los Petróleos a 108.

Consejo del Banco de España

Como todos los miércoles, ayer se reunió el Consejo de Administración del Banco de España. Durante la reunión, aparte del despacho de algunos expedientes de trámite, fué abordado el estudio de la situación financiera de la nación y de un modo especial de los problemas planteados por la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

Como los créditos concedidos por el Banco de Cataluña por medio de letras de cambio renovables periódicamente, eran muy numerosos y la mayor parte de estas letras están redescontadas en el Banco de España, los que en ellas aparecen como librados han solicitado de nuestro Banco emisor que les sean renovadas, quedando de esta manera como deudores del Banco de España. El Consejo ha acogido favorablemente la demanda, y aunque en principio le asiste el derecho de presentar al cobro las letras conforme vayan venciendo, con objeto de contribuir en la medida de sus fuerzas a la normalización de la situación financiera, es muy probable que se vayan renovando estas letras, siempre, claro está, que queden a salvo las garantías que exigen los Estatutos del Banco.

También se habló de la situación en que han quedado los industriales catalanes que, por tener sus capitales circulantes situados en el Banco de Cataluña, tropiezan ahora con dificultades para desenvolverse en sus negocios. Aunque, como en lo que a las letras renovables se refiere, no se ha tomado ningún acuerdo concreto, el Consejo mostró la mejor disposición para acudir en defensa de la situación económica de Cataluña y se estudiará la manera de llegar a una fórmula satisfactoria para todos. Por otro lado, hay mejores impresiones sobre el desenvolvimiento del Banco de Cataluña en estos últimos días, en los que su situación financiera va siendo más favorable.

Por último, se cambiaron impresiones acerca de la marcha del cambio internacional. El señor Carabias manifestó a los periodistas con relación al mercado internacional de divisas, que la catástrofe financiera de Alemania ha enrarecido todos los mercados financieros. Como consecuencia de este gran "crack" muchas entidades de diferentes países se han visto en la necesidad de desprendese de valores y de divisas que, al acudir al mercado en grandes cantidades, han motivado una inestabilidad en el valor de todas las monedas. La peseta no podía constituir una excepción, dada la ligazón que existe entre el dinero de todos los países; pero el señor Carabias cree que una vez que se aclare la situación mundial y se tranquilice la atmósfera social de España, nuestra moneda experimentará una reacción y será cotizada con más firmeza en los mercados extranjeros.

En cuanto a la conferencia celebrada días pasados con varios banqueros madrileños, dijo el gobernador del Banco de España, que con estas reuniones se pretende mantener un gran contacto para marchar unidos en todo lo que con la vida financiera del país se relacione.

El delegado del Estado en Los Previsores del Porvenir

Hoy, a las doce de la mañana, tomará posesión del cargo de delegado del Estado en Los Previsores del Porvenir, don Félix Benítez de Lugo.

Continúa la Asamblea de funcionarios de Hacienda

SE PIDE LA ESCUELA DE FUNCIONARIOS

Deben reorganizarse y simplificarse los servicios

Una Junta de funcionarios en todos los Centros

Ayer a las cuatro de la tarde se reanudaron en la Delegación de Hacienda las sesiones plenarias de la Asamblea de funcionarios del Cuerpo general de Hacienda.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente dió cuenta de la visita que la Junta directiva hizo por la mañana al ministro de Hacienda y al subsecretario y de la buena acogida que obtuvieron de las altas autoridades de la Hacienda. La Junta comunicó al señor Prieto que la Comisión encargada de estudiar el Estatuto para la recaudación directa de las contribuciones trabajaba con gran entusiasmo, y que gracias a ello y a que ya se habían hecho algunos estudios sobre la materia a pesar de las dificultades con que se tropieza, hoy se presentará a la Asamblea el Estatuto para, una vez que sea aprobado por ésta, trasladarlo al ministro. Durante la visita, la señorita Hipólita González, vocal de la Junta, expuso al ministro la conveniencia de ir a la unificación de los escalafones del personal femenino y del masculino.

A continuación fueron sometidas a debate las conclusiones redactadas por la tercera Comisión, que fueron aprobadas en la siguiente forma:

Primera. Creación urgente de la Escuela de funcionarios.

Segunda. Suspensión de toda clase de oposiciones interín no esté constituída la Escuela general de funcionarios de Hacienda, en la que se ingresará mediante oposición.

Tercera. Mejoramiento de mobiliario e higienización de locales, dentro de las posibilidades económicas.

Cuarta. Reorganización y simplificación de servicios, ajustando el personal de cada Delegación o Sección de los Centros a una planta numérica por categorías y clases, que aprobará la Junta de funcionarios, acusándose más la responsabilidad de éstos, como medio de suprimir trámites, firmas y registros inútiles. En esta ponencia intervinieron los señores López Cruz, Gómez Sancho y Villegas.

Una Junta de funcionarios

Quinta. Creación en cada Centro y Delegación de Hacienda de una Junta de Funcionarios, presidida por el delegado de Hacienda e integrada por dos jefes de Administración, dos jefes de Negociado, dos oficiales y dos auxiliares, que tendrán a su cargo y resolución absolutamente todas las cuestiones relacionadas con el personal y que actualmente están atribuídas a las Juntas de jefes. Donde no existan dos jefes de Administración formará parte uno solo, y sino hubiese ninguno se sustituirán por un jefe de Negociado. Cada categoría elegirá por votación sus vocales.

Sexta. Estas Juntas de Funcionarios tendrán intervención en los expedientes gubernativos, siendo obligatorio su informe al juez instructor antes de la propuesta del fallo, pudiendo disponer la Audiencia ante la Junta del expedientado y de compañeros del mismo que sirvan en su dependencia, así como cualquier otro elemento de juicio.

Séptima. Las Juntas de Funcionarios designarán en cada Centro y Delegación un Funcionario que será el habilitado general del material y cuya gestión fiscalizará dicha Junta.

Después de la intervención de los señores Gómez Sancho, Melero, Risco y Alba, fué aplazada la discusión de la octava base.

Novena. Que el duplicado de las fichas que devuelva el Negociado de Personal lleve consignado el número de orden de petición igual que la que queda en el fichero.

Décima. Que la Sección del Personal tenga en todo momento a disposición de los funcionarios el respectivo fichero y cuantos datos se relacionen con el personal.

Undécima. Que los órganos oficiales publiquen mensualmente la relación de vacantes ocurridas y que deban ser provistas.

Décimocuarta. Jubilación voluntaria a los treinta y cinco años de servicios.

Décimoquinta. Desaparición de las carabineros que prestan servicios burocráticos en las oficinas de Hacienda y de los del servicio de Inspección.

Décimoquinta bis. Que los servicios administrativos de Hacienda en la zona del Protectorado sean desempeñados por funcionarios del Cuerpo general.

Décimoséptima. Que la provisión de jefaturas, incluso interventores y delegados, tengan que recaer en funcionarios del Cuerpo general, declarados aptos con anterioridad por la Junta de Funcionarios de las respectivas provincias o Centros donde hayan servido por lo menos un año.

El señor Castañón solicitó que esta base sea declarada de máxima urgencia, y así fué acordado.

Carnet de identidad

18. Informe previo del Comité de la Asociación del Cuerpo general en los siguientes puntos fundamentales: Primero, sobre reforma de plantillas; segundo, sobre modificación de servicios y tercero, sobre derechos pasivos.

19. Establecimiento del carnet de identidad, revistiendo de ciertas garantías al funcionario en sus relaciones sociales.

20. Unificación de escalas, sin aumento de gastos, con los mismos derechos y obligaciones en ámbos sexos, ocupando cada funcionario el lugar que le corresponda en el escalafón, como si la separación de escalas no se hubiese efectuado.

Esta última conclusión dió lugar a grandes debates, por lo que a propuesta del señor Melero se acordó que cada uno de los asambleístas que habían intervenido en la discusión presente por escrito la enmienda que estime oportuna. Fueron aplazadas las bases números 12, 13 y 16.

Después de las nueve de la noche se levantó la sesión, durante la cual reinó gran entusiasmo. Hoy, a las cuatro de la tarde, se celebrará otra sesión en el teatro Muñoz Seca y en ella será discutido el Estatuto de recaudación.

Como se esepra que este asunto dé lugar a grandes discusiones, es muy posible que hoy se celebre también una sesión nocturna.

MARTIN VALMASEDA LENCERIA EQUIPOS
Tejidos finos. ESPOZ Y MINA

Nuevo agente de la Bolsa de Bilbao

Ha sido nombrado Agente de Cambio y Bolsa del Colegio de Bilbao don Fernando Bravo.

HA TERMINADO LA ASAMBLEA NACIONAL DE "FOOTBALL"

Pero se celebrará probablemente otra extraordinaria. Calendario nacional e internacional. El 5 o 12 de diciembre se jugará contra Inglaterra. Detalles de los partidos de Liga. La quinta reunión de carreras de galgos. "Old Son" establece el "record" de las trescientas yardas

Football

Una tercera fórmula

En la jornada de ayer, en sus dos sesiones, la asamblea de Clubs y Federaciones terminó su labor. Menos en la fórmula del campeonato de España, para el que tal vez se convocará una asamblea extraordinaria.

En la sesión de la mañana se trató de las proposiciones sobre modificación del sistema de competiciones.

Además de las dos fórmulas que publicamos ayer, se presentó una tercera, tal vez para facilitar la labor de los asambleístas y tuvieran donde escoger. La tercera fórmula no es ni más ni menos que la fusión de una parte de la primera y otra de la tercera.

Puesto que dimos a conocer las dos anteriores, creemos que interesará transcribir igualmente la tercera proposición. Es la que sigue:

1.—Las competiciones regionales de primera categoría se jugarán en Galicia, Vizcaya y Cataluña en la forma que cada una de ellas tenga por conveniente, con arreglo a las prescripciones reglamentarias aplicables según los casos.

2.—Las demás regiones jugarán campeonatos, mancomunadas, de conformidad con los siguientes grupos: a) Asturias, Cantabria y Castilla-León en cuanto a León. b) Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Valladolid. c) Valencia y Murcia; y d) Sur y Centro. En cada uno de estos grupos jugarán seis Clubs, que designará la Asamblea y que pueden ser los siguientes:

Grupo a) Sporting, Oviedo, Racing Santander, Cultural Leonesa, Gijón y Eclipse.

Grupo b) Unión de Irún, Donostia, Logroño, Osasuna, Iberia y Valladolid.

Grupo c) Valencia, Castellón, Gimnástico, Sporting Sagunto, Murcia y Cartagena.

Grupo d) Madrid, Athletic, Rácing, Nacional, Sevilla y Betis.

3. Cada uno de los siete grupos que resultan entre los tres primeros y los cuatro últimos, darán dos clasificados para participar en el Campeonato de España, o sea, en junto catorce clubs, que unidos a los dos clasificados a que se alude en el párrafo siguiente, darán los diez y se s que jugarán el Campeonato de España a doble partido.

4. Los demás clubs, que habiendo alcanzado hasta ahora la clasificación de primera categoría regional en las regiones que se mancomunan, según lo consignado anteriormente, jugarán, en grupos del número que convengan, sus campeonatos de categoría preferente, por puntos, dando cada grupo un clasificado. Los clasificados, en primer lugar en cada uno de dichos campeonatos se agruparán en dos secciones, y los clubs que formen cada una de ellas jugarán una competición eliminatoria a doble partido, cuyo vencedor se eliminará, respectivamente, con los representantes de Canarias y de Baleares, a fin de dar, entre ellos, los dos clasificados que, junto con los otros catorce de los demás grupos, jugarán el Campeonato de España.

5. La primera y segunda división de Liga, se jugarán en la misma forma que actualmente.

Fechas que se precisan

Grupos de 6	10
Liga	18
Campeonato de España	7
	35
Internacionales	3
	38

Esta fórmula podría ser objeto de modificación, que no alteraría su esencia, en el sentido de que cada uno de los siete grupos diera 4 clasificados, o sea, 28 clubs; que unidos a los dos vencedores del Campeonato de grupo preferente y a los representantes de Baleares y Canarias, que participarían sin previa eliminación con aquellos, darían, en total, 32 clubs, que disputarían el Campeonato de España.

Este sistema exige dos fechas más de las indicadas.

Son rechazadas las tres fórmulas

La primera proposición se desechó por 116 votos en contra, 13 a favor y 4 abstenciones.

La segunda también fué rechazada, porque la votación arrojó la que sigue: 81 votos a favor, 43 en contra y 6 abstenciones. Hubo mayoría de votos, pero no se alcanzó las dos terceras partes (86) exigidas.

La tercera proposición corrió la misma suerte, con esta votación: 79 en contra, 40 a favor y 7 abstenciones.

Toda la mañana se pasó tratando este asunto, que, como se ve, no tuvo ningún resultado.

El representante del Athletic de Madrid anunció una cuarta fórmula, que se presentaría en la sesión de la tarde.

Y se levantó la sesión.

Por la tarde

Se reanudó la asamblea poco después de las seis. Se trataron muchas cuestiones, pero, para no extendernos, sólo daremos las más salientes.

Los asambleístas aprobaron que desaparezcan todas las trabas reglamentarias para poder mancomunarse las distintas Federaciones. La propuesta se aprobó por 84 votos favorables, 11 en contra y 25 abstenciones.

Se aprobó después nombrar miembro en propiedad de la Federación al Club de Canarias que se proclame campeón en la próxima temporada.

Un delegado de la Federación Centro manifiesta que los tres Clubs principales de la región rechazan la inclusión de Valladolid.

Inmediatamente se presenta la cuarta fórmula, indicada más arriba. Otra fórmula que, como las otras, tiene cosas interesantes.

El señor Rosich dice que no ha lugar a la votación, porque es una fórmula igual a una de las presentadas y la variación es insignificante.

El señor Urquijo hace constar su protesta en el acta. Pero se levantan más delegados para protestar igualmente.

¿Voto de censura al Comité?

El representante cántabro dice que la protesta equivale a un voto de censura al Comité. En vista de esto, la Mesa pide cinco minutos de suspensión para deliberar sobre su actitud.

Reanudada, se ve que los protestantes delegan al señor Urzáiz y no entran en el salón. Este representante se excusa y dice que, más que una protesta, lo que ha pasado es una extrañeza de sus representados. Extrañeza de que la proposición no ha sido tratada debidamente como las otras.

Una y otra parte insisten en su proposición, en vista de lo cual, el señor Urzáiz retira toda las frases expuestas, inclusive la palabra extrañeza, y en prueba de ello, los delegados protestantes irrumpen en el salón.

Sigue el señor Urzáiz en el uso de la palabra. Dice que el ambiente está envenenado, y es conveniente un descanso de quince días, por lo que cree necesaria una Asamblea extraordinaria.

Renace la calma

Se calman poco a poco los ánimos.

Se trata una petición valenciana de que los representantes de esta región en el campeonato de España deben ser tres en vez de dos.

El secretario de la Nacional lee un artículo en el que consta que el número de participantes por región ha de ser fijada por la asamblea ordinaria.

Valencia retira su proposición. Después de que otras federaciones, Galicia y Sur entre otras, hayan pedido también tres representantes.

Calendario nacional e internacional

Viene uno de los asuntos más importantes, el del calendario nacional e internacional. Se trata antes del calendario regional.

Se aprueba que los campeonatos regionales comiencen el 13 de septiembre para acabar el 15 de noviembre.

El campeonato de la Liga comenzará el día 22 de noviembre para terminar el 3 de abril.

El campeonato de España se disputará a partir del 10 de abril para acabar el 12 de junio.

Las fechas 6 y 13 (serán 6 y 12 o 5 y 13, porque no se juega el domingo en Inglaterra), se reservan para los partidos contra Inglaterra e Irlanda.

El 24 de abril se reserva para un partido internacional, que debe jugarse en territorio español.

Campeonato de la Liga

Después se formó el calendario del campeonato de la Liga.

El de la Primera División se jugará como sigue:

Primera fecha.—Madrid-Athletic de Bilbao, Español-Valencia, Deportivo Alavés-Santander, Arenas - Donostia, Irún-Barcelona.

Segunda.—Valencia-Irún, Santander-Español, Donostia-Madrid, Barcelona-Arenas, Athletic de Bilbao-Alavés.

Tercera. — Valencia - Madrid, Arenas-Santander, Español-Barcelona, Alavés-Donostia, Irún-Athletic de Bilbao.

Cuarta. — Madrid-Alavés, Santander-Irún, Donostia-Valencia, Español-Arenas, Bilbao-Barcelona.

Quinta.—Valencia-Athletic de Bilbao, Arenas - Madrid, Barcelona - Santander, Donostia-Irún, Alavés-Santander.

Sexta. — Santander-Valencia, Madrid-Español, Athletic de Bilbao - Donostia, Irún-Arenas, Barcelona-Alavés.

Séptima. — Donostia - Santander, Madrid-Irún, Valencia-Barcelona, Arenas-Alavés, Español-Athletic de Bilbao.

Octava. — Santander-Madrid, Alavés-Valencia, Bilbao-Arenas, Irún-Español, Barcelona-Donostia.

Novena.—Madrid-Barcelona, Valencia-Arenas, Bilbao-Santander, Irún-Alaves, Español-Donostia.

Estos son los partidos correspondientes a la primera "poule". Los partidos de la segunda "poule" serán los mismos con la sola inversión de los campos.

Campeonato de la Liga, de la Segunda División.

Primera fecha.—Oviedo-Athletic Madrid, Castellón-Betis, Murcia-Europa, Coruña-Gijón, Sevilla-Celta.

Segunda División

Segunda.—Celta-Castellón, Betis-Murcia, Athletic Madrid-Coruña, Sporting de Gijón-Sevilla, Europa-Oviedo.

Tercera. — Athletic Madrid-Castellón, Murcia-Sporting Gijón, Sevilla-Betis, Coruña-Europa, Oviedo-Celta.

Cuarta.—Europa-Athletic Madrid, Celta-Murcia, Castellón-Coruña, Sporting Gijón-Betis, Sevilla-Oviedo.

Quinta. — Oviedo-Castellón, Athletic Madrid-Gijón, Murcia-Sevilla, Celta-Coruña, Betis-Europa.

Sexta.—Castellón-Murcia, Betis-Athletic Madrid, Coruña-Oviedo, Sporting Gijón-Celta, Europa-Sevilla.

Séptima. — Murcia-Coruña, Celta-Athletic Madrid, Sevilla-Castellón, Europa-Sporting Gijón, Oviedo-Betis.

Octava.—Athletic Madrid-Murcia, Castellón-Europa, Sporting Gijón-Oviedo, Betis-Celta, Coruña-Sevilla.

Novena.—Sevilla-Athletic Madrid, Sporting Gijón-Castellón, Murcia-Oviedo, Europa-Celta, Coruña-Betis.

Todos estos partidos corresponden a la primera vuelta. Los partidos de la segunda vuelta se celebrarán en el mismo orden, pero invirtiendo los campos.

Un partido internacional para Oviedo

Confeccionado ya el calendario de la Liga, el señor Cabot lee lo siguiente:

"Hoy se ha presentado a la mesa de la Asamblea una solicitud firmada por un gran número de delegados y Federaciones suplicando se tenga en cuenta este campo para concederle un partido internacional en la temporada 1931-32.

Federación y Club a que se refiere: Asturiana, Sur, Centro, Valenciana, Aragonesa, Canaria, Cántabra y Castellano-Leonesa. Oviedo, Sporting, Racing Langreano, Club Gijón, Racing de Santander, Deportivo Alavés, Castellón, Sevilla, Betis, Iberia, Valencia, Gimnástico, Levante, Donostia, Athletic de Madrid, Logroño, Madrid, Valladolid, Celta, Arenas."

La Federación gallega se adhiere después.

Los representantes asturianos apoyan su ruego en el hecho de que en Oviedo, a pesar de la crisis en todos los aspectos de la vida, incluso la deportiva, se han decidido a construir un gran estadio que les ha de costar un millón de pesetas.

Ciertamente, después de este gran esfuerzo, y ya que se trata de una población y de una región eminentemente deportivas, creemos que merece el partido que se pide.

El gran estadio ovetense

Sobre el futuro estadio ovetense, los representantes asturianos han tenido la amabilidad de facilitarnos los siguientes datos:

"Fué en su principio este campo de deportes un proyecto de municipalización, a instancias de la Directiva del Oviedo F. C., pero surgieron dificultades para llevarlo a la práctica, y en vista de ello, la Junta del Oviedo acordó constituir una Sociedad Anónima para la construcción del referido Stádium y sin idea alguna de lucro.

El costo del conjunto de las obras está cifrado en un millón de pesetas. Las obras están muy adelantadas y se tiene prevista su terminación para el mes de noviembre próximo.

Su capacidad inicial (susceptible de aumento con pequeñas obras complementarias) es de 16.000 personas.

El emplazamiento está en el ensanche de Oviedo y en zona muy céntrica. Su construcción, a base de cemento armado, consta de una tribuna cubierta de 108 largos metros, cuya particularidad está en ser su cubrición sin columna alguna de sostenimiento, estando debajo de estas localidades los servicios para jugadores, árbitro, almacén, servicios de higiene, etc., etc.

La caseta de jugadores lleva cada una once duchas con agua caliente y fría.

En la parte de general va una gradería también de cemento armado, de más de cien metros de larga y veintiséis filas.

Tiene torre de marathon de once metros de altura, con reloj y marcador.

Tanto la distribución de las localidades como el acceso al Stadium se ajustan a las últimas disposiciones de la Dirección general de Seguridad."

El nuevo Comité Nacional

Se tratan después varias proposiciones especiales, y el señor Irezabal da cuenta de la dimisión del señor Fernández Prida como miembro de la Federación Nacional.

Los asambleístas acuerdan por unanimidad dar un voto de gracias al señor Prida por su actuación en el seno de la Federación.

Se pasa a la elección de miembros del Comité ejecutivo para cubrir las vacantes reglamentarias, presidencia y una vicepresidencia.

Se nombra presidente por aclamación a don Leopoldo López Durán. Como éste ya ocupaba un cargo seguían vacantes dos puestos. Los asambleístas nombraron por unanimidad a los señores don Antonio Oller y don Julián Palacios. Forman el Comité, en unión de los señores Rosich e Irezabal.

Se habló después de un homenaje al Athletic bilbaíno por su doble éxito consecutivo. Se acuerda dedicar una placa. Agradece el representante atlético.

Se acepta la dimisión de Mateos

A renglón seguido, el señor Cabot lee una carta del señor Mateos, seleccionador nacional, en la que pone a disposición de la asamblea su cargo. Para cambiar impresiones se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada, y a propuesta de Galicia, se pone a votación si se debe nombrar otro seleccionador. La votación es secreta y arroja el siguiente escrutinio:

48 votos que se nombre otro.

43 votos a favor del señor Mateos.

No se nombra otro inmediatamente y los asambleístas acuerdan hacerlo en la próxima asamblea extraordinaria. Si ésta no llega a celebrarse, el nombramiento se haría por correspondencia.

Y cerca de las diez de la noche se clausuró la asamblea.

¿Hasta dentro de quince días?

Carreras de galgos

La gran reunión de anoche

Se celebró anoche la gran reunión del C. D. Galguero con considerable afluencia de público. Después de una tarde de calor, convidaba ciertamente el pasar las primeras horas de la noche en el Stadium Metropolitano, donde se disfruta de la mejor temperatura madrileña.

Los desarrollos de las distintas carreras respnodieron al gran interés del programa.

He aquí los resultados:

Primera carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 525 yardas.—1, empatados VOLGA Y VALDEAVERO, de Isabel Rodríguez y Eladio Sanz, respectivamente. No colocados: 3, "Vadarkablar"; 4, "Pelota"; 5, "Pitillera", y "Polaco II".

Tiempo: 34 s. 3-5. Distancia: empate, medio cuerpo, un cuerpo.

Ganador, "Volga", 2,40 pesetas; "Valdeavero" 4,60; colocados, 2,40 y 3,80 respectivamente.

Detalles.—Carrera muy interesante por su recorrido, sobre todo por su final emocionante, en que el fotograma arrojó un empate.

Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 325 pesetas; 700 yardas.—1, BOBY, de Justo Esteban; 2, "Paloma II", del conde de Gamazo. N. C.: 3, "Cartera II"; 4, "Totó"; 5, "Gaona I", y "Gallito".

Tiempo: 47 s.

Distancia: Cuello, dos y medio cuerpos, un cuerpo.

Ganador, 6,20; colocados, 2,50 y 1,50.

Detalles.—Carrera ganada en cabeza, registrándose una lucha por el primer puesto en los últimos metros en que iba aflojando "Boby". A la entrada de la recta había una ventaja de más de un cuerpo, que se redujo a un cuello escasamente. Durante el recorrido, "Paloma II" y "Cartera" han alternado en la colocación.

Tercera carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 550 yardas.—1, LOLA IV, de Vidal García; 2, "Jolly Muddle", de Inés de Figueroa, y 3, "Chicuelo", de Francisco García Nebot. N. C.: 4, "Eager Eyes"; 5, "Centinela"; 6, "Samaritana"; 0, "Manchester Royal", y 0, "Firelight".

Tiempo: 35 s. 2-5.

Distancias: Dos cuerpos, tres y medio cuerpos, un cuerpo.

Ganador, 18,90 pesetas; colocados, 5,10, 1,70 y 7.

Detalles.—La carrera es llevada por "Firelight", seguido de "Jolly Muddle" y "Manchester Royal". "Lola IV", más bien entre los últimos. Enfrente, el detalle más saliente es el avance de "Lola IV". En la curva empiezan a morderse "Manchester Royal" y "Firelight", y no se separan, por lo que los siete u ocho cuerpos que llevaban de ventaja se reducen a su mínima expresión. "Manchester" sigue luchando, y los dos perros son pasados por todos, según la clasificación establecida.

Cuarta carrera (lisa), segunda categoría, 650 pesetas; 550 yardas.—1, EATS OF DUNOGAN, de Alberto Pérez Monte, y 2, "Still Sure", de José Luis Gómez. N. C.: 3, "Dauphin"; 4, "Golden Masher"; 5, "Ojos Ansiosos", y "Haas Meadows".

Tiempo: 35 s.

Distancias: Dos y medio cuerpos, dos cuerpos, dos cuerpos.

Ganador, 5,80 pesetas; colocados, 2,20 y 1,90.

Quinta carrera (lisa), primera categoría, 700 pesetas; 300 yardas.—1, OLD SON, de Felipe Sánchez Cabezudo, y 2, "Solicitor", del marqués de Villabrágima. N. C.: 3, "Flying Folly"; 4, "Vagabond King"; 5, "Fashionable Shade", y Coolish Fawn".

Tiempo: 18 s. "Record" de la pista.

Distancias: Tres cuerpos, uno y medio cuerpos, dos cuerpos.

Ganador, 1,60 pesetas; colocados, 1,30 y 2,90.

Detalles.—La prueba más emocionante de la velada. Conforme se esperaba, "Old Son" ganó netamente, con indiscutible superioridad, ya que no salió de los primeros y batió además el "record" anterior. "Fashionable Shade" se destacó al partir, pero pronto "Flying Folly" cogió la delantera, hasta la iniciación de la curva, en que les pasó "Old Son" y "Solicitor" definitivamente. "Vagabond King" actuó medianamente.

Sexta carrera (lisa), segunda categoría, 550 pesetas; 700 yardas.—1, ARTFUL CHOICE, del conde de Lérida; 2, "Novela", de José M. Valderrama. No colocados: 3, "Lizán"; 4, "Merry Bugier", y "Cotswold Fencer".

Tiempo: 44 s. 2-5.

Distancias: dos cuerpos, corta cabeza, tres cuerpos.

Ganador, 4 pesetas; colocados, 2,20 y 2,30.

Detalles.—Carrera ganada en cabeza. Para el segundo puesto se han registrado pocas variaciones. "Lizán" pareció dominar la situación, menos en los últimos metros, en que le pasó "Novela".

Séptima carrera (vallas), tercera categoría, 250 pesetas; 500 yardas. — 1, BOOTHLY GLIDER, de Mrs. Wilding, y 2, "Trosky II", de Vicente Rivera. N. C.: 3, "Lista"; 4, "Torrejón", y 0, "Navarrete".

Tiempo: 32 s. 4-5.

Distancias: cinco cuerpos, tres cuerpos, un cuerpo.

Ganador, 1,50 pesetas; colocados, 1,30 y 2 pesetas.

Detalles.—Ganada fácilmente. "Lista" y "Trosky" lucharon por el segundo lugar, decidido al entrar en la curva.

Ciclismo

La Vuelta a Francia

COLMAR, 22.—Resultado de la XX etapa de la Vuelta ciclista a Francia (Belfort-Colmar; 209 kilómetros):

1, Leducq, en 7 h. 5 m 53 s.

2, Charles Pelissier.

3, Metze.

4, Oppermann, Pipoz, Vervaecke, Rebry, Demuysere, Dewaele, Bettafoochie, Busse, Pesenti, Thierbach, Peglion, Antonin Magne, Max Bulla. Todos en el mismo tiempo que el primero.

*

COLMAR, 22.—El corredor español Cepeda ha abandonado la prueba en la etapa de hoy.

Clasificación general

COLMAR, 23. — Clasificación general después de la XX etapa de la Vuelta ciclista a Francia (Belfort-Colmar; 209 kilómetros):

1, Antonin Magne, en 144 h. 24 m. 14 segundos.

2, Antonio Pesant, en 144 h. 29 m. 43 segundos.

3, Demuysere, en 144 h. 37 m. 10 s.

4, Oewaele, en 144 h. 56 m. 37 s.

5, 6 y 7, Peglion, Rebry y Vervaecke, en el mismo tiempo que el último.

Clasificación internacional

La clasificación general después de esta etapa, por naciones, es la siguiente:

1, Bélgica, en 434 h. 44 m. 14 s.

2, Francia, en 434 h. 50 m. 31 s.

3, Italia, en 435 h. 53 m. 16 s.

4, Alemania, en 436 h. 56 m. 2 s.

5, Australia-Suiza, en 437 h. 16 m. 57 segundos.

El Circuito de Móstoles

El Velo Club Portillo celebrará, el día 26 del corriente, una carrera ciclista denominada Cinco Vueltas al circuito de Móstoles, en la que podrán tomar parte todos los socios de la misma pertenecientes a la categoría de neófitos, que cuenten con tres meses efectivos de antigüedad en la misma, y estén al corriente del pago de sus cuotas.

El punto de reunión para la firma o imposición de dorsales, será a las seis y media de mañana, es decir, media hora antes de la señalada para la salida oficial, en el kilómetro 12 (cruce de Villaviciosa de Odón), siguiendo por Alcorcón Móstoles, Villaviciosa, cubriendo este recorrido cinco veces.

Se han concedido varios premios para la clasificación general, así como una prima para el corredor que en la tercera vuelta pase el primero por la meta con un minuto de ventaja sobre el segundo.

Los derechos de inscripción son de dos pesetas, una reembolsable a la entrega del dorsal, pudiendo efectuarse ésta hasta el jueves 23 del corriente, en el domicilio social, y en la Casa Toledano, hasta les nueve de la noche.

OBRERO GRAVEMENTE LESIONADO

Cuando trabajaba en las obras del Hospital Nacional (antiguo del Rey) se cayó desde un andamio el obrero Miguel Alonso Sanz, que habita en la calle de Ríos Rosas, 9, y resultó gravemente lesionado. Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro de Chamartín y después ingresó en el Hospital de la Beneficencia.

EL DEBATE, Colegiata, 7

UNA TARDE AGITADA EN LAS CONSTITUYENTES

Debate sobre las medidas de excepción y la constitución de la Cámara. En una reunión del Gobierno con los jefes de las minorías y el presidente de la Cámara se acuerda que ésta quede constituída lo más tarde el martes próximo

HOY QUEDARAN APROBADOS TODOS LOS DICTAMENES DE ACTAS

Empieza a dibujarse en la Cámara la fisonomía de cada partido. Tal vez sea pronto para tener por definitivos los esbozos iniciados ya, pero es lo más probable que algunos perduren sin otra modificación que un mayor vigor en los trazos. Así, hasta ahora, destacan la cohesión y disciplina del partido socialista; la ausencia de sentido de gobierno de los radicales socialistas. A éstos los llaman ya los "energúmenos"...

Lo de ayer no justifica tan cruel dictado, pero confirma algo de lo que dejamos dicho. No debe extrañar que en la Cámara hallasen eco el estrépito revolucionario de la calle, los tiroteos de Sevilla, los sabotajes de los huelguistas, las medidas de defensa anunciadas por el Gobierno, algunas ya en ejecución. Críticas las circunstancias, la posición es ésta: los anarquistas y comunistas, con los sediciosos de Andalucía; todos los demás ciudadanos, con el Gobierno. Nosotros, adversarios netos de los hombres y partidos del nuevo régimen, ahora no vemos en ellos sino la autoridad. Y a su lado estamos.

Los radicales socialistas lo entendieron ayer de otro modo. Hostilizaron al Gobierno y condenaron las deportaciones de anarquistas ordenadas por él. Ni siquiera les detuvo la consideración de que en el Gobierno hay dos ministros que son sus correligionarios. Y aún se ha de advertir que el más vehemente acusador que ayer se alzó frente al Gobierno, es, si no estamos mal informados, secretario del ministro de Fomento...

Los socialistas, en cambio, extremaron el gubernamentalismo. De uno de ellos, el señor Saborit, fué la propuesta que el jefe del Gobierno patrocinó y aprobó la Cámara, de que, juntos los ministros y los jefes de minoría, fuera del salón, convinieran la manera de acelerar la constitución del Parlamento; porque era general el criterio de que no se adopten por el Gobierno medidas de excepción sin el voto de las Cortes, pero harto se advierte—aunque los "energúmenos" no lo entiendan—que el Gobierno ha de defender, no ya a la República, sino a España, contra los rebeldes que han convertido Sevilla y su provincia en teatro de sus anárquicos desmanes, a la vez que amenazan con idéntico mal a España entera.

Sin duda, las reuniones de jefes políticos fuera del salón de sesiones—el "cine" se llamaba a esto en el antiguo régimen—son poco democráticas y nada parlamentarias. Mas tal vez por eso tengan la eficacia que los momentos difíciles exigen.

El lunes o el martes quedarán constituídas las Cortes, y ellas darán normas al Gobierno. Claro que los secuaces del doctor Vallina no tienen ganas de esperar... Pero también el señor Alcalá Zamora ha ofrecido no esperar él; y claramente ha anunciado que el Gobierno, en defensa del orden, actuará con plenos poderes, e inmediatamente dará cuenta a las Cortes de su ejercicio.

Esta declaración fué lo más sustancial de la sesión de ayer.

La sesión

El presidente, señor Besteiro, abre la sesión a las cinco y media.

Gran animación en escaños y tribunas.

En el banco azul, el presidente del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Antes de entrar en el orden del día, el señor VIDASOLA dice que, como el Gobierno ha dictado disposiciones encaminadas a proteger a la República, propone que, terminada la discusión del orden del día, la Cámara se dirija al Gobierno para conocer el alcance de las mismas, y si la Cámara lo juzgase conveniente, otorgase un voto de confianza al Gobierno para que siga tomando aquellas medidas que juzgue convenientes.

El señor BESTEIRO dice que se buscará una fórmula hábil para satisfacer el deseo del señor Vidasola.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de Huesca y Granada (provincia).

El señor BESTEIRO dice que se ha terminado el orden del día y que por parte de la mesa no hay inconveniente para tratar de lo expuesto por el señor Vidasola.

El señor ALCALA ZAMORA estima que el debate no es necesario. Para ello harían falta dos cosas: que la Cámara sintiera alguna zozobra y que la situación fuese tan grave que se hiciera preciso e indispensable tratar de ello. Pero estas circunstancias no se dan. Pido, pues, a la Cámara, que no altere su ritmo y que tenga confianza en los hombres que gobiernan y que no alteremos nuestras deliberaciones, porque ello no es preciso, repito.

El señor BESTEIRO, recogiendo las palabras del jefe del Gobierno, dice que la Cámara debe depositar su confianza en el Gobierno y acceder a lo que el señor Alcalá Zamora ha pedido.

El señor MADRIGAL: ¡Pido la palabra!

El señor BESTEIRO: ¡No hay palabra!

El señor MADRIGAL: Es para tratar de un asunto que importa mucho a España.

Un SECRETARIO da lectura al artículo 17 del Reglamento, que prohibe la discusión de cualquier asunto, mientras se discuten las actas, en tanto no lo pidan 130 diputados.

El señor MADRIGAL insiste en hablar, y el señor BESTEIRO le concede la palabra, advirtiéndole que sólo podrá referirse a lo que afecte al artículo que se acaba de leer.

El señor MADRIGAL dice que cuando se aprobó ese artículo no habían ocurrido los hechos graves que han llevado estos días la alarma a todas las clases de la sociedad. Y ante esto la Cámara tiene que usar de sus facultades. Censura que mientras estos problemas surgen la Cámara celebre sesiones de media hora y el Gobierno se vea obligado a implantar leyes en defensa de la República. Ataca también al ministro de la Gobernación, a quien dice que no es posible que se deporte la gente, mientras Berenguer se encuentra en un palacio.

El señor CORDERO dice que la Comisión de actas ha trabajado con todo ardor para que cuanto antes se constituya el Congreso. En cuanto al asunto planteado por el señor Vidasola, dice que ellos están conformes con lo propuesto por el jefe del Gobierno.

El señor BAEZA MEDINA, dice que no quiere entrar en el fondo de la cuestión, pero desea que no se dicten leyes sin que sean controladas y sancionadas por el Parlamento. De no hacerlo así, se daría un carácter reaccionario al Parlamento.

El señor GUERRA DEL RIO, en nombre de la minoría radical, dice que siente grandes impaciencias por que la Cámara se constituya, y lo pide así a la Comisión de actas.

El señor SABORIT manifiesta que la minoría socialista se halla identificada con el Gobierno y cree que este criterio puede aunarse con el de los demás. Propone que los jefes de minoría con el Gobierno y el presidente de la Cámara se reúnan al terminar la sesión, para acordar el día en que ha de constituirse la Cámara, y si se aprobase que fuese mañana mismo, los diputados que no tuviesen aprobada el acta, tendrían que sacrificarse. Lo que no puede hacerse es levantarse a hablar aquí sin contar con su grupo, alentando a los de fuera con las intemperancias de los de dentro. (Muy bien.)

El señor COMPANYS pide que se constituya la Cámara esta misma tarde. Mi minoría—dice—no será obstáculo a las medidas del Gobierno; pero antes tiene éste que presentarlas a la aprobación del Parlamento.

El señor BAEZA MEDINA rectifica, e insiste en que se constituya inmediatamente la Cámara.

El señor ALCALA ZAMORA interviene para mostrar conformidad del Gobierno con la propuesta del señor Saborit. Dice que ellos desean tanto como el señor Companys que la Cámara se constituya; pero piense que hacerlo hoy mismo sería causa de que algunas minorías regionales, cuyos diputados no todos tienen el acta aprobada, no podrían estar representadas en las Comisiones. Con respecto a lo dicho por el señor Baeza Medina, manifiesta el señor Alcalá Zamora que su historia, su nombre y su firma, son garantía suficiente de su amor al Parlamento, y que las medidas de excepción repugnan al Gobierno, que quiere vivir en contacto con la Cámara. Sepan—dice—las Cortes que sus facultades están respetadas en todo momento por el Gobierno. ¡Ah! Pero éste, en caso de urgencia, no puede menos de tomar medidas excepcionales, de las que inmediatamente, claro es, dará cuenta al Parlamento. (Muy bien.)

El representante de la minoría gallega se opone al propósito del señor Companys, porque dice que sólo cuatro diputados gallegos tienen aprobada el acta.

Rectifica el señor COMPAYS, y el señor BESTEIRO dice que el no haberse constituído la Cámara ha sido debido al deseo de respetar el derecho de todos los diputados. Hace suya la proposición del señor Saborit. Advierte a los diputados que, en el deseo de que la constitución del Parlamento se verificase cuanto antes, había cambiado impresiones con el Gobierno antes de la sesión, y que habían convenido que la fecha más próxima sería la del miércoles venidero.

Pregunta a la Cámara si se acepta la fórmula del señor Saborit, y queda aceptada.

Se levanta la sesión a las seis y diez, y el presidente de la Cámara y el Gobierno pasan a reunirse con los jefes de grupos.

Antes de la sesión

En los pasillos del Congreso se notaba a primera hora mayor animación que otros días. En los grupos y corrillos que se formaban, no faltaba efervescencia en todas las conversaciones y comentarios. Tema obligado eran las noticias que corrían de boca en boca sobre los conflictos planteados y, especialmente, de lo ocurrido en Sevilla.

Los mismos ministros al entrar en el Congreso se detuvieron en los pasillos más de lo acostumbrado, interviniendo en las conversaciones de varios grupos. Principalmente el señor Lerroux, estuvo comentando largo rato las noticias del día, y el aspecto que presentaba el ambiente.

El comentario que puso el ministro de Estado, fué que la autoridad está por los suelos y que es preciso levantarla, y que se levantará, atajando estos momentos de crisis.

El ministro de la Gobernación, al entrar, se limitó a decir que, después de lo ocurrido en Sevilla al mediodía, se había operado una gran reacción ciudadana y había renacido la tranquilidad.

El señor Maura pasó seguidamente al despacho del presidente de la Cámara, donde se reunieron también poco después el presidente del Gobierno y algunos ministros.

El señor Besteiro manifestó que había cambiado impresiones sobre el plan parlamentario para que la Cámara quede constituída lo antes posible. Según sus cálculos podría constituirse el miércoles, pero no antes, porque aun faltaba la discusión de las actas más graves.

Mientras tanto en lo spasillos se notaba bastante inquietud en los diputados. Predominaba en casi todos los comentarios el deseo de interpelar al Gobierno acerca de la situación política y social del momento, así como de las medidas que pensaba adoptar por decreto.

Algunas minorías se reunieron con toda urgencia para cambiar impresiones sobre estos extremos. Una de ellas fué la radical. De lo acordado en la misma el diputado don Emiliano Iglesias, dió la siguiente referencia:

En nombre de la minoría radical, el presidente de la misma, señor Guerra del Río, visitará al de la Cámara para pedirle que sin ninguna dilación quede mañana constituído el Parlamento, con las actas que estuviesen aprobadas, porque no se puede consentir que se estén discutiendo dos actas al día, mientras están ocurriendo acontecimientos de extraordinaria importancia en toda España, y el Gobierno prepara decretos a espaldas de la Cámara.

Dijo también que se proponía pedir que se apruebe cuanto antes todo el título de la Constitución referente al Poder ejecutivo, a fin de que éste pueda encontrarse y obrar dentro de sus funciones. Añadió que con esto motivo haría hoy una interpelación el señor Guerra del Río, y que, si no se lo permitían de otra forma, aprovecharía una intervención en la discusión de actas.

Ayer se habló de Annual—dijo el señor Iglesias—sin que estuviera en el orden del día y sin necesidad alguna. Si nosotros no servimos para dar a España la sensación de tranquilidad que necesita en estos momentos, que se nos disuelva.

HABRA SESION EL LUNES

Después de la sesión y en virtud del acuerdo adoptado por la Cámara se celebró en el despacho del señor Besteiro la reunión de los jefes de minorías para ver la manera de que quede constituído lo antes posible el Parlamento. Del Gobierno, asistieron los ministros de Estado, Gobernación, Fomento, Hacienda, Comunicaciones, Marina y Economía y los siguientes jefes de grupos parlamentarios: señores Baeza Medina, Guerra del Río, Giralt, Blanco, Cordero, Ortega Gasset, Companys, Buenza y Martínez Velasco.

La reunión fué muy breve; duró tan sólo media hora.

A la salida ninguno de ellos quiso hacer manifestaciones, remitiéndose todos, para mayor claridad del asunto, a la referencia que diera el presidente. El señor Besteiro hizo las siguientes manifestaciones:

—Ya saben ustedes que hemos tenido un cambio de impresiones. Se ha acordado procurar dar satisfacción a los anhelos de todos los grupos del Parlamento y se propondrá el viernes que haya sesión el lunes. Así es probable, aunque remotamente, que se pueda constituir la Cámara el lunes. Si no, todo lo más tarde el martes. Nosotros habíamos hecho nuestros cálculos ajustándonos estrictamente a la semana inglesa, y en ese caso pensábamos que se podría constituir el miércoles, no obstante mis optimismos de ayer. Pero las discusiones de las actas de Galicia forman una barrera y lo único que se puede hacer es anticipar un día habilitando la sesión del lunes. Hay un grupo entero de diputados, y no solamente los de Coruña, sino otros grupos, que se sienten preteridos si se constituye el Parlamento antes de aprobar esas actas.

En la reunión que tuvieron después de la sesión los jefes de minorías con los ministros y el presidente de la Cámara, se acordó que ésta no podría constituirse probablemente hasta el martes, es decir hasta que estuviesen aprobadas todas las actas. Este acuerdo defraudó completamente a los diputados que esperaban en los pasillos. La mayoría de ellos pensaban que la Cámara iba a constituirse inmediatamente con las actas ya aprobadas. Muchos de ellos manifestaron su disconformidad diciendo que no era posible se pasaran los días discutiendo dos actas cada día habiendo tantos asuntos de urgencia que discutir y resolver. A muchos les chocaba también que la reunión hubiese sido tan breve para llegar a ese acuerdo después de haberse visto claramente cuál era la opinión predominante de la Cámara.

Los reunidos se negaron a hacer manifestaciones. Algunos dijeron, sin embargo, que el motivo es el de que se discutiesen las actas de Galicia para que ningún diputado quedase sin derecho a formar parte de las Comisiones.

Nuestras noticias, por el contrario, son de que el Gobierno expuso a los jefes de minorías la conveniencia de que la Cámara no se constituyera en unos días más por si llegaba el caso de tener que utilizar de facultades excepcionales en los momentos actuales, cuya gravedad no desconoce el Gobierno.

Es probable que en la sesión de hoy vuelva a plantearse este mismo asunto.

El presidente, optimista

Al terminar la sesión, abordado por los periodistas, el señor Alcalá Zamora se expresó en los siguientes términos:

—Ya han visto ustedes la proposición del señor Saborit. Yo no sé si podrá constituirse la Cámara según sus deseos; depende de la reunión que van a celebrar ahora los jefes de minoría. Las actas de Pontevedra están ya en parte. Las de Lugo faltan todas. Ya se ve cuál puede ser la representación de Galicia. Yo con mis palabras he querido dar la sensación de tranquilidad a la Cámara. Ni la Cámara tiene motivos de desconfianza para el Gobierno, ni éste necesita facultades extraordinarias en los momentos actuales.

El presidente, después de estar breve rato en el despacho de ministros, abandonó el Congreso, diciendo que él no asistía a la reunión, pero que irían varios ministros.

Siguen los plenos poderes

El señor Largo Caballero dijo a los periodistas, refiriéndose a la interpelación del señor Pérez Madrigal, que hay que tener en cuenta que el Gobierno tiene hoy los mismos poderes que hace un mes, y que los tendrá hasta la constitución del Parlamento, pues no se puede esperar para resolver los problemas urgentes, a que la Cámara esté constituída.

Agregó que, sin embargo, él, por su parte, no opondrá su voto a que se constituya hoy mismo.

Una frase del señor Prieto

Después de terminada la sesión se hicieron también numerosos comentarios sobre lo ocurrido en la misma.

El señor Prieto, en conversación con los señores Sánchez Guerra y Besteiro decía:

—Las minorías deben ser más disciplinadas cuando tienen representación en el Gobierno, porque pueden proporcionar quebrantos con alguna actitud o frases que no responda a las orientaciones del Gobierno.

Después añadió el señor Prieto la siguiente frase que fué muy comentada en todos los corrillos: "Yo cuento las horas con la inquietud de los condenados, que saben que en un plazo fijo termina su condena".

Los comentadores la atribuían a un propósito inquebrantable del señor Prieto de no seguir en el Gobierno una vez que éste haya resignado los Poderes.

El grupo vasconavarro

Hemos interrogado anoche al jefe de la minoría vasco-navarra, señor Beunza, acerca de la abstención de dicha minoría en el debate planteado por la tarde en el Congreso sobre las medidas de excepción adoptadas por el Gobierno y el señor Beunza nos repuso:

—La minoría que presido ha acordado no tomar parte en el debate de referencia, porque si por una parte expresaba su adhesión al Gobierno, podría parecer que era la adhesión a un ministerio que por decreto gobierna y, en cambio, por otra parte apoyásemos la soberanía del Parlamento, ello sería tanto como ir contra nuestra doctrina.

Hoy quedarán aprobados todos los dictámenes

La comisión de actas estuvo reunida largo rato después de terminada la sesión. Según la referencia que dió el señor Cordero se acordó la elección de minorías en la de Pontevedra y dictamen favorable para las de Barcelona capital y provincia, Badajoz y Sevilla. Hoy se volverá a reunir la comisión a las once de la mañana. El primer dictamen que se dará será las de Salamanca y después de las de Lugo y Coruña; en esta última para admitir la información que se aporte. De todos modos, la comisión espera aprobar todos los dictámenes que faltan hoy mismo.

Nuestras noticias son de que ante la Comisión se presentarán hoy el señor Unamuno al tratarse del dictamen de Salamanca para pedir que se anulen las elecciones todas de esta provincia, incluso la suya. Se decía ayer en los pasillos que el señor Unamuno está deseoso de abandonar el Parlamento, pues no parece muy conforme con la marcha que éste lleva.

Por lo que respecta a las actas de Lugo, parece que hay manifiesta discrepancia con los socialistas y no sería aventurado suponer que, en su virtud, se llegase a proponer que se anulen y que se repita la elección.

* * *

Ayer mañana, en la comisión de actas informaron sobre la de Lugo don Cándido Fernández y el notario socialista señor Iglesia. El señor Aplazu presentó una contraproposición. Luego se examinó el informe del señor Chapaprieta en la de Alicante. La Comisión ha acordado conceder el último puesto de las minorías a don César Oarrichena, con un voto particular del señor Arranz.

El señor Cordero dijo que la Cámara no podrá estar constituída hasta el miércoles, por lo menos, porque aún faltan por discutirse las actas graves.

La sesión de hoy

Para la sesión de hoy están anunciadas las actas de Murcia y Alicante. Esta última lleva un voto particular por las minorías por las que ha sido proclamado el señor Oarrichena.

Interpelaciones anunciadas

Don Eduardo Barriobero tiene el propósito, y en ese sentido se ha dirigido ya a la presidencia de la Cámara, de formular la segunda interpelación al Gobierno en cuanto que las Cortes estén constituídas. La primera, como se sabe, ha sido anunciada por el señor Fanjul. En cuanto a los propósitos del señor Barriobero parece que trata de provocar un amplio debate sobre la política general del Gobierno, que irá analizando según las medidas decretadas por cada uno de los ministros. Parece que el señor Barriobero combatirá tanto en conjunto como en detalle la labor ministerial, salvo acaso por lo que hace referencia a la del ministro de Estado, que entiende que es la única que se aviene en un todo con la táctica política republicana. En los pasillos se hacían cábalas ayer sobre las derivaciones de esta interpelación y se tiene por seguro que la semana próxima será una sucesión de interesantes debates sobre la política del Gobierno provisional.

Las dietas

Ayer empezó a dirigir la Secretaría del Congreso unas comunicaciones a los diputados en las que se advierte que pueden hacer ya efectivas las dietas anticipadas que algunos de dichos diputados habían solicitado. Según nuestras noticias, varios diputados han hecho ya efectivas dichas dietas.

La distribución de los escaños

Los jefes de las minorías se reunieron a primera hora de la tarde con el presidente de la Cámara. El objeto de la reunión era el de volver a agrupar nuevamente a los diputados, según su filiación política, dentro del salón de sesiones. Aunque ya se hizo esto antes, no hay manera de arreglarlo porque resulta que hay más diputados que escaños y ninguno quiere quedarse sin su puesto.

Se acordó que cada jefe de minoría presentara al señor Besteiro una lista de los que la componen y después se someterá a la misma Cámara el acuerdo para que se haga la debida distribución de los diputados de cada minoría.

La minoría federal

En una de las secciones del Congreso se han reunido esta tarde los diputados federales que mantienen el programa de Pi y Margall. Se acordó proceder a la constitución de la minoría y dar conocimiento de ella al presidente de la Cámara y a los jefes de las demás minorías. Estará integrada por 16 diputados, entre los que figura Pi y Arsuaga, Barriobero y Soriano. Acordaron también ingresar en la Alianza republicana, siempre que los dirigentes de ésta expliquen determinadas dudas de los federales acerca del régimen presidencialista.

La minoría médica

Se reunieron también en una de las secciones del Congreso los médicos diputados, con el objeto de unificar la labor que piensan realizar, principalmente, por la clase. Se nombró una comisión en la que entran los señores Covisa, Juarros, Negrín, Templado y Aceituno, y el primer acuerdo que se adoptó fué el de ponerse en contacto con los colegios provinciales, con el fin de conocer sus aspiraciones.

Algunos de los reunidos hicieron notar la salvedad de que ellos no pueden realizar ninguna labor sin consultar antes con las asociaciones a que pertenecen.

Banquetes a diputados

El próximo sábado, a las diez de la noche, se celebrará en el restaurante "Los Italianos" el banquete con que la Casa de Palencia obsequia a los diputados de aquella provincia.

* * *

La Casa de Andalucía también prepara un homenaje a los diputados de la región andaluza. Uno de los actos consistirá en un vino de honor con típicas "tapas". Oportunamente se indicará la fecha de su celebración.

Madariaga a Madrid

WASHINGTON, 22.—Han salido con dirección a Nueva York el embajador de España en esta capital don Salvador de Madariaga, acompañado de su esposa. El miércoles embarcarán en Nueva York con rumbo a Europa.—Associated Press

FIGURAS DE ACTUALIDAD

El compositor don Oscar Esplá, que ha sido nombrado por el Gobierno presidente de la Junta Nacional de Música

Don Oscar Esplá es uno de los grandes prestigios españoles en el arte musical. Nacido en Alicante, y habiendo hecho sus estudios en Alemania, Esplá ha desarrollado su labor con gran altura de miras y con obras de gran vuelo, casi todas sinfónicas. Recientes están sus triunfos, conseguidos con los poemas "La Nochebuena del diablo" y "Don Quijote velando las armas". Esperamos de él una meritoria actuación al frente de la Junta Nacional de Música.

HUELGA DE PANADEROS EN SAN SEBASTIAN

La Junta directiva fué arrollada por los obreros cuando exponía sus gestiones en la Casa del Pueblo. En Altos Hornos hay mil obreros parados

SE HA RESUELTO LA HUELGA DE PUERTOLLANO

SAN SEBASTIAN, 22.—Esta noche se ha celebrado en la Casa del Pueblo la Asamblea convocada por los obreros panaderos para dar cuenta de la fórmula que se había enviado al Gobierno civil, a fin de evitar el conflicto anunciado para mañana.

El comité directivo comenzó a dar cuenta de las gestiones y los obreros se echaron encima de una manera estrepitosa, acusándolos de traidores. En vista de la actitud de los obreros, el presidente y la directiva dimitió. El escándalo fué enorme y tuvo que presidir el presidente de la Federación de Sociedades obreras. Por fin se acordó ir a la huelga, conforme tienen anunciado.

Inmediatamente se trató de constituir el comité de huelga y todos los obreros se negaron a formar parte de ese comité. El presidente les hizo ver que no bastaba con declarar la huelga, sino que era necesario el que cada cual cargara con su responsabilidad, y al fin se ha nombrado el comité. Se ha dado cuenta de lo acordado al gobernador civil e inmediatamente se han adoptado las medidas necesarias para evitar que falte pan.

La opinión entre los obreros está muy dividida y muchos de ellos, quizás la mayor parte, acudan al trabajo como de ordinaria. Los patronos han manifestado que cuentan con medios necesarios para abastecer de pan a la ciudad.

Las huelgas de Vizcaya

BILBAO, 22.—El jefe de la línea de la Guardia civil de Baracaldo ha comunicado al gobernador que, a consecuencia de la huelga de los obreros del departamento Beseemer de Altos Hornos, han tenido que parar, los de los Altos hornos y los de laminación, en número de 1.000, que irá aumentando paulatinamente hasta 3.400 por falta de material.

Se ha celebrado una reunión de metalúrgicos de la sociedad "El Yunque" que trataron de la huelga. La Empresa quiere que de los tres turnos que hay se suprima uno, y en los dos restantes se trabajen sólo cuatro días a la semana. Los obreros quieren el mantenimiento de los tres turnos, que se trabaje todos los días, 3.000 toneladas como máximum de mineral fabricado, y que las reparaciones no se hagan en domingo.

—La huelga en la Escombrera del Zarzal continúa en el mismo estado, pero tiende a agudizarse. No ha habido incidentes.

—La huelga en el rompeolas de Santurce continúa igual. Los obreros piden que se reconozca el Sindicato, aumento de dos pesetas, trabajar ocho horas, aumento en las horas extraordinarias, y que las mercancías no pesen más de 50 kilos, etc. A esto no acceden los patronos.

La huelga de Puertollano, resuelta

CIUDAD REAL, 22.—La huelga de Puertollano ha quedado resuelta por haber aceptado la empresa las bases presentadas con anterioridad. En conversación de los periodistas con don Antonio Agudo, teniente de alcalde de dicha ciudad, dijo éste que la huelga ha podido resolverse antes por no negarse los obreros a entrar al trabajo y estar de acuerdo la empresa y muchos de aquellos en todo lo reefrente a la causa de la huelga. Lo sucedido fué que, elementos sindicalistas se opusieron a ello para ir a la huelga con propósito frustrado.

—A consecuencia, según referencias, de incumplimiento del contrato colectivo firmado por patronos y obreros el 16 de junio e irregularidades en el funcionamiento de la Bolsa del Trabajo, se ha declarado el paro general en el pueblo de Villahermosa. El gobernador civil, señor Doporto, al tener conocimiento de la huelga, dispuso que saliera para dicho pueblo el delegado del trabajo en Valdepeñas, a fin de resolver el conflicto.

Las huelgas de Valencia

VALENCIA, 22.—El gobernador civil ha manifestado hoy que había recibido instrucciones del ministro de la Gobernación acerca de la norma a seguir para determinados conflictos, los que naturalmente procederá aplicar en seguida.

* * *

VALENCIA, 22.—Las huelgas continúan en el mismo estado. Hoy se han declarado en huelga los pescadores del puerto. Esta noche, a las doce, se declaran en huelga también los ferroviarios de los ferrocarriles económicos valencianos.

Cierre de una fábrica

CORDOBA, 22.—En esta capital se declararon en huelga 300 obreros de la Constructora Andaluza, por solidaridad con un compañero que fué despedido por llegar tarde al trabajo. Los patronos han comunicado el cierre de la fábrica provisionalmente.

Conflicto sofocado

ALMERIA, 22.—En el pueblo de Taberna los obreros esparteros han solicitado un aumento de 50 céntimos por arranque de quintal. Los propietarios se negaron al principio, pero los obreros arrancaron 58 quintales de esparto y los llevaron a la plaza del pueblo, donde los pesaron en presencia de las autoridades. El propietario del esparto les abonó nueve reales por quintal, en concepto de arranque y retiró el esparto, por lo que quedó sofocado de momento el conflicto.

—En Macael se ha llegado a una avenencia con los patronos, resolviéndose la huelga de canteros marmolistas.

—Los panaderos han oficiado al gobernador que aplazan la huelga hasta el 26, esperando que se atiendan sus peticiones.

Las huelgas de Jerez

JEREZ DE LA FRONTERA, 22.—Continúa la huelga parcial de albañiles, pues trabajan los afiliados a la Unión General de Trabajadores. Las calles están enarenadas. La Benemérita ha disuelto grupos que se formaron frente a las obras de construcción, que intentaban realizar coacciones. El aspecto de la ciudad es normal. Esta tarde se ha declarado la huelga de panaderos que se cree será resuelta fácilmente. Sigue la concentración de la Benemérita.

Los mineros de Mazarrón

MURCIA, 22.—En Mazarrón los mineros amenazan con la huelga si no se les aumenta los jornales actuales, que son de cuatro pesetas y media, mientras que los peones de La Unión, que extraen igual cantidad y clase de mineral, ganan cinco pesetas y media. En el citado pueblo se agudiza la crisis de trabajo por la suspensión de las obras del puerto de refugio. Hay 400 obreros parados.

Denia quiere agregarse a Valencia

Una comisión de representantes de la comarca visita a la Diputación de esta provincia. Vapor hundido en abordaje

UN PROCEDIMIENTO NUEVO DE SOLDADURA AUTOGENA

Muertos en un accidente de "auto"

BILBAO, 22.—Esta tarde, en la carretera de Plencia, se precipitó por un barranco el automóvil que conducía el médico bilbaíno, don Laureano Alonso de Celada, a quien acompaña su novia, la señorita Felisa Lacombe y una hermana de ésta, llamada Angeles. Los novios resultaron muertos, y la hermana con heridas de gravedad.

En honor de los marinos yanquis

CADIZ, 22.—Mañana se celebrará un banquete en el Ayuntamiento en honor de los marinos norteamericanos.

Anciano despeñado

CEUTA, 22.—Antonio Castillo Castillo, de sesenta y cuatro años, natural de Torrox, Málaga, se despeñó por el arroyo Colmenas, inmediato a la barriada España, y falleció en el acto.

—El niño de once años, Guillermo González Campos, se cayó al mar por el acantilado del Chorrillo. Se consiguió extraerlo con vida, pero falleció en la clínica de urgencia cuando se le prestaban auxilios.

—El soldado de artillería, voluntario, Manuel Pineda, natural de Sevilla, de diez y nueve años, se ha suicidado disparándose un tiro en el vientre. Trasladado al Hospital de O'Donell, falleció al efectuarle una operación. Se desconocen los motivos del suicidio.

Turistas en Ceuta

CEUTA, 22.—Procedente de Málaga, ha llegado el trasatlántico alemán "Adolfo Woerman", que trae 218 turistas alemanes, ingleses y americanos, los cuales marcharon a Tetuán en tren especial. Visitaron los lugares típicos de turismo, efectuaron compras de objetos de las industrias morunas y regresaron satisfechísimos de la excursión. El buque marchó a Southampton.

Entrega de banderas

CEUTA, 22.—La comisión organizadora para regalar seis banderas republicanas a las unidades de esta guarnición, ha designado seis madrinas entre las señoritas de esta localidad, de acendrados sentimientos republicanos. La fiesta de entrega de las banderas se verificará en los primeros días de agosto.

Fallecimiento de una religiosa

HUELVA, 22.—Ha fallecido la religiosa agustina, sor Asunción Arroyo Alamilla, de ochenta años, que fué la primera que entró en este convento.

—Cuando se bañaba en el río Odiel pereció ahogado el joven de diez y ocho años, José Marquez Calleja, vecino de Gibraleón.

—En la carretera de Santaolalla a Fregenal, un automóvil de la matrícula de Badajoz mató a Manuel Valero García, de veintiocho años que montaba una caballería.

Un procedimiento de soldadura autógena

LEON, 22.—La Prensa local se ocupa del invento del joven astorgano Fenández Gómez Murias, con el cual se han realizado pruebas satisfactorias. Lo denomina antogeléctrico y sustituye ventajosamente a la soldadura autógena, con el que se funde y suelda toda clase de metales. El aparato pesa ocho kilos. Viene a costar 400 pesetas y ocupa un espacio de 20 centímetros en cuadro. No destempla las piezas ni ofrece peligros de incendios o de explosión. Consiste en dos carbones especiales debidamente espaciados por los que se hace circular una corriente eléctrica continua o alterna a baja presión. Se alcanzan temperaturas de dos mil a cuatro mil grados centígrados.

Vapor hundido en abordaje

SAN SEBASTIAN, 22.—En el puerto de Pasajes el vapor pesquero "Gure Ametza", propiedad de Lisboa, abordó por el costado al pesquero "Gloria", propiedad de Alberto Alonso, que se hundió. Los diez hombres de la tripulación se salvaron. Se intentará salvar el casco del buque hundido. El causante del accidente sufrió algunos desperfectos. Ambos buques estaban asegurados.

—El alcalde que asistirá el día 24 a la reunión del Sindicato de Municipios aprovechará su estancia en Madrid para solicitar del ministro de la Guerra la cesión de los terrenos de Alcano, con destino a una colonia escolar.

Desanimación en las fiestas

VALENCIA, 22.—Hoy, segundo día de feria, se ha celebrado por la tarde, en la Plaza de toros, el primer día de certamen musical de bandas de la provincia. Dadas las presentes circunstancias, sin cafés ni hoteles, y con la huelga de ferrocarriles económicos que unen la capital con los pueblos de la huerta, la asistencia fué muy escasa.

Denia quiere agregarse a Valencia

VALENCIA, 22.—Ha visitado al presidente accidental de la Comisión gestora de la Diputación de Valencia, una representación de la Junta de intereses de Denia y su comarca, para hacerle presente que el pasado domingo se celebró allí una asamblea en la que se acordó invitar a los pueblos de la demarcación a reclamar de la Diputación que aquella comarca sea agregada a Valencia y deje de pertenecer a la provincia de Alicante.

A dicho efecto, han anunciado que proyectan la celebración de una asamblea magna para formalizar dicha petición de agregación. El objeto de la visita era recabar el apoyo de la Diputación y Ayuntamiento para tal fin.

Protesta contra un decreto de pensiones en Japón

Veinticinco marineros ayunan tres días ante el sepulcro del emperador

TOKIO, 22.—Veinticinco marineros japoneses mutilados que no tienen derecho a percibir pensión con arreglo al último reglamento dictado en la materia, han comenzado un período de ayuno y rogativas de 72 horas a la entrada del sepulcro del emperador Meiji, con la esperanza de que sus invocaciones al espíritu del difunto podrán remediar su situación y la de los numerosos compañeros que se encuentran en idénticos casos.

Seis de estos marineros se han desvanecido ya a consecuencia de su debilidad y estado de agotamiento.

REFRIGERACION ELECTRICA
Frigidaire
Un nombre famoso: FRIGIDAIRE. Cámaras FRIGIDAIRE, Armarios FRIGIDAIRE, Enfriadoras FRIGIDAIRE.

Sabotaje con bombas en Barcelona

La carga hizo explosión en el paseo de Gracia. Fué destrozada la cámara de distribución de redes telefónicas. Daños por valor de setenta y cinco mil pesetas

ORDEN DE DETENCION CONTRA EL COMITE DE HUELGA

BARCELONA, 22.—Alrededor de las tres y media de la mañana se oyó por el centro de Barcelona una gran detonación que causó la alarma consiguiente. La detonación era debida a la explosión de una bomba en el paseo de Gracia, frente al número 16. Pocos momentos después se aglomeró mucha gente, y las autoridades empezaron a realizar sus pesquisas.

Según las versiones que circulan, poco antes de las tres llegaron al paseo de Gracia, en su cruce con la de Cortes, tres automóviles que llevaban tapados los números de las matrículas. Descendieron unos diez individuos, todos ellos armados de pistolas. Tres se dirigieron a donde se encontraba el vigilante, y le encañonaron, recomendándole no hiciera el menor movimiento. Otros tres individuos se acercaron a un señor y una señora que hablaban en la calle y les dijeron que se marchasen si no querían que les ocurriera algo desagradable. Los otros ocupantes de los automóviles descargaron de uno de éstos un objeto, y con él se dirigieron al pozo de distribución de los cables de la red subterránea de las líneas interurbanas de Teléfonos y parte de las automáticas. Descendieron al pozo y dejaron el artefacto. Aún continuaron allí varios minutos, recomendando a los transeuntes que no pasaran, porque había mucho peligro. En aquel momento llegaba un tranvía ascendente de la línea de Gracia, e invitaron al conductor a que diese marcha atrás.

Poco después los diez individuos volvieron a los coches y emprendieron la huída en distintas direcciones.

La explosión

Cuando no habían desaparecido algunos coches del Paseo de Gracia sobrevino la explosión, que destrozó los cables, levantó la pesada tapa del pozo, levantó también los railes del tranvía y causó grandes desperfectos en el adoquinado. La detonación fué formidable. Muchos cristales de casas vecinas se rompieron. Una farola de la calle de Caspe, esquina al paseo de Gracia, se dobló.

El servicio de la línea de tranvías de Gracia ha quedado interrumpido.

Cerca de las cinco de la madrugada se recibió en el Juzgado un aviso de la Policía dando cuenta de lo ocurrido. El juez se personó en el lugar del suceso.

Con motivo de esta explosión ha quedado incomunicada telefónicamente la parte alta de la ciudad. Los daños para la Telefónica se calculan en 15.000 duros.

No se tiene ninguna pista. Lo único cierto que se sabe es que los autores llevaban un antifaz y vestían elegantemente.

El gobernador civil dijo esta tarde que al tener conocimiento de la salvajada había hablado con el jefe de Policía y dado órdenes a la Guardia civil para proceder a la captura de los criminales.

Agregó el gobernador que los huelguistas se disponían a celebrar su acostumbrada asamblea diaria; pero que la ha prohibido, decidido ya a no autorizar ninguna otra reunión que tenga por objeto tratar de esta huelga. Como consecuencia de ello le ha visitado una comisión de huelguistas para protestar de su decisión.

—Yo les he contestado—agregó el señor Esplá—que hasta este momento habían disfrutado de completa libertad para discutir su pleito, a pesar de que en algunos actos se habían proferido amenazas graves, como, por ejemplo, aquella de que con tal de ganar la huelga no tendrían inconveniente en derribar la República; pero ya no estoy dispuesto a tolerar que continúe esta actitud de violencia, para lo cual he ordenado la clausura del Sindicato, y espero la promulgación de la ley de Defensa de la República para aplicarla en todas sus partes con todo rigor.

Creo que lo ocurrido esta madrugada ha sido un episodio aislado y que los individuos en cuestión se han aprovechado de lo imposible que resulta una vigilancia estrecha en todas las cajas de distribución de cables de Compañía Telefónica. El acto realizado se puede calificar como obra de criminales, y, por tanto, como tales serán perseguidos sus autores. A consecuencia de la explosión ha quedado incomunicado en Barcelona parcialmente el servicio automático, y absolutamente el interurbano.

Dijo después el señor Esplá que la Dirección de la Compañía de Teléfonos en Barcelona había recibido hoy veinte solicitudes de ingreso, de las cuales han sido aceptadas catorce.

Terminó diciendo que está dispuesto a proceder con la máxima energía contra todos aquellos elementos que pretendan perturbar el orden social de la ciudad, porque si así persisten los revoltosos en agitar, lo de Sevilla sería una fiesta comparado con lo que iba a ocurrir en Barcelona.

Una carga de dinamita

Circula el rumor de que la explosión no ha sido una bomba precisamente, sino de una carga de dinamita, pues no se han encontrado envoltorios de la bomba. También se asegura que la mecha fué encendida desde la calle.

Joaquín Castera, encargado de un bar del Paseo de Gracia ha dicho que se encontraba en el establecimiento a las tres de la madrugada con el vigilante, el sereno de la demarcación y un cliente, con el cual discutía sobre la situación social de Barcelona. El desconocido agrega, hacía alarmantes augurios. Cuando estábamos en la conversación se pararon frente al quiosco, tres automóviles, de los que se apearon unos 15 individuos, vestidos de obreros, empuñando pistolas y armas largas, intimidándonos a marchar por la calle de las Cortes. Como creí que se trataba de un atraco, me dirigí a dar cuenta a la Policía. El individuo que estaba en el bar desapareció y pronto sobrevino la explosión, sembrando gran alarma. Una nube inmensa de polvo y humo, hacía imposible saber lo que pasaba. El público corría desconcertado. En el quiosco no quedó una botella entera y en el suelo se abrió un gran boquete. Cuando estaba ya colocado el artefacto en el pozo, pasó un hombre por encima, ignorando lo que iba a pasar. Pasaron también dos carros cargados de basura, y apenas llevaban 50 metros apartados del sitio, cuando se produjo la explosión.

La brecha en el pavimento es de 24 metros cuadrados. En unos talleres de óptica de la calle de Cortes han sido hallados los trozos de la tapa de hierro de uno de los pozos registradores; uno pesaba 39 kilos, otros 16 y los demás pasaban de un kilo. La tapa del otro pozo saltó por encima de la casa que hace chaflán en el paseo de Gracia y Cortes, que mide más de 20 metros de altura, y cayó en el terrado de la casa contigua, abriendo en el edificio una gran brecha.

Nota de la Telefónica

A primera hora de la tarde la Telefónica ha facilitado la nota siguiente:

"La cámara situada en el cruce del paseo de Gracia con la calle de Cortes es la que contiene la red más importante de Barcelona, porque en ella concurren obligadamente los cables interurbanos y los de enlace entre las centrales. En estos cables pasan la totalidad de las líneas que entran en Barcelona, y hay, además, ocho líneas que sirven la parte central de la zona de ensanche de la ciudad. Por estas circunstancias la cámara tiene proporciones extraordinarias; mide en total cuatro metros por 10, y consta de dos pozos con paredes de ladrillos reforzadas para soportar las vías del tranvía y con techos de hormigón."

Las reparaciones

BARCELONA, 22.—Durante todo el día han estado trabajando los obreros en la reparación de los desperfectos causados por la bomba. Se han hecho reparaciones en los raíles del tranvía y en un gran trecho de pavimento. Se ha trabajado en reparar los hilos destrozados. El mayor inconveniente estaba en que por efecto de la explosión quedaron destrozados los tubos de conducción de gas, y fué preciso cortar el gas. La circulación de tranvísa ha quedado interrumpida, cortándose en el paseo de Gracia y calle de Cortes. Ello ha provocado la incomunicación con las barriadas populares de Gracia, Avenida del Tibidabo, Bona Nova, San José de la Montaña.

No se ha podido detener a los autores, pues ninguna de las personas que presenció la colocación de la bomba ha sabido dar referencia exacta ni siquiera de los automóviles que llevaban. Han sido detenidos cinco individuos huelguistas de la Telefónica; sólo se ha mantenido la detención de José López García, aunque parece que es ajeno a la colocación de la bomba.

Aunque se ha dado orden de detención contra la directiva de la huelga y algunos significados sindicalistas no ha sido posible encontrarlos.

La explosión fué notada inmediatamente en Teléfonos, pues cuando hay una avería, funciona una gran campana. Al estallar el explosivo la campana tocó y puso en movimiento a todo el personal.

NOTAS AGRICOLAS

LOS MERCADOS DE BARCELONA

BARCELONA, 21.—Continúan firmes los precios de los cafés en los mercados de origen, y si la peseta prosigue tan despreciada como hasta ahora, no se tardará en aumentar los precios de todas las clases de este grano, si bien por el momento, rigen las mimas cotizaciones que en las pasadas semanas.

Los fabricantes de azúcares aumentan los precios y poco tardará en repercutir en el consumo el alza de las cotizaciones.

También las canelas han elevado sus precios en todas sus clases.

Aceites.—De oliva: corriente bueno, tasado a 195,10; ídem ídem superior, a 208,70; clase fina, a 221,75; ídem ídem extra, a 280,45.

De orujo: Verde primera, de 104,35 a 108,60; amarillo primera, de 121,75 a 126,10; ídem segunda, de 104,35 a 108,60; fermentado, de 86,95 a 91,30.

De coco: Blanco, a 152; Cochín, a 169; Palma, a 200.

De linaza: Crudo, a 170; cocido, a 178; incoloro, a 200. Todo pesetas los 100 kilos.

Alcoholes.—Rectificados de industria, de 96 a 97 grados, a 245; ídem de residuos vínicos, de 96 a 97 grados, a 242; ídem de vino, de 96 a 97 grados a 270; desnaturalizados, de 88 a 90 grados a 145; aguardientes de caña, de 75 grados a 200. Todo pesetas los 100 litros.

Arroces.—Benlloch cero, de 56 a 57; ídem florete, de 56 a 58; ídem selecto flor, de 59 a 61; ídem superior, de 62 a 64; Bomba puro corriente, a 85; ídem ídem extra, a 110. Todo pesetas los 100 kilos.

Azúcares.—Miel, de 140 a 142; terciado, de 144 a 146; centrífugo remolacha, de 153 a 155; quebrado claro, de 152 a 154; plaquetas, de 203 a 205; cortadillo, de 210 a 214. Todo pesetas los 100 kilos.

Cacaos.—Guayaquil Arriba, de 640 a 650; ídem Balao, de 625 a 635; Fernando Póo, 1.ª, de 395 a 405; ídem 2.ª, de 380 a 390; ídem 3.ª, de 365 a 375; ídem 4.ª, de 335 a 345; Caracas, 1.ª, de 710 a 720; ídem 2.ª, de 625 a 635. Todo pesetas los 100 kilos.

Cafés.—Moka extra, de 875 a 885; ídem Lomberry, de 770 a 780; Puerto Rico, Caracolillo, de 980 a 990; ídem Yauco especial, de 975 a 985; ídem, ídem superior, de 885 a 895; ídem Hacienda, de 780 a 790; Palembang, de 620 a 630; Pasillas, de 585 a 595. Todo pesetas los 100 kilos.

Canelas.—Ceylan extra, a 10,50; ídem, 1.ª, a 9,20; ídem 2.ª, a 9,00; ídem 3.ª, a 8,80; ídem 4.ª, a 8,60; Rasuras Ceylan, a 6,95. Todo pesetas el kilo.

Garbanzos.—Málaga pelones, de 90 a 100; Castilla superiores, de 135 a 170; ídem medianos, de 125 a 140; Orán corrientes, de 75 a 80; ídem medianos, de 90 a 95; ídem superiores, de 110 a 120. Todo pesetas los 100 kilos.

Habichuelas.—Comarca nuevas, de 78 a 80; Valencia Pinet, de 65 a 80; Monquilina, de 65 a 70; Tranquillón, a 60; Mallorca, de 64 a 66; Castilla corrientes, a 120; ídem superiores, a 130; Cocorrosas Castilla, de 102 a 104; ídem extranjeras, a 65; Perlas Galicia, de 54 a 55; Medianas, de 55 a 60. Todo pesetas los 100 kilos.

Harinas.—Extra media fuerza, de 71,50 a 72; extra blanca superior, de 67,50 a 69; ídem, ídem corriente, de 62,50 a 64,50; número 3, de 40 a 44; número 4, a 43,35; segundas, a 36,60; terceras, a 30; cuartas, de 26,50 a 27. Todo pesetas los 100 kilos.

Trigos.—Candeal Castilla, de 46 a 47,50; Aragón, de 50 a 52; Navarra, de 46 a 48; Extremadura, de 44 a 46,50. Todo pesetas los 100 kilos.

Vinos.—(Precios facilitados por la Asociación de Almacenistas y Exportadores de vinos.) Panadés blanco, a 2,30 ;tinto y rosado, a 2,50; Campo de Tarragona blanco, a 2,40; tinto, a 2,50; Conca de Barberá blanco, a 2,20; Priorato tinto, a 2,80; Villanueva y Geltrú tintos, a 2,50; Igualada blanco, a 2,20; tinto, a 2,35; Martorell blanco, a 2,40; tinto a 2,50; Mancha blanco, a 2,50; Mistela blanco, a 3,00; Mistela tinto, a 3,20; Moscatel, a 3,50. Todo pesetas por grado y hectolitro y mercancía puesta en bodega del cosechero.

Mercado de Madrid

Aves, huevos y caza.—Con relación a la impresión que dimos en nuestra crónica anterior, poco o nada tenemos que decir hoy sobre la marcha del mercado; los precios se mantuvieron firmes, y en cuanto a las existencias no pasaron de regulares.

Nada hay que consignar sobre la marcha del mercado de aves, pues si paralizado estuvo en la precedente semana, aún estuvo más durante estos ocho últimos días.

El mercado de huevos estuvo con menos existencias, y hubo un alza de precio para los de Castilla, Murcia, Alemania y Turquía, y, por el contrario, los de Galicia se pagaron con una peseta menos en el 100; los de Francia y Egipto conservan la misma cotización de la semana anterior.

Aumentan las entradas de conejos y la demanda es escasa, por lo que su cotización no está nada firme.

Queda el mercado al dar esta impresión con precios firmes para los huevos y aves, y flojos para los conejos. Las existencias son normales, y, por tanto, la plaza está bien abastecida.

Rigen los precios siguientes:

Aves.—Gallinas, de 5 a 7,50 pesetas una; patos, de 4 a 6; pavos, de 7 a 11; pollancos, de 5 a 7,50, y pollos, de 3 a 4.

Huevos.—De Castilla, de 20 a 21 pesetas el 100; de Galicia, de 18 a 19; de Murcia, de 20 a 21; de Alemania, de 17 a 17,50; de Egipto, de 15 a 15,50; de Francia, de 19 a 20; de Turquía, de 17 a 18.

Caza.—Conejos de primera, de 6,75 a siete pesetas la pareja; de segunda, de 4 a 4,25; de tercera, de 2,75 a 3, y de cuarta, de 2 a 2,25.

PROTESTA DE LOS SINDICOS DE LA CONFEDERACION DEL EBRO

Disgusto en Cuenca por la lentitud en las obras del ferrocarril Cuenca-Utiel

La Mancomunidad de Municipios de Taivilla pide que no se abandone el proyecto de traída de aguas

TARRAGONA, 22.—Firmadas por todos los síndicos de la Confederación del Ebro se ha elevado al Gobierno conclusiones interesando se derogue el decreto reformatorio, en cuanto significa una merma de la autonomía, que se mantenga el nombre de la Confederación, de que ésta se constituya sobre bases anteriores; de que la gobiernen los representantes elegidos por el país salvo la inspección del Estado, y protestan del calificativo de deplorable administración y afirman no haber hecho despilfarro alguno.

La traída de aguas de Taivilla

CARTAGENA, 22.—Presidida por el capitán general del Departamento se ha celebrado Junta extraordinaria de la Mancomunidad de los Municipios de Taivilla. Asistieron los alcaldes de Murcia, Alicante, Cartagena y otros representantes de los pueblos de la región. Todos se manifestaron en contra de la moción presentada en el Ayuntamiento por el concejal radical socialista, Antonio Ros, que pide se abandone el proyecto de la traída de aguas de Taivilla por estimar el ministro de Fomento y el director de Obras públicas, más beneficiosos otros proyectos. Hay efervescencia popular contra tal propósito que aprovecharía la ímproba labor de muchos años.

El ferrocarril Cuenca-Utiel

CUENCA, 22.—En reunión celebrada en la Casa del Pueblo por los socialistas se aprobó la conducta del concejal socialista San Millán, y se acordó conste en acta el disgusto por la lentitud con que van las obras del ferrocarril Cuenca-Utiel y protestar de la pasividad del ministro de Fomento que guarda pocas consideraciones a Cuenca, que está siempre sin obtener consignaciones del Estado habiendo visto el derroche de millones para otras provincias, dejando a esta en situación de Cnicienta. Si no se resuelve prontamente la situación los socialistas tomarán medidas enérgicas. La población está interesadísima en la solución del pleito.

El pacto de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 22.—Ha regresado de Madrid el gobernador que durante su estancia allí conferenció con el ministro de la Gobernación, el cual le confirmó que problamente vendrá el Gobierno para conmemorar el aniversario del pacto de San Sebastián, asistiendo a la revista naval y a diferentes festejos.

MUNDO CATOLICO

Para las obras del Pilar

Lista 247 de la suscripción abierta en Madrid. Suma anterior, 354.863,95 pesetas. Una señora, sus hijos y nietos, 50 pesetas; doña Clementina Potente, 5; doña Pilar Barnuevo de Acacio, 10; doña Carmen Sánchez Ocaña, 5; don Luis Perea, 25; don José Novales, 5; P. V. E. B., 5; doña Pilar Fernández, 5; señora viuda de la Solana, 15; M. P. de P., 5; un devoto, 5; Congregación del quinto año del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, 100; una devota, 25; Joaquín, 15; una guipuzcoana, 10; una devota, 5; una devota, 5; en memoria de nuestro hijo J. O., 5; C. L., 5; doña Angeles Muñoz Fernández, 5. Total, 355.173,95 pesetas.

Continúa abierta la suscripción todos los días, de ocho a doce de la mañana, en la Colecturía de la parroquia de San Ginés, calle del Arenal, 13.

* * *

ZARAGOZA, 22.—La suscripción para las obras del Pilar alcanza hoy la suma de 3.744.387,25 pesetas.

UN TREN QUE LLEVARA NEUMATICOS

Ayer se hicieron las pruebas con éxito en Francia

PARIS, 22.—En el trayecto de Saint Arnoult-Coltainville, de la línea París-Chartres, puesto a disposición de la Casa Michelin por los Ferrocarriles del Estado, han tenido lugar esta tarde las pruebas del coche llamado "La Micheline", que, provisto de neumáticos, camina sobre rieles. El coche es de líneas esbeltas y elegantes, muy ligero y tiene capacidad para 24 personas. En realidad, es una especie de autocar que marcha sobre rieles, consiguiendo velocidades superiores a las corrientes por tener siete veces menos peso muerto por viajero que aquéllos y una adherencia al carril superior y puede detenerse en seco en un número de metros inferior.

Estos coches, además de resultar más económicos y rápidos, tienen una utilidad mayor, especialmente en los trayectos cortos que no exijan gran número de unidades.

En las pruebas, a las que fueron invitados los periodistas extranjeros residentes en París, "La Micheline" alcanzó una velocidad media horaria de 95 kilómetros, y puede llegar hasta los 120. Su marcha es en absoluto silenciosa. Es casi imposible que los neumáticos estallen y, en caso de que esto ocurriera, puede continuar su marcha con los neumáticos edsinflados, como pudo comprobarse al producirse, de intento, la rotura de uno de ellos.

Las pruebas resultaron, pues, plenamente satisfactorias, y parece que dentro de poco serán puestos en circulación varios de estos vehículos en algunas líneas francesas.

Paliques femeninos

EPISTOLARIO

J. J. O. (Vitoria).—Llegó esa consulta y fué contestada, pero aún no se ha publicado el "Epistolario" correspondiente, debido, como usted verá en el periódico, a que la política no nos deja espacio libre, y naturalmente los originales de esta sección se acumulan, bien a pesar nuestro.

Margarita. (Madrid). — Respuestas: Primera. Sin dificultad alguna. Segunda. Puede a ese tipo interesarle de veras esa muchacha, y decir lo "otro", precisamente para que ella... se interese por él, o sea en plan de "castigador". Tercera. Quizá contraproducente que ella tome la iniciativa en esa forma. Cuarta. Bien y "bien": las dos cosas.

Uno que empieza. (Madrid).—Depende de que se trate de presentación de estricta cortesía y formularia, o de lo que pudiéramos llamar presentación verdad. En el primer caso basta la inclinación de cabeza a que usted alude; en el segundo procede además una frase amable: "Tanto gusto". "Tengo un verdadero placer", etc., etc.

S. N. Débanos (Soria).—Respuestas: Primera. Una pequeña biblioteca escogida y cuidadosamente seleccionada, que usted mismo podría formar, eligiendo obras y autores, mediante un catálogo general que puede pedir a una editorial católica importante. Segunda. Vea la respuesta anterior. El resto de su carta irá a la Dirección.

L. Monje. (Logroño).—Su artículo "Trance apurado" tiene chispa. Es usted un humorista considerable. Continúe los ensayos, que así es como a veces se "llega" algún día.

María Luz. (Tarifa).—Tampoco nosotros sabemos el apellido de esa señora.

Ramón. (Madrid).—Sencillamente a su residencia actual en Francia.

Enna Kuma Catzuk. (Vizcaya).—¡Caracoles! "¿Arratzu b i o t c e c h o, nere andre maitia?" Eso para que vean las gentiles "neskachas" que aquí no nos "achicamos" por nada. Y no se preocupen por ser "muy serias". Precisamente da la casualidad de que a algunos les gustan así, seriecitas, formalitas. Bueno: y si puede ser, guapitas, también. Y como de eso último están ustedes, según dicen, en plan de "radiantes bellezas", "¡pa qué!", que dicen las castizas y los castizos de por aquí. ¡Agur!

Desencanto. (Madrid).—Tiene usted razón: la respuesta a su consulta de 6 de mayo todavía no ha aparecido. ¡Qué quiere usted! "Dormitan" en espera de ver la luz pública unos cuantos "Epistolarios". Y es que esto de la República nos está partiendo por el eje. Claro que nos referimos a esta Sección. Conviene concretar, a fin de que no se entienda otra cosa. ¡No, caramba! ¡Con lo preciosos que nos resultan el himno de Riego y el gorro frigio!

El Amigo TEDDY

PROPAGANDA SESEÑA

a 18 duros trajes estambre superior, que valen 24. Vean sus escaparates. **Casa Seseña, Cruz, 30. sucursal, Cruz, 27.**

Niño ahogado en el Duero

ZAMORA, 22.—Un grupo de niños que jugaba en las orillas del Duero se adentró en el agua. El niño Julián Escarpa, de nueve años, se adentró y fué arrastrado por la carriente y pereció ahogado. Otro niño de la misma edad, Antonio Barrueco trató de salvarlo y tuvo que ser extraído por unos obreros que trabajaban en las inmediaciones. El cadáver de Julián no ha aparecido.

—En una fábrica de harinas enclavada en el término municipal de Bermillo del Alba, el molinero Eleuterio de las Heras, de treinta y cuatro años, se subió a un poste de doce metros de altura para cortar un cable de alta tensión y el poste cayó sobre él: resultó con tan gravísimas lesiones que falleció al ingresar en el Hospital de Zamora.

Sumario contra un periódico

LEON, 22.—Se instruye sumario en esta capital por el Juzgado de instrucción contra el periódico independiente titulado "La Mañana", a instancias del hasta hace poco gobernador civil republicano don Matías Peñalva y Alonso de Ojeda. Se funda en lo hecho por la corresponsalía de Corullán sobre despojo de crucifijo románico que el gobernador ordenó trasladar de la iglesia al Museo Provincial Arqueológico.

El corresponsal decía haberse levantado acta y séntirse el pueblo indignado contra tal inicuo despojo. Estas últimas palabras dieron lugar a la acusación del gobernador, al que replica el periódico diciendo que es propia de sujetos sin sentido periodístico y no de compañero, a pesar de haberse presentado aquí el gobernador como periodista. Se dice que la verdadera causa del enfado fué un artículo del mismo periódico en que decía que el gobernador debía dimitir, comentando humorísticamente que no por incompatibilidad con el cargo de diputado a Cortes, sino por el suceso que le ocurrió al recorrer la provincia de Palencia en propaganda electoral.

El turismo en San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 22.—En la sesión del Ayuntamiento se ha acordado que continúe el centro de atracción de turismo, abrir un nuevo concurso para la explotación del Casino y solicitar la ayuda de la Diputación.

Contra la inmoralidad

VALENCIA, 22.—El gobernador ha dado órdenes a la Policía para que realice inspecciones en los quioscos de venta de periódicos y requise todas las novelas pornográficas que encuentre.

También ha comunicado a varias empresas de espectáculos para que cesen los espectáculos inmorales que allí se celebran. De lo contrario, llegará incluso al cierre de los establecimientos.

"FRUSLERIAS SELECTAS" ESCOGIDA COLECCION DE VERSOS HUMORISTICOS DE CARLOS LUIS DE CUENCA

PRECIO: 5 PESETAS PEDIDOS A LA ADMINISTRACION de EL DEBATE COLEGIATA, 7

UN AVION BOMBARDEO POR ERROR UNA ESTACION CERCANA A REIMS

ACABABA DE PASAR UN TREN

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 22.—Con demasiada frecuencia leemos que en nuestro país, aviadores revoltosos o envanecidos, amenazan con bombardear tal o cual capital. Por eso, al ver un avión recorrer igualmente el cielo gris de estas regiones, cabía pensar que este pacífico espectáculo puede ser mirado allá, en España, con cierto temor. Pero ahora resulta que tampoco por estas latitudes hay que confiar mucho en los pájaros mecánicos, porque un avión, sin mediar siquiera amenaza, ha bombardeado con toda seriedad una estación cercana a Reims. Afortunadamente, las bombas cayeron sobre la vía momentos después de pasar un tren, y no hubo que lamentar desgracias. Mas ya tenemos una advertencia.

Claro es que hay una diferencia. Las amenazas en España tienen carácter político. Aquí se trata de un error en unas maniobras de aviación. La aeronáutica está en continuos movimientos, en prácticas, en simulacro de ataques, e incluso se forman asociaciones de carácter no estrictamente militar, para instruir a las gentes en la defensa contra los gases.

El incidente ocurrió durante ejercicios nocturnos de un regimiento de aviación. El avión marchaba, para no ser visto, sin la menor luz en el aparato y en medio de una tormenta, tomó la estación por uno de los objetivos que le habían sido señalados. Falta de precisión en el tiro.

Campeona de carabina

La mujer triunfa. Todo es júbilo en los elementos deportivos de Bar-le-Duc, porque madame Moinjon ha logrado el campeonato francés de precisión en disparos con carabina.

Pero esta vez no se trata de una profesional del "sport". Madame Moinjon atiende, ante todo, a su hogar y a sus hijas, y en los ejercicios de disparo no hace sino rendir tributo a la tradición familiar y a los gustos de su marido, que preside hace años la sociedad de tiro de la localidad. Tal culto rinde a este deporte de precisión, que a su hijo, muy pequeño aún, le enseñó el manejo de la carabina, y es hoy uno de los tiradores jóvenes más excelentes de Francia.

Madame Moinjon aspira al campeonato mundial.—**Solache.**

Audiencia de despedida al Cardenal Barraquer

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 22.—El Pontífice recibió en audiencia de despedida al Cardenal Vidal y Barraquer.—**Daffina.**

El Cardenal Belarmino

ROMA, 22.—Esta mañana recibió el Pontífice a los elementos que componen el Capítulo general de la Congregación del Sacramento con el superior general, padre Conet. Su Santidad les dirigió la palabra, complaciéndose de felices augurios y después bendijo a toda la Congregación.

—El día 4 de agosto la Congregación de Ritos examinará la propuesta de proclamación de doctor de la Iglesia de San Roberto Bellarmino.

Dimite el Arzobispo de Praga

ROMA, 22.—El "Osservatore" publica que el Pontífice ha aceptado la dimisión del Arzobispo de Praga, doctor Kordac, por razones de salud, transfiriéndole a la sede titular de Amxsea y confiriéndole el título de asistente al solio.

¡MADRES! Velad por vuestros hijos

NAFTOSAL

(PAPELES)

LA MEJOR DENTICINA

Cura diarreas e inapetencia de niños y adultos. Caja, 3 ptas. Centros: Gayoso, Arenal, 2, y farmacias. Sevilla: Urbano.

El niño se criará robusto si la madre se fortalece con el gran regenerador Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Los dos estarán sanos, alegres, sin temor a la

ANEMIA TUBERCULOSIS RAQUITISMO

De uso todo el año.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

Hoy termina la Conferencia de Londres

Se ha decidido prorrogar los créditos a corto plazo concedidos a Alemania. Henderson y Macdonald irán a Berlín al mismo tiempo que regresen los ministros alemanes

El "Daily Herald", órgano oficial del partido laborista británico, revela en su número del lunes la repercusión intensa de la crisis alemana en la economía del Reino Unido. La baja de la libra esterlina en Nueva York, en Zurich, en Amsterdam y en París fué un indicio: las afirmaciones del diario socialista son sorprendentes. "Hoy—dice—ha aparecido en el cielo negro un poco de azul"... Cuando se escriba toda la historia, la gente se asombrará al saber cuán cerca estuvimos del precipicio. En algunos círculos se pensó seriamente en una moratoria, cuando se temía que la quiebra alemana produjese efectos devastadores en algunas grandes Empresas financieras. Otros hablaban de un Gobierno nacional "como medio de salir del callejón".

Quizás exagera el diario para ensalzar la labor de su Gobierno. No obstante, debe tenerse en cuenta la rapidz —o, mejor dicho, la prisa—con que Macdonald y Henderson organizaron la Conferencia que ahora delibera en Londres. Esta Conferencia estaba decidida en principio para cuando los técnicos encargados de preparar los detalles de aplicación de la moratoria Hoover hubiesen terminado sus trabajos, es decir para mediados de agosto lo más pronto; de ahí la sorpresa del Gobierno francés al recibir la convocatoria, para la que en realidad no estaba preparado.

Puede sospecharse que la invitación de Laval a Bruning y Curtius tuvo su origen en esa sorpresa y en la necesidad de prevenir una actitud combinada de las potencias sajonas. No se olvide que los ministros ingleses debían visitar a los alemanes en Berlín los días 18 y 19, es decir la víspera de la Conferencia de Londres. Lograr que esa visita fuese aplazada fué sin duda un éxito del Gobierno de París, pero la divergencia de opiniones entre las grandes potencias ex aliadas es de tal magnitud, que forzosamente la reunión precipitada de Londres tenía que producir efectos muy limitados en el terreno material, aunque tuviese gran alcance en el aspecto psicológico del problema.

Salta a la vista que no era posible en estas condiciones elaborar un plan definitivo. Así no pueden extrañarnos las noticias de hoy. Se ha abandonado la idea del empréstito y ha desaparecido, por consiguiente, el problema de las garantías solicitadas por Francia. La Conferencia ha prorrogado por tres meses el crédito de los Bancos de emisión, y ha propuesto medidas para que no continúe la retirada de capitales extranjeros invertidos en Alemania. Todo esto figuraba en el plan de ingleses y norteamericanos, y quizás también en el de los alemanes. El canciller Bruning no parecía muy inclinado al empréstito por juzgar ya excesivo el número de cargas internacionales que soporta Alemania.

Los problemas verdaderamente graves quedan, pues, aplazados. Se dice que durante el verano se preparaá una Conferencia general sobre las reparaciones y las deudas interaliadas, y como el resultado más provechoso de la Conferencia hay que apuntar la mejor de las relaciones francoalemanas.

R. L.

Comunicado oficial

LONDRES, 22.—En el "Foreign Office" se ha publicado el comunicado oficial siguiente:

"La Conferencia ha celebrado una nueva sesión esta mañana, en el "Foreign Office", estudiando de nuevo los métodos susceptibles de restablecer la confianza en la estabilización de la posición financiera de Alemania, por medio de la cooperación internacional, tomando como base la exposición hecha por el comité de ministros de Hacienda. En esta sesión se han realizado progresos y han sido devueltas para estudio al expresado comité, que debe reunirse esta tarde, ciertas cuestiones de orden técnico. El comité presentará su informe en la sesión plenaria que la Conferencia celebrará mañana a las diez.

* * *

(De nuestro corresponsal.)

PARIS, 22.—La conferencia de Londres terminará hoy. Su resultado practico se plasmará en unas recomendaciones a los Bancos de emisión, Banco Internacional de Pagos y establecimientos privados, para renovar los créditos y mantener los capitales extranjeros existentes en Alemania.

En las sesiones han sido descartadas una larga serie de peticiones de los países. De momento no puede resolverse la cuestión de los créditos a largo término, aunque se encargue al Banco Internacional de Pagos que estudie la manera de llegar a la transformación.

Se pretendía que Francia equilibrase la inversión de sus capitales en Alemania, con la inversión que tienen actualmente América e Inglaterra, ya que los capitales franceses no representan si no un cinco por ciento del total. Pero Laval se opuso terminantemente a esta medida, señalando que si bien Francia no ha colocado grandes capitales en Alemania de una manera directa, lo ha hecho de una manera indirecta, prestando a América y a Inglaterra a interés más reducido del que emplean ambas naciones al prestar a Alemania. El capital francés ha venido a decir, no puede lanzarse a una nueva empresa tan peligrosa.

Los resultados son calificados aquí de modestos, pero no faltan notas optimistas. En un periódico como "L'Echo de París", Pertinax, de tono tan áspero siempre, dice en la crónica de esta madrugada, que se ha mejorado, desde luego, la atmósfera franco-alemana. Para mañana los ministros alemanes han invitado a almorzar a los franceses, y después del almuerzo habrá una nueva conversación franco-alemana. Hasta se habla de un viaje de Laval a Alemania para principios de otoño, si hasta entonces la política alemana prosigue derroteros prudentes, según expresión francesa.

Por otra parte, continúa la salida de oro de Inglaterra. Hoy han salido 3.500.000 libras.—**Solache.**

Prórroga de créditos

LONDRES, 22.—Parece seguro que en la conferencia de Londres no se llegará más que a acordar la forma y número de las medidas de urgencia y que la resolución final de las dificultades financieras respecto a Alemania serán dejadas para otra conferencia. Se cree que las reuniones de Londres seguirán una serie de pourparlers en varios aspectos europeos y de la situación político-económica que puede derivar en nuevas conferencias sobre reparaciones. Los resultados comunicados después de la sesión plenaria de hoy aseguran que se ha hecho algún progreso en la marcha general de las cuestiones, pero no se niega que este progreso ha sido lento. Parece que la delegación francesa es encuentra algo contrariada porque en el plan propuesto por ella no ha sido ni iniciada su discusión y la posibilidad de que se exija a Alemania alguna concesión política, ha sido igualmente descartada.

A pesar de todo esto se llegó a algunas conclusiones prácticas durante la sesión plenaria de hoy. Fueron las más importantes la ampliación en cien millones de dólares del crédito de redescuento al Reichsbank por tres meses y el acuerdo de que no sean retirados por los Bancos concesionarios los 250 millones de libras esterlinas que se calculan ascienden los créditos a corto plazo que permanecen actualmente en Alemania.

Esta tarde, por la comisión de ministros financieros, se estudió la ampliación de los créditos de redescuento y se anunció que las proposiciones definitivas se someterán al pleno el martes próximo, creyéndose que será aquélla la sesión última. Se dice que ésta se efectuará por la tarde y terminará con una recepción por el Rey en el Palacio de Buckingham.

Uno de los aspectos más interesantes de la conferencia de hoy es la indicación hecha por el canciller Brüning y que fué favorablemente acogida por todos, de que un grupo formado por los más autorizados banqueros internacionales visiten Berlín a fin de examinar la situación y decidir si las medidas tomadas en la conferencia para la rehabilitación de las finanzas de Alemania son suficientes o si es necesario ampliarlas. Este Comité de banqueros no significa la resurrección del Comité de control creado por la aplicación del plan Dawes, sino que tendrán por misión simplemente reunir datos sobre el terreno acerca de la situación económica y financiera de Alemania y posiblemente hasta someter proposiciones que habrían de ser consideradas por una nueva conferencia internacional.

Esta tarde el ministro de Negocios Extranjeros, Curtius, visitó a su colega Henderson y el de Estado americano, Stimson. Esta noche la delegación italiana fué invitada por el canciller Brüning en la Embajada alemana y el jueves Brüning y Curtius obsequiarán a la delegación francesa con un almuerzo.

Henderson y Stimson a Berlín

BERLIN, 22.—Se cree en los círculos políticos que inmediatamente de terminarse la Conferencia del martes en Londres, el ministro de Negocios Extranjeros, Henderson, y el de Estado, Stimson, acompañarán al canciller, Brüning y a Curtius en su viaje a Berlín, y que el presidente Macdonald vendrá también el viernes en aeroplano, a fin de pasar el final de semana en la casa de campo que tiene cerca de Berlín el presidente Brauns, de Prusia.

Nuevas economías

BERLIN, 22.—La Prensa de medio día dice que el Gobierno de Imperio sólo aguarda el regreso del canciller Brüning para introducir en el presupuesto severísimas amputaciones, que se extenderán a los de los Estados particulares alemanes y de los Municipios.

La necesidad de disponer de fondos para el reembolso de los empréstitos a corto plazo hace inevitable esta medida.

Otros decretos en Alemania

BERLIN, 22.—Acaba de publicarse un nuevo decreto-ley que reglamenta la cobertura de oro de los Institutos privados de emisión de Sajonia, Baviera y Wurtemberg. Estos establecimientos quedan autorizados para rebajar la cobertura oro de sus billetes en la misma proporción que el Reichsbank y cuando éste eleve la cobertura los citados Bancos tendrán que adaptarse al nuevo tipo dentro de los tres meses siguientes a la publicación del balance del Banco de Imperio.

Otro decreto-ley disponiendo que las Sociedades bancarias y Empresas similares habrán de cumplir exactamente con las disposiciones del decreto-ley sobre la evasión de capitales y fraudes en materia fiscal, aún en el caso de que haya de considerárseles, desde el punto de vista económico, como sucursales de Empresas extranjeras.

Como complemento del decreto sobre la evasión de capitales, el Gobierno ha dispuesto que toda persona domiciliada en Alemania y que posea divisas en cantidad superior a 20.000 marcos, las ponga a disposición del Reichsbank.

Los católicos y la paz

"L'Osservatore" elogia la acción de la Juventud Católica Francesa

ROMA, 22.—El "Osservatore Romano" comentando el llamamiento a la juventud francesa católica y laica para la alianza francoalemana, escribe que la juventud francesa ha demostrado su sensatez, puesto que conociendo la formidable dificultad ha estimado justamente que por medio del continuo contacto, tales dificultades pasarán, primero a reducirse, y más tarde, a suprimirse. Esto lo sabe también la juventud alemana. El "Osservatore" hace votos por que esta finalidad se consiga, y añade: "Urge la solución del problema mundial y la entente internacional comenzando por la reconciliación francoalemana que debe ser el programa mínimo que toda Potencia debe firmar." El "Osservatore" se complace ver entre los firmantes la "Asociación de Juventudes Católicas de Francia", y concluye: "Esperamos que ninguna intemperanza de partido venga a desunir la decisión que se propone unir al pueblo para una nueva Europa y para la consolidación de la paz del mundo."

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras ..... 0,60 ptas.

Cada palabra más ..... 0,10 "

Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

CAMAS doradas sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 900; con lunas, 500; estilo español chipendal y pianola. Estrella, 10. Matesanz, diez pasos Ancha. (13)

ALCOBA cama matrimonio, armario luna, mesilla, lavabo, pesetas 230. Pelayo, 35. (11)

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas, armarios, sillerías, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (51)

COLCHONES, 12 pesetas, matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillas, 5 pesetas; lávabos, 15; mesas comedor, 18; de noche, 15; buró americano, 120 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 865; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía. (13)

GRAN liquidación de muebles 50 % rebaja. Luchana, 33 y Trafalgar, 4. (6)

ALMONEDA, muebles y cuadros antiguos objetos. San Mateo, 15 cuadruplicado. (3)

ALQUILERES

BALNEARIO Santa Teresa Avila. Se alquila hotel independiente en el Pinar. (3)

CUARTOS casa nueva, ascensor, gas teléfono, desde noventa pesetas. Calle Delicias, 21. (1)

MAGNIFICO sótano cuatro ventanas, baño, calefacción, 22 duros. Razón: Fuencarral, 92 duplicado, entresuelo izquierda, 11, 13. (6)

NO molestarse buscando piso. Información amplia gratuita, cuartos desalquilados. Licencia Ayuntamiento. Camiones. Intercambio pisos. Preciados, 1. SEIP. (V)

OFICINAS, dos pisos, confort, casa nueva. Mesonero Romanos, 37. (Gran Vía). (1)

MODERNISIMO cuarto exterior 75 duros, calefacción central. Velázquez, 65. (3)

MODERNISIMO cuarto, 35 duros. Velázquez, 65. (3)

EXTERIORES, interiores baratos. Casa moderna. Viriato, 5. (6)

LAREDO, Santander, hermosísima playa, alquilo piso, jardín, muebles estrenar, siete camas. Zurbano, 15. (T)

BARATISIMO, precioso exterior, cuatro balcones, vecindad honorabilísima. Avenida Pablo Iglesias, 43. (56)

ESPACIOSO amplio exterior, 21 duros. Guzmán Bueno, 48. (1)

AMPLIO sanísimo ático, 17 duros. Guzmán Bueno, 48. (1)

18 duros, espléndidos. Catorce, cuatro balcones. Cartagena, 7 y 27. ("Metro" Becerra). (1)

CASA nueva hermosos cuartos exteriores, ascensores, teléfonos, desde doscientas pesetas. Casado Alisal, 4, frente los Jerónimos. (T)

PARA industria se necesita local 125 metros cuadrados mínimo. Ofertas Teléfono 16110. (1)

ALQUILASE piso amueblado, siete camas, en La Granja. 500 pesetas temporada. Razón, Embajadores, 4. La Granja. (T)

PIANOS de alquiler, perfecto estado, precios módicos. Oliver. Victoria, 4. (1)

ALQUILO pisos casa moderna, 40-65 pesetas. Jaén, 25. (3)

AUTOMOVILES

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, baratas. Automóviles, lujo, abonos y bodas. (58)

¡NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas, cámaras desde 7. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor surtida. Compra, Venta y Cambio. Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41194. (58)

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, reglamento, cincuenta pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 56. (27)

ACADEMIA Americana Automovilistas. Conducción, mecánica, reglamento, cincuenta pesetas. General Pardiñas, 93. (27)

SI quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 3, entresuelo. (51)

ALHAJAS, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7. Platería. (3)

COMPRO alhajas oro, plata, platino, brillantes, dentaduras. Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). (1)

CONSULTAS

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Precios, 9. Diez-una, siete-nueve. (11)

MATRIZ, embarazo, esterilidad. Médico especialista. Jardines, 13, principal. (7)

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, pocas inyecciones. (T)

ESPECIFICOS

LOMBRICINA Pelletier. Purgante delicioso para niños. Expulsa lombrices; 15 céntimos. (27)

AZUCAR en la orina: Se suprime con Glucemial. Gayoso. (T)

EN la época del crecimiento y desarrollo es necesario dar al organismo un estimulante y tónico y éste es la Iodasa Bellot, compuesto de iodo y peptona. Venta en las farmacias. (55)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez. Cruz, 1. Madrid. (58)

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta. "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16. (Palacio Banco Bilbao). (1)

VENDO, facilidades pago, aceptando valores, finca 30.000 pies, 1.200 metros, pabellones bien alquilados (Argüelles). Pérez, Alberto Aguilera, 29. (T)

FINCAS rústicas y urbanas, compro, vendo y permuto. J. M. Brito. Alcalá, 94. Madrid. Teléfono 56321. Infórmese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta Casa. (3)

SUBASTA casas por imposibilidad pagar requerimiento judicial Banco. Entramadas hierro. Centro barrio Salamanca. Tipo 36.000 pesetas. Detalles, notaría Azpeitia. Paseo Castellana, 13. (3)

FOTOGRAFOS

COMUNIONES, regalo preciosa ampliación, retratándose fotografías Saus. Corredera Baja, 4. (8)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (51)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

H. Sudamericano, rebajas estables, sacerdotes, abonos comidas. Habitaciones lujosas con baño. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

PENSION Mirentxu. Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vasca, desde 7 pesetas. Plaza Santo Domingo, 18, segundo. Hay ascensor. (T)

MAGNIFICAS habitaciones, orientación, confort, ascensor, baño, teléfono. Ferraz, 72. (11)

DORGE. Edificio de Fontalba. Entrada por Valverde, 1. Espléndidas habitaciones. Aguas corrientes, precios moderados. (60)

PARTICULAR, deseo dos estables. Bravo Murillo, 76 duplicado, principal, A. (14)

PENSION Sans. Habitaciones, todo confort, desde 8,50. Miguel Moya, 6 (frente Palacio Prensa). (3)

MAJESTIC Hotel. Velázquez, 49. Madrid, 60 baños. Restaurant en el jardín. Temperatura deliciosa. Cubierto seis pesetas. (T)

HOSPEDAJE Pozuelo, hotel particular. Informarán: General Porlier, 36, entresuelo C. (8)

BONITO gabinete exterior caballero formal dos amigos, con, sin. Hortaleza, 98, primero. (1)

FUENCARRAL, 33. Pensión del Carmen, casa seria, recomendada, moderados precios. (8)

PENSION Callao la más nueva y mejor situada todo confort, pensión desde 10 pesetas. Plaza del Callao, 4, Palacio de la Prensa. (11)

DARIA pensión todo confort caballero, Gaztambide, 8, segundo derecha. (3)

PARTICULAR pensión económica, casa nueva, todos adelantos. Acuerdo, 38, principal centro. (1)

PARA encontrar hospedaje toda confianza, infórmese Preciados, 1. SEIP. (V)

PARTICULAR cede habitación exterior, con o sin, García Paredes, 18 duplicado, segundo F, ascensor. (60)

MAQUINAS

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, infinidad de modelos desde 70 pesetas. Garantizadas 5 años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. (55)

OCASION: Las mejores máquinas Singer, garantizadas. Cava Baja, 26. (65)

MAQUINAS escribir, como nadie, baratísimas, líquido algunas. Morell. Hortaleza, 27. (58)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir, teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial". Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos inmenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (53)

OPTICA

GRATIS, graduación vista, procedimientos modernos, técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

DONCELLAS, cocineras, muchachas para todo, buenos informes, colocación segura. Preciados, 1. SEIP. (V)

Demandas

PRECEPTOR competente. Ofrécese. DEBATE número 31702. (T)

SEÑORA seria, formal, regentaría casa o cuidaría señor o señora. Preciados, 4. Portería. (T)

SEÑOR fianza todas garantías desea administración. Crespo. Antonio Acuña. 10. (11)

MATRIMONIO sin hijos garantizados desea portería. Preciados, 64, primero izquierda. (14)

AMAS gobierno sacerdotes, servidumbre en todas clases, única casa. Preciados, 33. Teléfono 13603. (T)

EXPLOTACION agrícola encargaríase jóven ingeniero práctico toda clase de cultivos, riegos, instalación y parcelación. Solvencia y modestas pretensiones. Escribid: Explotación. La Prensa, Carmen, 18. DEBATE 2324. (3)

OFRECESE ordenanza, cobrador o análogo. Preciados, 1. SEIP. (V)

OFRECESE administrador, secretario, cargo oficina. Preciados, 1. SEIP. (V)

TAQUIMECANOGRAFA rapidísima ofrécese 7 1/2 9 1/2 noche. Dirigirse: F. García. Lope Rueda, 20. (T)

FACILITASE rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip. (V)

PARA toda servidumbre con buenos informes dirijase Seip. Preciados, 1. Teléfono 90003. (V)

TRASPASOS

CHAMBERI, frutería, hueverías, vivienda urgente, enfermedad, 2.500 pesetas. Garantizo venta. Bar Hispania. Glorieta Iglesia. (T)

SENSACIONALISIMO, sólo ocho días preciosos sombreros, señoras, niñas, 4,95 pesetas. Fuencarral, 32. Fábrica. (14)

ESTOS anuncios admítense en Preciados, 1. Seip. (V)

HAGO trabajos mecanográficos, 0,30 cien líneas. Marqués Monasterio, 4. Just. (11)

DEPILACION eléctrica garantizada, única, eficaz, inofensiva, rápida, indolora. Doctor Subirachs. Montera, 51. (6)

¡¡OIGA!! Mediante sencillísima manipulación tendrá hoja afeitar cortando un año como nueva, sin afilarla. Instrucciones escritas enviando cinco pesetas. J. Galache. Redondilla, 4. (T)

PIANOS ocasión, precios reducidísimos. Puebla, 4, viuda Muñoz. (5)

SERNA (Angel J.). Antigüedades, objetos arte. Pianos, autopianos. Fuencarral, 10. (7)

AUSENCIA, cama matrimonio, lunas plateada, alcobitas completas, no prenderos, otros muebles ganga, 10-12. Plaza Santa Bárbara, 4, segundo izquierda. (6)

EL propietario de la patente adicional núm. 107.078 por: Un electroimán giratorio de campo para turbogeneradores", concedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a la Oficina de Patentes y Marcas Schleicher y Sancho. Madrid, Cruz, 27. (60)

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en todas las Agencias de Publicidad

CABALLEROS, camisas, calzoncillos, reformas también admito géneros. Arroyo, Barquillo, 9 (T)

ORNAMENTOS para iglesia. Imágenes. Orfebrería religiosa, estampas, rosarios. La casa mejor surtida de España. Valentín Cadenat. Regalado, 9. Valladolid. (T)

ARREGLO toda clase aparatos radio. Precios económicos. Nuevos, 2 lámparas, 70 pesetas. Leandro. Cardenal Cisneros, 69. (T)

MONTE caza, tomo 2 acciones o arrendaría, inútil engaño. Eguinoa. Santa Engracia, 115. (1)

THE Silica Gel Corporation, concesionaria de la Patente número 104.373, por "un procedimiento para separar los compuestos de azufre de las mezclas de gases", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

SOCIETE Minière et Métallurgique de Peñarroya, concesionaria de la Patente número 108.329, por "un procedimiento para el tratamiento de los minerales", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

VENTAS

PIANOS y armoniums varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plazos, contado, cambios. Rodríguez, Ventura Vega, 3. (53)

FERNANDEZ. Señoras: antes de salir de viaje les conviene comprar una sábana antiséptica impermeable que vende desde 6 pesetas esta acreditada casa. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16848. (58)

A plazos, tejidos, sastrería, zapatería, muebles. Carmona. Relatores, 3; teléfono 13101. (54)

JOYERIA, relojería económicas, grandes ocasiones, doy facilidades en pagos siendo compradores serios, aumentando con 10 % en los precios fijos, pidan datos. Infantas, 10. Joyería. (7)

PIANOS, autopianos, radiofonos, fonógrafos, baratísimos. Corredera. Valverde, 22 (1)

CAMAS del fabricante al consumidor, inmenso surtido. Fábrica. La Higiénica. Bravo Murillo, 48. (14)

PERSIANAS ¡baratísimas! Hortaleza, 98, esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

LINOLEUM. Persianas. Tiras limpiabarros para "autos" y portales. Salinas, Carranza, 5. Teléfono 32370. (8)

TINTORERIA Católica. El Mosquito. Recomendamos a nuestros lectores. Casa seria y económica. Lutos en doce horas. Limpieza al seco. Despacho central. Glorieta Quevedo, 7. Teléfono 34555. Sucursales: Esparteros, 20. Teléfono 15869; Almansa, 3. Talleres: Margaritas, 17. Teléfono 36492. (55)

CANARIOS flauta profesores 28-30 pesetas, palomas mensajeras raza, 15 pareja, palomos buches garantizados 15, pájaros de campo cantando 3-4 pesetas, perros raza, pájaros americanos, periquitos. Pajarería. Madrid. Bravo Murillo, 67. (3)

MAGNIFICO salón estilo chipendal caoba, decoración dorado. Alberto Aguilera, 27. (5)

Banco Agrícola Comercial

San Mateo, 26. — MADRID

Sucursales y agencias en principales plazas de España.

Incubadoras, Criadoras eléctricas, de petróleo y carbón. Comederos, anillas, alimentos, harinas, accesorios.

MAQUINARIA AGRICOLA, APICOLA, VITICOLA, de RIEGOS, GANADERA y PIEZAS DE RECAMBIO.

¡Pedid catálogos!

CRISTAL MADRID, S. A.

LUNAS, ESPEJOS Y VIDRIOS

Decoración, cristalería en general. Vidrieras artísticas

ARTICULOS SANITARIOS

Bañeras, Lavabos, Bidets, Accesorios, etc.

FABRICA: FERRAZ, 98. TELEFONO 30905

DESPACHOS { Plaza del Angel, 11 TEL. 13549 / Atocha, 45 y 47 " 34572

Entrada libre -:- Exposición permanente

EXPORTACION A PROVINCIAS

En Francia alquílanse

varios grandes castillos cerca Périgueux. Escribir Sté Foncière. 4, Place Bugeaud. Périgueux (Dordogne).

Agencia de Negocios "LARENA"

Alcalá, 159. Apartado 9.032. Teléfono 57632

Nuevo certificado para conducir vehículos de motor mecánico, Penales, últimas voluntades, etc. Registro de especialidades farmacéuticas.

Cobro de créditos, por morosos que sean; cumplimentación de exhortos en los Juzgados, diligencias, etcétera. Gestión en Bancos, Compañías de Seguros, ministerios, Clases Pasivas, Consulados, testamentarías, Patentes y marcas, constitución y retiración de fianzas, cobro de cupones, representación en contratas de obras públicas y subastas, etc., y toda clase de consultas.

Colocación de capitales en fincas rústicas, urbanas y administración.

Garantía absoluta, tramitación rapidísima en todos los asuntos y precios muy económicos. (Se necesitan corresponsales con referencias.)

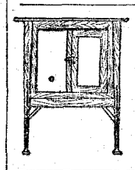

¡¡Neveras!! muy económicas. Heladoras de todas clases. Inmenso surtido en baños. Batería de cocina al peso desde 3,25 ptas. kilo. Bolsas de hule para la compra. Platos loza, 3 ptas. docena, etc. **ANGEL RIPOLL.** Unica casa. **MAGDALENA**, 27 (frente a Ave María).

Señoras o señoritas bien relacionadas y en cualquier localidad de España pueden aumentar sus ingresos con pocos gastos. Para informes dirigirse a P. L. Y. C., Vargas, 27, SANTANDER, enviando sello para contestación.

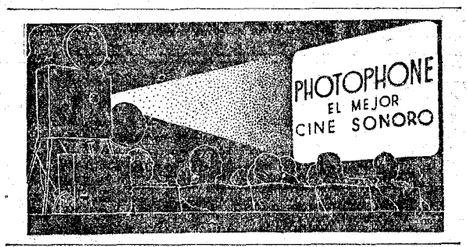

Lotería núm. 65

ESPOZ y Mina, 11. Su administradora, doña F. Méndez, que vende los billetes más afortunados, remite a provincias y Extranjero.

ARCAS INVISIBLES

Empotrada el arca en la pared, ésta queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del deccrado y colocar encima un cuadro. Así quedará del todo oculta. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Precios modicos. Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao

Al efectuar sus compras haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (53)

SOLO Peláez ensancha el calzado verdad. San Onofre, 2. Zapatero. (6)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económica, inyecciones. Santa Isabel, 1. (51)

ASUNCION García. Unica casa, condiciones Sanidad, hospedaje. Consulten provincias. Felipe V, 4. (3)

MARIA Mateos. Consulta, hospedaje embarazadas, asistencia esmerada. Carmen, 41. Teléfono 96871. (3)

PARTOS, consulta diaria. Hospedaje embarazadas. Josefina López. Paz, 19, segundo. (1)

COMPRAS

COMPRO muebles, todas clases y objetos varios. Teléfono 75630. (3)

RELACIONO compradores con vendedores autos particulares, siempre negocios. Abada, 5. (14)

¡¡NEUMATICOS!! ¡¡Accesorios!! ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid. Génova, 4. Exportación provincia. (3)

ESCUELA chóferes "La Hispano". Conducción mecánica, Citroen, Ford, Chevrolet. Renault, otras marcas. Santa Engracia, 4. (3)

KARFI. Aduana, 17. Nueva Empresa. Venda su coche en Karfi. Compre su coche en Karfi. (1)

NEUMATICOS lubrificantes accesorios consulten precios a "Mormoy", Claudio Coello, 41. Teléfono 53149 y Glorieta San Bernardo, 2. Teléfono 33390. (1)

NEUMATICOS ocasión los mejores. Santa Feliciana, 36237. (58)

AUTOMOVILES ocasión todas marcas, facilidades pago. Vic. Vallehermoso, 11. (51)

AGENCIA Autos A. C. Gran turismo. Automóviles lujo, abonos, bodas, viajes. Ayala, 9. (51)

OCASION faetón siete plazas, 2.800 pesetas. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda (7)

CAMIONES rápidos recomendamos la marca REO, antes RIO. Surtido piezas repuesto. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

VIAS urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorreo, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica Duque de Alba, 16, dos-una, cuatro-nueve. Provincias correspondencia. (14)

RAYOS X. Reconocimientos cinco pesetas. Especialista enfermedades estómago, hígado, intestinos, estreñimiento. Curación sin operar Corredera Baja, 5. (1)

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García. Atocha, 29. Correcciones de los dientes naturales mal colocados. (53)

DENTISTA trabajos económicos. Plaza Santa Cruz, número 4. Tardes. (T)

ENSEÑANZAS

OPOSICIONES a escuelas, secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación. Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Taquigrafía. Mecanografía, seis pesetas mensuales. Contestaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos. (51)

IDIOMAS. Inglés, francés, alemán, italiano. Profesor extranjero. Calle Apodaca, 9 primero. Teléfono 43488. (58)

APRENDED Taquigrafía García Bote, taquígrafo Congreso, simultáneamente con textos escolares. (53)

PASANTES. Maestros, profesores. Proporciona Enseñanza católica. Paja, 7. (8 noche). (58)

ADUANAS exclusivamente Academia Cela. Fernanflor, 4. Libros para pericial y auxiliar. (8)

SEÑORITA prepara domicilio Bachillerato. Magisterio, Matemáticas superiores. Escribid DEBATE 18.484. (T)

ECONOMIA. Fomento - Justicia-Instrucción. Oposiciones señoritas. Academia Gimeno. Arenal, 8. (14)

PROFESOR particular comercio, bachillerato, ofrécese. Señor Barriocanal. Andrés Mellado, 9. (2)

ACADEMIA Domínguez: Fomento 78 plazas; Policía, 300; Bachilleratos exámenes septiembre; taquimecanografía, contabilidad. Alvarez Castro, 16. (51)

REPASOS: Bachillerato, Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Cálculo. Manuel Fernández González, 7. (T)

MUEBLES Y CAMAS

Máxima calidad. Precio ínfimo. Plaza de Santa Ana, 1.

LICENCIADOS Ejército: plazas auxiliares Administración, ministerios Fomento y Justicia. Otros muchos destinos públicos. Infórmese SEIP. Preciados, 1. (V)

COLOCACIONES generales. Dependientes, amas gobierno, cobradores, chóferes, señoras compañía, porterías. Preciados, 1. SEIP. (V)

COLOCAMOS rápidamente, viajantes, contables, dependientes comercio. Asunto serio. Ofrecemos a casas comerciales toda clase dependencia gratuitamente. Eloy Gonzalo, 6. (1)

SAX. Compro, cobro créditos, informaciones, documentos, reclamaciones, asuntos. Torrijos, 23 duplicado. Teléfono 57203. (53)

REORGANIZACION económica en España; manda "Folleto" certificado, girando 1,50 pesetas. Dirección. Colomina Viu. Huesca - Tamarite. (T)

CERTIFICADOS Penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en el kiosco de la Glorieta de Bilbao, esquina a Carranza.

"LAZARO", óptico. Proveedor Clero, Asociaciones religiosas. Precisión. Economía. Fuencarral, 20. (T)

FARMACIA inmediato Madrid, informes. Señor Perales. Getafe. (T)

TRASPASASE local. Avenida Eduardo Dato. Escribid Compañía. Apartado 40. (1)

PERDIDAS

CRUCIFIJO metal, recuerdo. Gratificarán. Ferraz, 54, principal derecha. (3)

VARIOS

SABANAS de Goma, Antisépticas, indispensables para viaje. Las vende la acreditada casa Fernández, desde 6 pesetas. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16348. (58)

FRANCISCO Soto. Echegaray, 34. Teléfono 93820. Mercancías y encargos a Sevilla en domicilio, 12 horas. (1)

APARATO Radio Atwaterken corriente continua completo toda prueba, mitad valor. Eguinoa. Santa Engracia, 118. (1)

JORDANA. Condecoraciones banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (55)

ALTARES esculturas religiosas. Vicente Tena Fresquet, 3. Valencia. Teléfono interurbano 12312. (T)

CHOCOLATE para diabéticos, Manuel Ortiz. Preciados, 4. El paquete 2,65. (51)

PRESTAMOS

40.000 pesetas colocaré hipoteca convenga. Abstenerse corredores. Inchausti. Alcalá, 2. Continental. (3)

NECESITO 22 mil duros, segunda hipoteca sobre casa construida hace diez años. Tiene 50 mil duros Banco. Para tratar directamente con interesado. Teléfono 56321. Sólo de tres a cuatro y de diez a diez y media noche. (3)

TRABAJO

Ofertas

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, reglamento, cincuenta pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 56. (27)

RAPIDISIMAS colocaciones generales, pagando después. Consulta mañanas, tardes. Montera, 10. (14)

BALNEARIO DE LA MUERA

ORDUÑA

Aguas clorurado sódicas, sulfatado cálcicas, ferruginosas, litínicas, bromurado, arsenicales, premiadas con medallas de oro y diplomas de Honor. Las más depurativas reconstituyentes, curan todas las enfermedades que procedan de impurezas y debilidad de la sangre, siendo especialísimas en las enfermedades de la mujer. 1.º julio a 30 septiembre.

Clima delicioso de verano, balneario espléndidamente montado, GRAN HOTEL, extensos parques, campo de futbol, tennis, conciertos, capilla publica, teléfono, una hora de Bilbao, once trenes de ida y vuelta en el día.

†

TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA MARIA VIGODET Y MARTINEZ

Viuda de Mahy

FALLECIO EL DIA 24 DE JULIO DE 1928

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su hija y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el día 24 del corriente en las parroquias de Nuestra Señora de la Almudena y San Sebastián, de Madrid; iglesias Pontificia (San Justo), Jerónimas del Corpus Christi (Carboneras), iglesia de las Siervas de María (plaza de Chamberí, 11), y las misas y el alumbrado al Santísimo en el Patronato de Enfermos (Nicasio Gallego, 1), serán aplicados por su eterno descanso.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 7)

Oficinas de Publicidad R. CORTES. Valverde, 8, 1.º Teléfono 10905

Folletín de EL DEBATE 13)

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LUCIA MIRANDA

(NOVELA)

Los indios no tenían minas, y todo el metal que conocían eran algunas láminas de plata traídas del Norte, donde existían las opulentas naciones de los incas, o del Sur, a donde solían llegar, traspasando los Andes, los indomables araucanos, especie de charrúas del otro océano.

No tenían, por lo tanto, ni hachas, ni espadas, ni lanzas de hierro; pero hacia el Norte, a algunas jornadas de viaje, se encontraban bosques soberbios, en que había árboles de madera tan dura que mellaba las hachas españolas, y tan pesada que se hundía en el agua y mordía las toscas del fondo, como los garfios de un ancla.

Los indios llamaban itín al árbol que daba esa madera, y sus jefes expedían caravanas a procurarse trozos para construir sus armas y herramientas.

Construían sus lanzas y flechas con material más liviano y flexible. Una caña tacuada de quince o dieciocho pies, con un asta de ciervo en la punta, era una lanza mortífera. Los tallos delgados y rectos, armados igualmente con puntas de ciervo, fijadas mediante nervios de animal, eran flechas agudísimas, que solían emponzoñar con el zumo de plantas venenosas, cuando no las destinaban para la caza, sino para la guerra.

Durante los ocho primeros días del desembarco no apareció ningún salvaje por los alrededores del campamento. Su ejército se había disipado silenciosamente, como una columna de humo; y los exploradores que envió Gaboto hallaron abandonados los caseríos de la costa, como si los indios hubieran emigrado para siempre.

Aquella ausencia, más que por síntomas de paz, fué tomada por Gaboto como silencioso preparativo de guerra. Para no ser sorprendido por un ataque, todas las cuadrillas de trabajadores que penetraban en el bosque iban custodiados por algunos arcabuceros, mientras los cañones desembarcados para defensa del fuerte, permanecían cebados, con sus artilleros prontos a la par de ellos.

Como nada ocurriese, a los ocho días entró la confianza en todos los espíritus; los arcabuceros dejaron sus mosquetes apoyados al tronco de los árboles, para desentumecer los brazos con el ejercicio de las hachas; y los artilleros se echaron a dormir largas siestas, a la sombra de sus máquinas.

Promediaba la más esplendorosa primavera que habían jamás visto aquellos hombres de Europa. Su buena fortuna les había hecho llegar a un país en que la vida era fácil y deleitosa. Abundaba la pesca en los remansos formados por el choque de los dos ríos. Nutrias y capibaras, de carne sabrosa como la del cerdo, se dejaban matar a lanzazos en la orilla de las lagunas; y Sebastián Hurtado, buen cazador, salía a menudo con su arcabuz al hombro, acompañado de Carlos el tupí y precedido de sus dos perros, que olfateaban los matorrales.

De un solo tiro podía abatir diez o quince patos, en los esteros, o una bandada de palomas, que caían con los buches llenos de granos dulces.

En la isla se trabajaba afanosamente, cortando ladrillos, que se ponían a secar al sol, antes de quemarlos en hornos encendidos con la fuerte madera de los algarrobos.

Y en la tierra firme iban formándose empalizadas que rodearían el campamento. Necesitábanse millares y millares de altos postes de incorruptible fiandubay; pero los hacheros enviados eran más de cien, y el bosque inagotable.

Aun para las naves había allí maderas apropiadas, y con ese recurso pudieron los carpinteros reparar minuciosamente sus averías.

Al mismo tiempo ordenó Gaboto desmontar una porción de tierra para sembrar semillas de Europa, a fin de que la naciente colonia no dependiera exclusivamente de los productos de la pesca y de la caza.

Cuando la tierra estuvo preparada, las mujeres encargáronse de la siembra. El grano era poco y habíalo guardado Gaboto mismo, defendiéndose contra la tentación de distribuirlo en los largos días de hambre que pasaron durante la travesía. Había concebido el plan de hacer del fuerte del Espíritu Santo el centro que abastecería de víveres y provisiones de toda suerte a los exploradores y a los pueblos que iba a fundar a lo largo del inmenso río.

Espíritu Santo habría sido lo que después llegó a ser la Asunción, la capital del adelantamiento. Por su posición en un punto del río, adonde podían llegar las más grandes naves, a pocas jornadas del mar, lejos de las indomables tribus charrúas y querandíes, entre poblaciones de raza guaranítica, más pacíficas y estables, y en campos ricos y fértiles, era mucho más apta para el comercio que la Asunción.

Cada mañana el veneciano entregaba él mismo a las mujeres la provisión de granos que habían de sembrar. Por poco no se los contaba, pero hacíalas prometer que ni uno solo iban a arrojar al azar, o a dejar descubierto y librado a la voracidad de los pájaros.

Ellas se lo prometían orgullosas de su tarea, y hacían su trabajo alegremente, bajo los rayos de aquel fecundo sol de América, y cuando regresaban sudadas las frentes y animados los rostros por la juventud y la esperanza, el repostero las regalaba con un bizcocho y una copita de vino de Alicante.

Ellas habrían querido disponer de lana o de hilo para tejer; o de ovejas y gallinas para criar, pero las pocas que se cargaron a bordo, habían sido devoradas en la azarosa travesía, y aún se ignoraba que hubiese aquellos animales en las Indias.

Un día el capitán Hurtado avanzó varias leguas por las orillas del Carcarañá y descubrió un apostadero de canoas indígenas. Quedó admirado de su número. Había centenares de ellas, lo que indicaba que la nación era en extremo numerosa. Podía su rey levantar cien veces más guerreros que los de Gaboto.

Creyendo que nadie lo hubiese visto llegar, se deslizó por entre los cañaverales que rodeaban la aldea y llegó hasta los campos labrados.

Allí no había árboles ni malezas; y la tierra aparecía removida y sembrada con tanta prolijidad, como si en vez de toscas azadas de itín, poseyeran sus dueños los mejores arados de Castilla.

Pronto los frescos maizales se llenarían de amarillas panojas; y en los verdes tunales, a cuya sombra dormían las gallinas, madurarían millones de frutas sabrosas. A la puerta de las cabañas pajizas, vió telares, en que las mujeres tejían telas de un material desconocido, mas como no vió ni ovejas, ni plantaciones de algodón, supuso que traerían sus materiales de otras regiones.

Todo mostraba en los timbúes un pueblo laborioso y pacífico.

La jornada, a través del bosque, había sido larga y penosa. Muchas veces el capitán y su asistente tuvieron que abrirse paso con el hacha, y cruzar esteros de aguas estancadas en que se hundieron hasta media pierna.

Ya había pasado la siesta, y cansados como estaban, nunca volverían al campamento antes del alba siguiente.

—Verdaderamente—dijose Hurtado—mi afán de cazador me ha hecho cometer una imprudencia y si fuera un simple soldado me aplicarían un fuerte castigo.

Ante sus ojos tenía el río caudaloso, cuya corriente hacía entrechocarse las innumerables piraguas de la orilla.

El capitán habló al oído del tupí.

—Si nos embarcáramos en una de estas canoas ¿llegaríamos antes de la noche?

El indio meneó la cabeza, con muestras de que dudaba.

—Y si no llegáramos antes de la noche, ¿crees que llegaríamos antes del nuevo sol?

—Mucho tiempo falta para el nuevo sol; pero no sé las vueltas que da este río.

—Pero qué piensas que es mejor: ¿volver por el bosque o por el río? ¿Serías capaz de no perderte en el monte, cuando no tengamos otra luz que la de las luciérnagas?

—¡No me perdería!—respondió Carlos, con orgullo—. Un indio de mi nación no olvida nunca un camino por donde haya pasado una vez. Pero andar de noche es buscar la muerte. Ni el tigre negro, ni el yaguareté duermen; ni tampoco las víboras.

—En tal caso, no hay más remedio que volver por el río. Pero si nos acercamos a este pueblo a pedir una canoa, corremos peligro de ser recibidos a flechazos.

—No hay para qué pedirla—repuso el tupí.

Y sin agregar palabra se fué escurriendo hasta la que tenía más próxima, una canoa de un tronco solo ahuecado por el fuego. Desató la amarra de fibras de caraguatay que la sujetaba a las raíces de un sauce, y la condujo por entre los carrizos hasta el lugar donde Hurtado le esperaba.

En toda la maniobra sólo empleó algunos minutos y nadie lo sintió.

—Eres hábil e inteligente—le dijo el capitán y el tupí sonrió halagado por el apretón de manos con que su señor lo premió.

Cogió el remo y un rato después la canoa volaba como un alción corriente abajo.

(Continuará)

¿Otra conferencia internacional sobre Tánger?

El "Times", de Londres, trajo hace algunos días esta nota: "Como consecuencia de lo expuesto por la Asamblea legislativa internacional sobre la situación de la Hacienda de Tánger, se estima que será inevitable una conferencia de las potencias interesadas, porque la cuestión no puede ser resuelta por simple cambio de notas.

Si queda decidida la conferencia, se celebrará probablemente en la primera quincena de septiembre, pasadas las vacaciones veraniegas y con tiempo para que el director de Hacienda prepare el presupuesto.

La situación de la Hacienda tangerina quedó expuesta en EL DEBATE, por una carta anterior. Los de aquí se han aplicado a indagar la causa del desnivel que existe entre los ingresos y los gastos, y han dado en denunciar la autonomía de la zona.

Porque la zona internacional no es, en realidad, más que la ciudad de Tánger. Esta, como ciudad, no debiera tener más gastos que los municipales. Pero como ciudad autónoma, o si se quiere, como zona autónoma, ha de atender también a los gastos de Estado. Corporaciones y organismos internacionales como la Cámara de Comercio y el Comité de Defensa creen que solamente podría Tánger atender por sí misma a los gastos de Estado, cuando fuera puerto de la zona española occidental, o sea, cuando el régimen internacional de la zona tangerina se extendiera a la española. Es, como se ve, la permanente tesis española, sólo que a la inversa.

Entretanto, los gastos de Estado han sido impuestos a Tánger por las potencias, las cuales no han tenido en cuenta más que sus intereses y pretensiones. A ellas, por tanto, corresponde el pago de todos o de parte de los gastos de Estado. Así se piensa aquí.

Lo cierto es que si Tánger no recibe a tiempo alguna suerte de ayuda, el Estatuto vendrá a quedar en letra muerta, porque no podrán pagarse servicios esenciales del mismo. Pero el Estatuto es un compromiso entre las potencias interesadas, es la única forma de equilibrio a que se ha llegado, y su fracaso volvería a plantear toda la cuestión. Es, pues, forzosa la ayuda. Pero, ¿es inevitable la conferencia?

Así lo cree el "Times". La razón de esta inevitabilidad tal vez resida en la necesidad de buscar una garantía a ese auxilio económico que se va a hacer a Tánger. Esta garantía no puede ser sino política. Y habría de consistir muy probablemente en la internacionalización de servicios y bienes de Estado. Es decir, que algunas potencias prestarían a Tánger su ayuda, a condición de que fueran levantadas las hipotecas que pesan sobre las Aduanas, el puerto, etc. Ello sería un paso más en el camino de la internacionalización efectiva de esta zona. Otro paso en este sentido fué la intervención de Italia en 1928.

Todas las dificultades con que aquí se ha venido tropezando desde que fué implantado el régimen en vigor, provienen de que nadie sabe exactamente hasta dónde llega la soberanía del sultán ni hasta dónde alcanza la soberanía del consorcio de potencias en la zona interesadas. Esto es una lucha constante entre el francés y los demás. El francés ha tenido la ventaja de que los demás han andado siempre divididos. Ni es fácil evitar que sigan así.

Pero ahora se trata de defender la obra común. No es una potencia la que denuncia el régimen, sino que es Tánger quien advierte que no puede continuar viviendo con el régimen que todas esas potencias le han impuesto. No se trata de discutir una pretensión nacional, sino de salvar una obra que es obra de todos. El auxilio puede consistir en ayudas gratuitamente concedidas, o bien en auxilios prestados con una garantía política o contrapartida adecuada. Y esta última parece ser la tendencia de Inglaterra, tan celosa, como se sabe, de la neutralidad completa y de la perfecta internacionalización de la zona de Tánger. Ir mermando la intervención del Protectorado francés y de la soberanía del sultán sobre Tánger, hasta que ésta sea puramente teórica y quede reducida a lo religioso, como en la zona española, es considerado como necesario para la cabal internacionalización de esta zona.

Por lo demás, si la conferencia llegara a decidirse, tal vez constituyera ocasión oportuna para que la República española definiera su política marroquí.

SANTOS FERNANDEZ

Tánger, julio.

La rebelión argentina está dominada

Los sublevados han entregado Corrientes a las autoridades legítimas

CASI TODOS HAN HUIDO AL PARAGUAY

Los directores de la conspiración son irigoyenistas

BUENOS AIRES, 22.—El Gobierno ha declarado que se puede considerar como abortada la sublevación militar de la provincia de Corrientes. Las últimas noticias dicen que los jefes rebeldes han abandonado la ciudad después de entregar el mando a las autoridades.

El jefe rebelde, teniente coronel Gregorio, acompañado de 80 rebeldes, han huido después de apoderarse de dos mil pesos depositados en las sucursales de Corrientes y Resistencia del Banco de la Nación de la Argentina.

Varios aviones militarés buscan al jefe rebelde Pomar, al que se acusa de haber asesinado al teniente coronel LinoMontiel.—**Associated Press.**

* * *

BUENOS AIRES, 22. — El general Bruce que manda la división de Paraná, ha comunicado que fuerzas rebeldes han atravesado el río con el propósito de llegar a Resistencia. El general Bruce ha enviado un ultimátum a los rebeldes en el que comunica que si no se entregan en el término de treinta y seis horas, escuadrillas de aviones militares les bombardearán.— **Associated Press.**

Eran partidarios de Irigoyen

BUENOS AIRES, 22.—El Gobierno declara que la tranquilidad es absoluta en el territorio de la República. Se cree que el coronel Pomar, acompañado de numerosos soldados, se ha refugiado en los bosques del Chaco.

La huida del coronel Pomar y de un centenar de insurrectos de Corrientes, partidarios de Irigoyen, es debida a que el teniente coronel Zuloaga, agregado que fué de la Embajada en París, tripulando un avión, ha lanzado millares de manifiestos dirigidos a los soldados y a la población de Corrientes, exhortándoles a no resistir al Gobierno. Varias escuadrillas de aviones de bombardeo salieron esta mañana para atacar a los insurrectos, pero una violenta tempestad retrasó su marcha y, por fin, lograron salir y a estas horas se hallan persiguiendo a los rebeldes.

Además de dar muerte al jefe de la guarnición, teniente coronel Montiel, los rebeldes, antes de huir robaron 1.200.000 piastras en la sucursal del Banco de la Nación en Corrientes y 800.000 piastras en el Banco de la ciudad de Resistencia.

Unos veinte agitadores partidarios de Irigoyen han sido detenidos en la pequeña población de Morón, donde se hallaban celebrando una reunión clandestina.

El señor Avalos, ex ministro con Irigoyen, que había sido detenido por delitos de carácter administrativo, y que actualmente se encontraba enfermo en una Clínica de Buenos Aires, ha desaparecido ayer, y se supone que estaba en complicidad con los insurrectos.

El general Bruce, jefe de la tercera división, que ha penetrado ya en la provincia de Corrientes, confirma que la rebeldía de una parte del noveno regimiento de Infantería es un hecho aislado, y declara que el coronel Pomar, que perteneció a este regimiento y debía retirarse dentro de poco, es un hombre extremadamente vanidoso que quería entrar en la política y quería valerse para ello de este procedimiento desleal y criminal que todo el Ejército disciplinado condena severamente.

La Policía de Tucumán ha detenido hoy, y puesto después en libertad, a un cura llamado Brandan, que parece estar complicado en este intento.

Los rebeldes huyen al Paraguay

BUENOS AIRES, 22.—Un despacho recibido de Asunción dice que el jefe de los insurrectos argentinos, coronel Pomar, se ha refugiado en Humaita, población paraguaya, con una tropa de 200 soldados armados de ametralladoras y seis cañones.

Anarquista muerto

BUENOS AIRES, 22. — Un famoso anarquista chileno, jefe de una banda de terroristas y autor de numerosos crímenes, ha sido muerto esta mañana durante un encuentro sostenido con la Policía de la capital argentina.

El programa de Uriburu

BUENOS AIRES, 22.—El presidente Uriburu, interrogado por un representante de "La Razón", ha declarado que el próximo presupuesto está inspirado en el principio de las más severas economías.

Se ratificó en sus propósitos de convocar en noviembre las elecciones parlamentarias y las presidenciales, y añadió: "Yo no quiero seguir en el poder, no quiero situaciones absurdas; quiero solamente impedir que vuelva un estado de cosas semejante al que hizo necesaria la revolución."

Tres periódicos suspendidos

BUENOS AIRES, 22.—El Gobierno ha anunciado la suspensión de tres periódicos bonaerenses: "El Mundo", "La Vanguardia", órgano del partido socialista; y "El Socialista Independiente".—**Associated Press.**

Un incidente

BUENOS AIRES, 22.—El expresidente Alvear y el jefe del partido conservador, señor Santamarina, discutieron ayer violentamente por cuestiones políticas. La discusión tomó un carácter personal, y terminó en un desafío. El señor Alvear y el señor Santamarina han designado padrinos.

EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, por K-HITO

—No sé qué es; me acaban de entregar este plan. Conque a mí, ¡plim!

Una reducción de salarios en el Canadá

El 15 % durante diez meses

MONTREAL, 22.—Por razones de economía, los salarios de los empleados de los Ferrocarriles nacionales del Canadá, que pasen de 3.600 dólares al año, sufrirán a partir del primero de agosto, y durante un período de diez meses, la reducción de un 15 por 100.

Un motín en una cárcel norteamericana

Dos muertos y un herido

HOUSTON (Texas), 22.—Los presos negros de la penitenciaría se han amotinado, intentando desarmar a sus guardianes y fugarse.

El motín fué prontamente reprimido. Uno de los guardianes, de un solo disparo, mató a dos amotinados e hirió gravemente a otro.

Dos disparos contra el gobernador de Bombay

El agresor, un estudiante, fué detenido

POONA, 22.—Un estudiante ha hecho ayer dos disparos de pistola contra sir Hoston, gobernador interino de Bombay, sin herirle. El agresor fué inmediatamente detenido.

QUINCE SENTENCIAS ANULADAS

RANGOON, 22.—El Tribunal de apelación ha juzgado de nuevo a los rebeldes de Tharrawady, indultando a uno de los doce condenados a la última pena y decretando la libertad de catorce de los sentenciados a trabajos forzados a perpetuidad. La anterior sentencia ha sido confirmada para el resto de los acusados.

COMBATE EN BIRMANIA

RANGOON, 22.—Una columna de tropas británicas, que salió a marchas forzadas, sorprendió y destruyó un campamento de birmanos rebeldes, haciéndoles cuatro muertos y varios heridos. La columna capturó a un prisionero y se apoderó de 37 fusiles, gran número de lanzas y muchos víveres. La columna sólo tuvo un herido leve.

DEL COLOR DE MI CRISTAL -:- MENUDENCIAS

La postguerra tuvo sus héroes grotescos: los nuevos ricos. ¡Cuánto nos reímos a su costa! La sorpresa de una opulencia improvisada por el más complaciente azar no les dió tiempo para acomodarse a la fortuna y se dedicaron a hacer el ridículo. Aquella ostentación del dinero, aquellas compras fantásticas, aquellas "planchas" en el hablar y en la conducta, aquel no saber vivir, fueron manantial inagotable de inspiración para cuentistas festivos, caricaturistas, comediógrafos y demás gente de buen humor.

Ninguno de los nuevos ricos pasará individualmente a la historia, ni siquiera por haber alcanzado un punto de extravagancia, digno de hacerse famoso. Pero de ellos ha de ocuparse la posteridad en conjunto, como clase social pintoresca de una época determinada.

Este ejemplo debe servir para que otros tengan cuidado con lo que dicen y con lo que hacen.

Ha sido un orador socialista, en el último Congreso de su partido, el que ha recordado a aquellos enriquecidos de pronto para prevenir a muchos de los que hoy hacen fanfarrona ostentación de soberanía, del peligro en que se hallan de que les llamen "los nuevos ricos del Poder".

Sería triste, verdaderamente triste. Al fin los nuevos ricos de la postguerra, con sus caprichos costosos y estrafalarios, hacían rodar el dinero a la vez que divertían a la gente. Pero estos otros, si llegan, en efecto, a ser dignos de que los llamen "nuevos ricos del Poder", ¡sabe Dios lo que pueden hacer rodar! Y habrá pocos que se diviertan.

* * *

El discurso que se ha llamado "de los juegos florales de la República" (y no lo ha llamado así ningún hombre de la derecha) pudo tener un final admirable con la repetición de un conocido gesto histórico: El orador debió pedir una jofaina para lavarse las manos.

Con esto habría querido decir, como expresivo resumen de todo el discurso:

—Haced lo que queráis. Me da lo mismo. Por eso habéis podido observar que no he hecho la menor alusión a San Vicente Ferrer, como en Valencia. Aquello era bueno para la propaganda entre los desconfiados y los asustadizos. Yo ya estoy alcanzando lo que quería. Yo ya dí en la cabeza a quien me propuse. Lo demás me tiene sin cuidado. A mí que me dejen asistir, con el debido lucimiento, a fiestas, inauguraciones y colocación de primeras piedras. "¡Ecce Hispania¡" Yo me lavo las manos.

* * *

Desgraciadamente, continúa la serie de los desastres producidos por la que se llamó "gran guerra". Para los que todo lo quieren arreglar con catástrofes, el mundo está en punto de caramelo. Si todos los graves problemas de la humanidad no quedan resueltos después de tantas convulsiones, ello querrá decir que acaso las catástrofes no sirven para arreglar nada.

Va dicho esto a propósito del nuevo hundimiento del marco alemán.

Por cierto que aún se agitan, de cuando en cuando, al menor rayo de la más débil esperanza, los que fueron víctimas del primer derrumbamiento monetario; constituyen una asociación que se llama de "poseedores de marcos".

Ahora tendrán que precisar un poco su denominación para distinguirse de las nuevas víctimas. Se harán dos grupos, que pueden aliarse o hacerse la guerra: de antiguos y nuevos poseedores de marcos...

Tirso MEDINA

Corbin presentó ayer sus credenciales en Bruselas

BRUSELAS, 22.—El señor Corbin, nuevo embajador de Francia en esta capital ha sido recibido hoy por el rey Alberto en audiencia especial y solemne y le ha entregado sus cartas credenciales.

Con este motivo se han cambiado los discursos de ritual.

Un autogiro al Museo Nacional yanqui

Es el primer aparato de esta clase que voló en Norteamérica

WASHINGTON, 22.—El primer autogiro que voló sobre los Estados Unidos ha aterrizado hoy en los jardines de la "Smithsonian Institution" para su ingreso oficial en la Exposición Permanente de Transporte del Museo Nacional.

El secretario de la citada institución, señor C. G. Abbot, ha dicho que el autogiro "es un aparato notable y una de las realizaciones más atrevidas del entendimiento humano".--**Associated Press.**

Un vuelo de Cobham

LONDRES, 22.—El aviador británico sir Allan Cobham ha emprendido el vuelo esta mañana, a las nueve, desde la base de hidroaviones de Rochester, a bordo de su avión metálico trimotor, aterrizando a las tres menos cuarto de la tarde en Hourtin, cerca de Burdeos. Esta es la primera etapa del viaje que se propone realizar, para estudiar las posibilidades de establecer bases para hidroaviones en las posesiones inglesas del Africa del Sur.

Hoy se pone a la venta

Heroín

Revista ilustrada semanal para niños

10 CENTIMOS

en toda España

CARTAS A "EL DEBATE"

La rebaja de arrendamientos

Señor Director de EL DEBATE
Madrid.

Muy señor nuestro: Los propietarios de fincas rústicas de Ronda tienen el honor de exponer a usted los siguientes hechos concretos, a fin de que, ilustrada esa Redacción con los datos que aportamos, dé cabida en el periódico de su digna dirección a las siguientes consideraciones:

El preámbulo del decreto sobre revisión de contratos de arrendamientos recientemente publicado, se apoya de una manera general en la mala cosecha de este año. Dicha cosecha, por esta región, es completamente normal; mejor dicho, superior a años anteriores, y, por tanto, esa afirmación aquí es equivocada. Aportamos como prueba, a más de la afirmación general de todos, la declaración de los colones a las Compañías de Seguros, cuyos porcentajes de producción de fanegas de trigo por fanega de tierra es la que corresponde a un año más que bueno.

En todo el término de Ronda puede decirse no existe latifundio alguno, dominando de un modo absoluto la mediana y pequeña propiedad.

Hace cerca de treinta años, los propietarios de esta región, con una videncia práctica del problema de la tierra, parcelaron sus fincas a jornaleros y las arrendaron directamente a esta clase trabajadora, sin más garantía que su honradez, siempre cumplida, resolviendo el problema del obrero agrícola de este término. La mayoría de los propietarios han facilitado siempre la semilla sin cobrar interés alguno, y se ha desenvuelto la vida agrícola hasta el presente en una perfecta armonía y paz entre propietarios y colonos.

En el artículo primero del citado decreto se quiere dar una norma legal, fundándose en el avance catastral o amillaramiento de la finca, para dejar después "ad libitum", como termina dicho artículo, la renta que se ha de pagar. El caso no puede ser más ambiguo y más espinoso y arbitrario.

Además, ¿cómo se resuelve el caso de las fincas parceladas, donde cada una de ellas tiene sus treinta y cuarenta familias?

Cada familia tiene su contrato y sus tierras. Habrá que hacer una investigación con arreglo al avance catastral de cada finca y aplicar una por una de las parcelas el líquido imponible que le corresponda para clasificar las parcelas, y ver si sus tierras son de primera, segunda o tercera; trabajo tan prolijo, que cuando estuviese terminado habríamos empezado ya la sementera.

La moratoria de un año que concede el artículo 4.º da lugar a que todos los colonos se acojan a ella, cosa muy humana, y este año no pagarán renta alguna.

Finalmente, como este decreto atañe principalmente a la pequeña propiedad, hay aquí casos concretos de personas que se quedarán sin comer, por no depender sus ingresos más que de una renta muy modesta. Créanos, señor Director, que esta disposición va a causar muchas lágrimas y mucha hambre; el caso es de verdadera conciencia, y como estamos persuadidos que siempre acoge una queja justa, le suplicamos dé forma a esta exposición y llame la atención de los señores ministros de Justicia y Trabajo sobre este gravísimo asunto; que lo mediten, que merece la pena.

¿Qué fundamento jurídico tiene la retroactividad en una ley civil?

Gracias anticipadas de sus atentos seguros servidores q. e. s. m.,

Firman por la Comisión: **J. Lannes Ranero, A. Avilés Casco, F. Gutiérrez y E. Buendía.**

Ronda, 14 julio 1931.

Los retirados de la Guardia Civil

Señor director de EL DEBATE:

Muy señor mío: Con fecha 9 de mayo último, fué remitida a la Presidencia de la República, una instancia suscrita por varios retirados de la Guardia civil y Carabineros, solicitando la nivelación de sus haberes pasivos con los señalados para los que se retiran en la actualidad.

El día 20 del mismo, una comisión expuso al ministro de la Guerra su precaria situación, haciéndole entrega de otro escrito, en el que aparece claramente la anomalía tan injusta e inhumana de que somos objeto.

Clasificación de retiros: Cabos e individuos. Por la ley antigua, al mes, 12,50 pesetas; por la ley moderna, al mes, 196,08. Sargentos y asimilados: Por la ley antigua, al mes, 45,00; por la ley moderna, al mes, 275,00 pesetas.

La elocuencia de los números, demuestra la injusticia notoria de que somos víctimas, mucho más tratándose de un puñado de veteranos que oscilan entre los setenta y ochenta años de edad, y, por consiguiente, con veinticinco años más que los que en la actualidad se retiran. Estos cobran 6,53 pesetas diarias, mientras que nosotros, imposibilitados ya para todo trabajo, percibimos tres reales diarios.

De usted atento s. s. q. l. b. l. m.,

Anastasio García Redondo

Retirado de la Guardia civil.

Madrid, 18 de junio de 1931.

Cartas varias

Don José Aguirre García nos escribe comentando el decreto que amplia hasta 20.000 pesetas la cantidad de los pleitos de menor cuantía.

Según nuestro comunicante, el autor del decreto no parece haber previsto los casos en que aquellos pleitos se siguieron como de mayor cuantía y en los que, en ejecución de sentencia, se promueven varios incidentes, resultando que, a pesar de no llegar la cantidad ventilada a las 20.000 pesetas, no puede aplicarse el citado decreto.

Como esto origina perjuicios a las partes litigantes, nuestro comunicante solicita que se concedan los beneficios del decreto a los pleitos terminados, en los que se promuevan incidentes con motivo de ejecución de sentencia.

* * *

Don Julio Cardona, vecino del barrio de Chamberí, se lamenta de que, con motivo de la reorganización de los servicios de la Beneficencia municipal, se trate de suprimir algunas Casas de Socorro, y, entre ellas, la central del distrito de Chamberí. Si esto llega a realizarse, el que sufriera un accidente en la calle de Francisco Giner tendría que ser conducido a las Casas de Socorro de Santa Engracia, 130; Castelló, 5, o Vallehermoso, 1.

Nombre siempre EL DEBATE al dirigirse a sus anunciantes

BARCELONA. El señor Serra y Moret, en representación de la Generalidad, entrega al obrero Francisco Vinyes Gual, de setenta y un años, el título de una pensión vitalicia que se le ha concedido como premio a su constante labor en una misma fábrica de San Martín de Provensals

(Fot. Sagarra)

BARCELONA. Inauguración de la Semana Andaluza en los jardines del Pueblo Español. Un detalle de la fiesta

(Fot. Sagarra)